



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 15 de diciembre de 2022	Sesión 39

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Tulia Sánchez, quien se expresa en lengua ayuujk mixe.....	41
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Lectura y aprobación de las actas de las sesiones matutina y vespertina del 13 de diciembre del año en curso. En sendas votaciones económicas, se dispensa su lectura y se dan por aprobadas.	42

COMUNICACIONES OFICIALES

De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar varias iniciativas con proyecto de decreto y una proposición con punto de acuerdo, a saber:

- De la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, para retirar dos iniciativas con proyecto de decreto: la primera, que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para incluir al servicio de acceso a internet en los servicios con tasa cero; y la segunda, que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de evitar la discrecionalidad de la SHCP en el establecimiento de las cuotas que establece dicha ley en materia de combustibles fósiles. **48**

- De la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del PAN, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación. **49**

- De la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, para retirar cinco iniciativas con proyecto de decreto: la primera, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y de la Ley Federal de Protección al Consumidor; la segunda, por el que se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; la tercera, por el que se reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la cuarta, por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y la quinta, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal, para regular el procedimiento para la celebración del matrimonio en embarcaciones mexicanas. **49**

- Del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del PAN, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer la obligación del Estado de diseñar e implementar programas y políticas públicas para garantizar el bienestar de aquellas niñas, niños y adolescentes que han quedado en la orfandad debido a una pandemia. **50**

- Del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario del Morena, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **50**

- De la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley General de Educación. **50**

- Del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de MC, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **50**

-De la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del PAN, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social, Cultural y Deportiva.	51
-De la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, para retirar dos iniciativas con proyecto de decreto: la primera, por el que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y la segunda, por el que reforman los artículos 114, 115 y 116 de la Ley General de Educación.	51
-De la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.	51
-De la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del PT, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.	52
-De la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, para retirar dos iniciativas con proyecto de decreto: la primera, por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para incorporar a la protección prevista en esta ley a los defensores del medio ambiente; y la segunda, por el que reforman y adiciona los artículos 225 y 464 Ter de la Ley General de Salud, en materia de robo y venta de medicamentos del sector público.	52
-De la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT, para retirar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura para que, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se realicen las acciones necesarias a efecto de que los toritos y la castillería pirotécnica del Estado de México sean elementos propuestos por parte del Estado mexicano ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.	52
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	53
De las universidades de Colima, Autónoma de Campeche, y Autónoma de Tlaxcala, con la que remiten sus informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas correspondientes al segundo semestre de 2022 y el informe semestral específico de sus matrículas. Se remiten a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	53
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el calendario de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional del Instituto, y el calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2023. Se remite a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.	54

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-septiembre 2022, elaborado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Se remite a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	55
Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para eliminar en dicho instituto, y en el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudicial. Se remite a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.	55
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a prevenir el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales, y prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de estos medios. Se remite a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	56
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la violación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y para sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros. Se remite a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.	57
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la concesión otorgada para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y se autorice el retiro de aquellas que no son funcionales. Se remite a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.	59
Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de 2022 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se remite a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	61
SOLICITUD DE LICENCIA	
Del diputado Omar Enrique Castañeda González, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.	61
TOMA DE PROTESTA	
El ciudadano René Galindo Bustamante, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.	62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL COMITÉ DE DECANOS

SOLICITUD PARA QUE SE EXHORTE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A FORMALIZAR UN PACTO PARA QUE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL PRÓXIMO 15 DE DICIEMBRE SE CELEBRE CON CORDIALIDAD, EFICIENCIA Y RESPETO

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al resolutivo de la proposición con punto de acuerdo por medio de la cual el Comité de Decanos respetuosamente solicita a la Junta de Coordinación Política que, por conducto de la Mesa Directiva, se exhorte a las diputadas y los diputados a formalizar un pacto para que la sesión ordinaria convocada para el próximo 15 de diciembre de 2022 se celebre con cordialidad, eficiencia y respeto. **De enterado. Se pide respetuosamente a la Asamblea cumplir con el exhorto oportuno que hace el Comité de Decanos..** 62

INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

SE DECLARA AL 2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo. 63

A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que se le dispensen los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato. 64

DISCUSIÓN DE INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES

SE DECLARA AL 2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

En consecuencia, está a discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo. 64

Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutida en lo general y en lo particular. 64

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 64

La Presidencia, realiza moción de orden a la Asamblea. Asimismo, instruye a la Secretaría dar lectura, de nueva cuenta, al punto de acuerdo aprobado por el Comité de Decanos. 65

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara al 2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 66

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la elección de integrantes de la Comisión Permanente. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos. 66

Para referirse al acuerdo, interviene:

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. 67

Se considera suficientemente discutido. 68

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del acuerdo. 68

Aprobada la propuesta. En consecuencia, se declara la conformación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. Comuníquese. 69

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, se recibió oficio con el que remite los nombres de las senadoras y los senadores titulares y sustitutos que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. **De enterado.** 70

MINUTAS

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. 70

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. . . 71

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se consideran de urgente resolución y se someten a discusión y votación de inmediato. **Se consideran de urgente resolución y se someten a discusión y votación de inmediato.** 71

DISCUSIÓN DE MINUTAS CON DISPENSA DE TRÁMITES

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En consecuencia, están a discusión las minutas con proyecto de decreto. 71

La Presidencia informa a la Asamblea respecto a los tiempos que se otorgarán para las intervenciones durante la discusión de las minutas de referencia. 71

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, las modificaciones que la Cámara de Senadores realizó a los proyectos de decreto. 71

Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:

-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. **No se toma en consideración.** 72

-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN. **No se toma en consideración.** 73

La Presidencia de la Mesa Directiva puntualiza que, conforme a la fracción E del artículo 72 constitucional, la discusión de las minutas con proyecto de decreto versará únicamente sobre las reformas o adiciones que la legisladora haya realizado, sin poder alterarse de manera alguna los artículos aprobados por ambas cámaras. 74

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. 74

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. 75

RECESO

La Presidencia declara un receso. 76

La Presidencia reanuda la sesión. 76

La Presidencia informa a la Asamblea que, respecto al incidente con el sistema de audio que implicó el encendido involuntario de algunos micrófonos de las curules durante el receso, dicho sistema fue revisado por el área correspondiente.	76
Continúan con la fijación de postura de su grupo parlamentario:	
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	76
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.	77
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI.	78
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	79
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	80
Desde la curul, se expresan:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para solicitar rectificación de trámite, en dos ocasiones.	81
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para referirse a la solicitud de rectificación de trámite, en dos ocasiones.	82
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones e informa a la Asamblea que se ampliará el plazo para el registro de las reservas hasta que finalice la discusión en lo general, sin que lo anterior constituya un precedente.	
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, para referirse al procedimiento.	82
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento.	82
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	83
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN, en contra.	83
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, a favor.	83
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, a favor.	84
-El diputado Javier Casique Zárate, del PRI, en contra.	84
-El diputado Pedro Vázquez González, del PT, a favor.	86
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC, en contra.	87

-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, a favor.	87
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, a favor.	88
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD, en contra.	89
-El diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena, a favor.	89
-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN, en contra.	90
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	91
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, a favor.	91
La Presidencia, en su momento, realiza moción de orden a la Asamblea.	
-El diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI, en contra.	93
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, a favor.	94
Agotada la lista de oradores, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos ambos proyectos en lo general.	95
MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL	
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	95
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	95
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.	97
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, quien solicita que su primera reserva a la denominación del proyecto de decreto sea retirada y deja firme la segunda reserva que se refiere al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual se admite a discusión.	97

Para referirse a la propuesta, se pronuncian a favor:

-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, quien solicita moción de ilustración, la cual se concede. 98

El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, responde una pregunta del diputado Miguel Torruco Garza, del mismo partido. 100

Desde la curul, para hacer moción de procedimiento y de orden, participan:

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para referirse al procedimiento. 101

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para hacer moción de orden. 101

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 101

-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, para referirse al procedimiento. 102

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para responder alusiones personales. 102

Continúan, para pronunciarse a favor:

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. 102

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 103

Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. 104

-La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos 3, 12, 160, 443 y 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 104

-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 105

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos 12 y 443 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 106

-El diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 108

-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 109

-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos 42, 52, y 68 de la Ley General de Partidos Políticos.	110
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y de la modificación aceptada por la asamblea.	111
Se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y con la modificación aceptada por la asamblea. . .	112
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.	112
La Presidencia, de conformidad con lo que establece la última parte de la fracción E del artículo 72 constitucional, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea el acuerdo por medio de la cual se autoriza al Senado de la República para que remita al Ejecutivo federal el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, solo con lo aprobado por ambas cámaras. Se autoriza. Comuníquese al Senado de la República.	112
Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC, para hacer moción de orden.	113
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, para solicitar se dé lectura de nueva cuenta al acuerdo recién aprobado, lo cual se concede.	113
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para solicitar a la Presidencia, se precise el alcance del acuerdo aprobado.	113
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	113
 LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
La Presidencia informa a la Asamblea que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	113

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.	113
Desde la curul, el diputado Jorge Álvarez Máñez, de MC, realiza comentarios con relación al registro de reservas de su grupo parlamentario.	115
La Presidencia realiza aclaraciones al respecto.	115
Desde la curul, el diputado Jorge Álvarez Máñez, de MC, responde alusiones personales.	115
La Presidencia realiza aclaraciones al respecto.	116
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	116
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden.	116
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes, y de juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	116
INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO	
LEY DE AEROPUERTOS Y LEY DE AVIACIÓN CIVIL	
Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	121
DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS	
La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea y declara formalmente concluidos los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXV.	121
La Presidencia instruye que se comunique por escrito la conclusión formal del periodo al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la Cámara de Senadores.	122
HIMNO NACIONAL	122

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

En votación económica, se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. 122

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 133

CLAUSURA DE LA SESIÓN 133

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 134

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 135

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se declara 2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo (en lo general y en lo particular). 140

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombra a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura (en lo general y en lo particular). 145

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 150

-Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea).. 155

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en lo general y en lo particular). 160

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señor presidente, existen registrados previamente 483 diputadas y diputados, por lo tanto, tenemos quórum para dar inicio a la sesión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 11:17 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al jueves 15 de diciembre del año 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 15 de diciembre de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Tulia Sánchez, hablante de lengua ayuujk mixe.

Actas de las sesiones anteriores

Comunicaciones oficiales

De las diputadas y diputados Elizabeth Pérez Valdez, Berenice Montes Estrada, Gabriela Sodi Miranda, Anuar Roberto Azar Figueroa, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Diana Gutiérrez Valtierra, Jorge Álvarez Máñez, Wendy González Urrutia, Laura Lorena Haro Ramírez, Aleida Alavez Ruiz, Esther Martínez Romano y Dionicia Vázquez García

Por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo.

De las universidades Autónoma de Campeche, Autónoma de Tlaxcala y de Colima

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2022; y el Informe de matrícula respectivo.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica, y de Interés Nacional del Instituto, y el Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2023.

Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para eliminar en el ISSSTE y al Fovissste la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudicial.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2022.

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcertadas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de 2022, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Solicitud de licencia de diputado**Protesta de diputado****Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo Federal**

Con proyecto de decreto por el que se declara al 2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, que devuelve para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que devuelve para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se nombra a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley

del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Oscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavida y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los

Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Vio-

lencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell

de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados in-

tegrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por Covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a

cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cáncer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 Octavus, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de geoparques, geodiversidad y patrimonio geológico, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Movilidad.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación sexual, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de políticas públicas para promover una nutrición adecuada, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de reconocimiento al oficio de bombero, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de discriminación en las políticas públicas, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acceso a derechos y no discriminación, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Terri-

torial y Desarrollo Urbano y 17 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 18, 30 y 78 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de otorgamiento de concesiones mineras, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para crear un sistema único de información estadística de actos de discriminación, violencias y crímenes de odio por cuestiones de orientación sexual, expresión o identidad de género, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 298, 304 y 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción III y deroga la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para que los seguros de gastos médicos tengan cobertura para enfermedades mentales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia

de muerte anticipada, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para incorporar la figura de candidato migrante, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 784 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acreditación de establecimientos de atención y tratamiento a enfermedades raras, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez e integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de regular los gastos de la familia presidencial y de la administración pública federal, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 201 del Código Penal Federal y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de auditorías en tiempo real, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 146 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 581, 588 y 591 del Código de Comercio, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la

diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 6 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de atención de las personas en situación de calle, a cargo de la diputada María Asunción Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 150 Bis a la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos, suscrita por los diputados Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, y Luis Alberto Martínez Bravo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga los artículos 330, 331 y 333 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10 y 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 11, 46 y 79 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a

cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley que Regula la Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o.-C a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 128 y 129 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Resi-

duos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por los diputados Salvador Alcántar Ortega y María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, la frase La Radio en México, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como Día de Frida la Canina Rescatista de la Secretaría de Marina, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como Día Nacional del Idioma Huasteco-Tenek, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud renal, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el mes de noviembre de cada año como el mes de la salud masculina, suscrita por el

diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como el Día Nacional del Perro de Asistencia en Labores Humanitarias y de Seguridad, suscrita por los diputados Jaime Martínez López del Grupo Parlamentario de Morena, y Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 476 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, para eliminar el delito de peligro de contagio y la presunción de premeditación al contagio venéreo, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de reconocimiento de paternidad, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecoobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de pensión alimenticia, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 54 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 242 y 243 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: Humanismo Mexicano, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativa a la violencia obstétrica, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumana-

nos o Degradantes, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia difusión del uso de la herbolaria endémica como bien biocultural inmaterial de la nación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, para implementar un sistema institucional de seguimiento de egresados, en las universidades, a cargo de la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 329 y 332 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario Luctuoso de Francisco Villa, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Castellanos Figueroa, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Gobierno de Coalición, reglamentaria de los artículos 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa al gobierno de coalición, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de receta médica electrónica, suscrita por

diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de derecho a la ciudad, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 315 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de causales de divorcio, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley General de Desarrollo Social y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de mayo como Día Nacional de la Sororidad, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de requisitos para ser magistrado, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Flores Pacheco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 21 y 26 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de política ambiental de los municipios y alcaldías, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de detección oportuna y atención, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 261 y 266 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de deudores alimenta-

rios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia anticorrupción, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Que adiciona el artículo 30. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Derechos, en materia de recursos para comunidades mineras, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 20., 50., 53 y 161 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 267 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 195 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y reforma el artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 142 y 143 y adiciona un artículo 143 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se emite moneda conmemorativa con motivo de la celebración de los 500 años de la fundación de la Primera Villa de Colima, a cargo de la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Flor Ivonne Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inspección del trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de publicidad no sexista, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de discapacidad, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legisladores migrantes, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de actualización y lenguaje inclusivo, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 136 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Agustín Basave Alanís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad, a cargo de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 7o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 de Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de Infraestructura de la Calidad y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de servicios de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito vehicular, a cargo de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de feminicidio, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 76 Bis al Código Civil Federal, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, suscrita por los diputados Cecilia Anunciación Patrón Lavialda, Jorge Romero Herrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley sobre el Contrato de Segu-

ro, en materia de personas repartidoras, a cargo de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto educativo, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria, para incorporar el concepto de mejora regulatoria, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 38 y 40 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, suscrita por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 25 y 53 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia del uso de nombres, suscrita por la diputada Wendy Mari-cela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a realizar investigaciones que esclarezcan la presunta responsabilidad de la empresa Ticketmaster en la reventa, clonación de boletos y demás irregularidades, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la CDMX, a impulsar la reducción del impuesto sobre nóminas y se fomente con ello la creación de empleos mediante el crecimiento de la pequeña y mediana empresa en dicha entidad, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía del estado de Jalisco y al Poder Judicial de dicha entidad, a que en todas sus actuaciones, investigaciones y resoluciones relacionadas con denuncias de abuso sexual infantil, las realicen de manera exhaustiva, con perspectiva de género y observando en todo momento el principio del interés superior de la niñez, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a llevar a cabo las acciones necesarias para mantener funcionando de manera óptima las casetas de cobro de las carreteras de cuota en el país para evitar aglomeraciones durante la temporada de vacaciones decembrinas, a cargo de la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar una reforma integral a la Ley Número 276 que Regula la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV), a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias, entidades y prestadores de servicios que conforman el Sistema Nacional de Salud, a impulsar modificaciones a su gestión presupuestal y al sistema de compra de medicamentos para impedir actos de corrupción y evitar el desabasto, a cargo del diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a emitir un comunicado hacia el Gobierno de los Estados Unidos de América solicitando se retire de la lista de terrorismo a la República de Cuba, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias, entidades y prestadores de servicios que conforman el

Sistema Nacional de Salud, a acelerar la adopción e implementación definitiva del Expediente Clínico Electrónico, en términos de lo establecido por la NOM-024-SSA3-2012, a cargo del diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a incrementar los recursos del Fonsabi destinados a la atención de enfermedades de gasto catastrófico y mejore sus prácticas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, a cargo del diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jucopo de esta Soberanía, que por conducto de la Mesa Directiva, se exhorta a los y las diputadas a formalizar un pacto para que la sesión ordinaria convocada para el próximo 15 de diciembre de 2022, se celebre con cordialidad, eficiencia y respeto, suscrita por diputados integrantes del Comité de Decanos.

Clausura.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas, de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de diputados en sus sesiones de pleno otorga la palabra a un representante de lengua indígena.

En esta ocasión se otorgará el uso de la tribuna a la ciudadana Tulia Sánchez, hablante de lengua ayuujk mixe, quien es originaria de la comunidad de Santa María Tepantlali Mixe, Oaxaca. La ciudadana Tulia es artista independiente, compositora, altruista, traductora y licenciada en educación primaria bilingüe. En consecuencia, tiene la palabra la ciudadana Tulia Sánchez, hasta por cinco minutos. Le agradecemos mucho su presencia y estamos muy atentos a lo que nos vaya a decir. Adelante, por favor.

La ciudadana Tulia Sánchez: (Canta y habla en lengua ayuujk mixe). Hola a todos amigos y amigas soy del lugar de la neblina y les saludo con mucho respeto a todos.

Mi nombre es Tulia Sánchez originaria de la comunidad de Santa María Tepantlali Mixe Oaxaca. Hablo la lengua Mi-

xe y vengo a compartirles un poco de mi vida en nuestro mundo Mixe. Allá en mi hermosa comunidad despiertas al escuchar el trinar de las aves y el sonido del aire.

Convives con la madre tierra, con nuestro Gran Kontoy y su hermana Tajeew, además de admirar la belleza de la mujer dormida en Alotepec. Vives un amanecer y atardecer puro, único, limpio, además disfrutas del frío, de la neblina cubriendo las montañas del Zempoaltépetl.

Mi abuela, que era chamana, dejó su legado a mi mamá y mi mamá hacia sus hijos, nos enseñó a venerar la madre tierra con rituales específicos. El machucado que se prepara en mi comunidad es una comida ritual donde la familia comparte el alimento de un solo plato en espera de las buenas cosechas y de una vida saludable y próspera.

En la región mixe del estado de Oaxaca, la música nos acompaña desde el nacimiento hasta el retorno con nuestros dadores de vida.

Hoy, estoy aquí para recordar la importancia de la educación desde nuestras comunidades, la importancia de apoyar a un niño cuando más lo necesita, desde el apoyo familiar, de maestros y apoyo del gobierno en su caminar para una buena educación, porque son el futuro de una sociedad con valores e identidad, todo esto sin olvidar nuestros conocimientos ancestrales.

He venido para decir y recordarte que, si tú hablas tu lengua materna como yo, nunca la olvides, nunca te sientas avergonzado estés donde estés, y que como padre, madre, hijo lo compartas hacia los demás platicando historias, cuentos, vivencias de tu vida en la comunidad.

Soy mujer indígena y mi voz es valiosa como de todos y todas, tengo el derecho de expresar en lo que sí y lo que no estoy de acuerdo, de formar parte de un trabajo digno, de respeto de los demás hacia mi forma de ser, pensar, hablar y de vestir, y de tomar las decisiones y acciones para el beneficio de mi comunidad.

Yo soy Tulia Sánchez. En mi canto y en mi discurso llevo el corazón y el sentir de los 19 municipios de la región mixe. Tú el gran padre Kontoy / Tú el padre de los mixes / Tú la gran madre Tajëew / Tú eres la madre de los mixes / Ustedes nos defienden, nos protegen / Ustedes nos ayudan a caminar y me dan conocimiento.

Muchas gracias a todos y que vivan nuestras lenguas originarias, nuestras lenguas indígenas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Que vivan. Queremos agradecerle, a nombre de la Mesa Directiva, y de esta Presidencia, a la ciudadana Tulia Sánchez. Como ustedes saben, es nuestra última sesión de este periodo legislativo. Y empezar con un canto de esta naturaleza, en lengua mixe, es un buen augurio, y además nos ha alegrado el corazón a todas y todos nosotros. Le agradecemos mucho. Quisiéramos ir algún día a su tierra, a esa tierra donde amanece con el trinar de las aves, con el sonido del aire, y observar a esa mujer dormida de Alotepec.

Muchas gracias nuevamente por expresar el cariño de su tierra, de sus antepasados, de sus tradiciones y de sus costumbres. Gracias por compartir con nosotros, ciudadana Julia Sánchez.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si de dispensa la lectura de las actas correspondientes a la sesión presencial matutina y a la sesión semipresencial vespertina del martes 13 de diciembre del año en curso.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de la sesión presencial matutina y semipresencial vespertina del martes 13 de diciembre del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la unión, celebrada el martes trece de diciembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y seis diputadas y diputados, a las quince horas con veinticinco minutos del martes trece de diciembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Leonel Vicente Zamora, hablante de la lengua wixárika.

Intervención desde la tribuna de la ciudadana Katya Celeste Echazarreta González.

La Presidencia informa a la Asamblea que, se encuentra en este Salón de Sesiones la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González, primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre, acto seguido, se le concede el uso de la Tribuna, hasta por cinco minutos, para realizar su presentación.

La Presidencia en nombre de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea y felicita a la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González.

Desde su curul, interviene el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, quien fuera gobernador del estado de Puebla. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido

del Trabajo; Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional; Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México; Alberto Anaya Gutiérrez, y Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo; Raymundo Atanacio Luna, de Morena; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Javier Casique Zárate, y Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, todos del Partido Revolucionario Institucional; Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México; Mario Miguel Carrillo Cubillas, y Fernando Marín Díaz, ambos de Morena, todos para expresar sus condolencias y solidaridad a familiares y amigos del gobernador del estado de Puebla, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta.

Finalmente, la Presidencia en nombre de la Mesa Directiva, emite un mensaje y se suma a lo manifestado por las diputadas y diputados.

La Presidencia entrega un reconocimiento por parte de la Cámara de Diputados, a la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra disponible en las tabletas de las curules, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la Convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y de sus criterios específicos de evaluación.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del Acuerdo antes referido.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y nueve votos, se aprueba el Acuerdo de la Junta

de Coordinación Política, relativo al proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la Convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y de sus criterios específicos de evaluación. Comuníquese.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y el diputado:

- Karla Estrella Díaz García, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones doce, y trece del artículo trece de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo seis de la Ley Agraria, en materia de Consejos de Desarrollo Agrario, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos ciento ochenta y cinco, doscientos treinta y dos, doscientos treinta y seis, y doscientos treinta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al quinto bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, elaborado por la Dirección General de Normatividad. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

d) De las universidades Juárez, Autónoma de Tabasco, y Autónoma del estado de Hidalgo, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintidós, y el informe semestral específico del periodo octubre-diciembre de dos mil veintidós. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Dictamen a discusión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con punto de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación; y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva.

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen a discusión.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Cynthia Alejandra Ramos Becerra, Gabriela Anahí Reyes González, Miguel Ángel Macedo Islas, Alejandro Mata Sánchez, y Francisco Javier Zamudio Zamora, quienes son artesanos del estado de Colima, invitados por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional.

Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecológico de México; Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes del equipo de fútbol Club Guerreros Aztecas, quienes ganaron el tercer lugar en la Copa América de talla baja, que se llevó a cabo en la República de Perú, invitados por la diputada María Rosete, del Partido del Trabajo.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del acuerdo respectivo.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en reconocimiento de Alejandro Luna Ledesma, quien fuera escenógrafo, catedrático y académico mexicano. La Presidencia informa que concederá la solicitud, al concluir la votación.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En votación nominal, por doscientos cuarenta y dos votos a favor; y doscientos ocho en contra, se aprueba el acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo Federal.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran en las puertas de este Salón de Sesiones, los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino Armando Ramírez Sánchez, Gari Gevijoar Flores Hernández González, y Ricardo Carrasco Varona; se designa una comisión de cortesía para acompañarlos al interior del Recinto. Acto seguido, rinden protesta de ley.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el día de hoy falleció el ciudadano Alejandro Luna Ledesma, quien fuera creador escénico imprescindible en la historia del teatro mexicano, galardonado con la Medalla Bellas Artes dos mil dieciséis, y Premio Nacional de Ciencias y Artes en el año dos mil uno, por lo que, a solicitud del diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, invita a la Asamblea a dar un minuto de aplausos.

(Se dio un minuto de aplausos)

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del artículo cien, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión presencial matutina en modalidad presencial, del martes trece de diciembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, y cita la Asamblea a sesión vespertina, en modalidad semi-presencial, la cual se llevará a cabo en diez minutos, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

«Acta de la sesión vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes trece de diciembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos diecinueve diputadas y diputados, a las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del martes trece de diciembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Desde su curul intervienen la diputada y el diputado: Angélica Ivonne Cisneros Luján, y Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, se registre su asistencia a la presente Sesión. La Presidencia informa a la Asamblea que si algún diputado o diputada presenta problemas técnicos para registrar su asistencia a través de los dispositivos móviles, se le entregará una cédula para acreditar su asistencia.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y el diputado:

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo treinta de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.
- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo veintiocho de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se establece la Presidencia del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, correspondiente al segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Declaratoria de publicidad y discusión de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el siguiente dictamen:

- De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veinte.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza, y en consecuencia el siguiente punto del Orden del Día es el desahogo del asunto antes referido.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emer-

gencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Erasmo González Robledo.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen, las diputadas y diputados: Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Luis Alberto Martínez Bravo, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Lidia Pérez Bárcenas, de Morena;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En contra Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional, en pro Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; en contra Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; en pro Alberto Villa Villegas, de Morena; en contra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación has-

ta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen.

Desde su curul, y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Angélica Ivonne Cisneros Luján, y Juan Ramiro Robledo Ruiz, ambos de Morena; Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México; Nelly Maceda Carrera, y Dionicia Vázquez García, ambas del Partido del Trabajo; Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Alma Anahí González Hernández, Adela Ramos Juárez, y Steve Esteban del Razo Montiel, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen; José Antonio Gutiérrez Jardón, y Karla Ayala Villalobos, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Laura Lynn Fernández Piña, y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Anabey García Velasco, Daniela Soraya Álvarez Hernández, y Mariana Mancillas Cabrera, todas del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en contra del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos cincuenta y cinco votos a favor, y doscientos quince en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, y de conformidad con el numeral nueve del decreto, comuníquese a la Auditoría Superior de la Federación.

Comunicaciones.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la minuta con proyecto de decreto, que remite la Cámara de Senadores, por el que se declara el siete de octubre de cada año, como el Día Nacional de la Totoaba. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea, con la iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecuti-

vo Federal, por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y de la Ley de Planeación. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen, y a las Comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto Cuenta Pública, para opinión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del artículo ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas contenidas en el Orden del Día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves quince de diciembre de dos mil veintidós, a las ocho horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las seis horas con treinta minutos horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, en votación económica, consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones del 13 de diciembre del año en curso.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones del 13 de diciembre del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobadas.

Por favor, continúe la Secretaría. Adelante.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibieron de las y los diputados Elizabeth Pérez Valdez, Berenice Montes Estrada, Gabriela Sodi Miranda, Anuar Roberto Azar Figueroa, Pedro Sergio Peñalozza Pérez, Diana Gutiérrez Valtierra, Jorge Álvarez Máñez, Wendy González Urrutia, Laura Lorena Haro Ramírez, Aleida Alavez Ruiz, Esther Martínez Romano, Macarena Chávez Flores y Dionicia Vázquez García solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitarle que sean retiradas las siguientes iniciativas:

1. Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para incluir al servicio de acceso a internet en los servicios con tasa cero.

• Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Gaceta Parlamentaria número 6135-II, martes 18 de octubre de 2022.

2. Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de evitar la discrecionalidad de la SHCP en el establecimiento de las cuotas que establece la Ley del IEPS en materia de combustibles fósiles.

• Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Gaceta Parlamentaria número 6135-II, martes 18 de octubre de 2022.

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Elizabeth Pérez Valdez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Berenice Montes Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para hacer efectivo mi derecho de retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación.

Dicha iniciativa fue presentada por la suscrita el 15 de marzo del 2022, ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, y turnada a la Comisión de Educación para su dictamen.

Derivado de lo anterior, solicito que se haga del conocimiento a la Comisión de Educación, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Berenice Montes Estrada (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sean retiradas las siguientes iniciativas, suscritas por una servidora:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y Federal de Protección al Consumidor, en materia

de atención a las personas adultas mayores. Presentada en sesión ordinaria del miércoles 9 de febrero de 2022, misma que fue turnada a Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, Comercio y Competitividad.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para establecer que el financiamiento para el fomento, difusión, conservación, preservación e investigación de la cultura y de los servicios culturales, no podrá ser menor al 1 por ciento del PIB del país. Presentada en sesión ordinaria del miércoles 9 de febrero de 2022, misma que fue turnada a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que en la integración de la Comisión Permanente se incluya obligatoriamente un representante de cada grupo parlamentario. Presentada en sesión ordinaria del miércoles 9 de febrero de 2022, misma que fue turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar el nombre de la Comisión de Diversidad por el de Comisión de Diversidad Sexual. Presentada en sesión ordinaria del miércoles 23 de marzo de 2022, misma que fue turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, para regular el procedimiento para la celebración del matrimonio en embarcaciones mexicanas. Presentada en sesión ordinaria del miércoles 26 de abril de 2022, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito su atención a efecto de retirar la siguiente iniciativa:

Fecha: 15 de marzo de 2022.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer la obligación del Estado de diseñar e implementar programas y políticas públicas para garantizar el bienestar de aquellas niñas, niños y adolescentes que han quedado en la orfandad debido a una pandemia. Presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, PAN. Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Gaceta Parlamentaria número 5972-IV, martes 1 de marzo de 2022. (1464)

Sin más par el momento, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados en vigor, solicito que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sea retirada la iniciativa que reforma el artículo 118 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, número 5962-O, de data martes 15 de febrero de 2022 (numeral 155 del Apartado de Iniciativas), presentada por un servidor, y misma que fue turnada en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar el presente, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputado Sergio Peñaloza Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito que tenga a bien girar sus amables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa, misma que a continuación se detalla:

Iniciativa que reforma el artículo 8 de la Ley General de Educación.

Dicha iniciativa fue publicada en Gaceta Parlamentaria el 17 de marzo de 2022 y turnada a la Comisión de Educación el 17 de marzo de 2022.

Lo anterior, con la atenta súplica de que sea retirada y actualizados los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Diana Gutiérrez Valtierra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, y el artículo 79, numeral 2,

fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto, turnado el 23 de marzo de 2022 con oficio número DGPL 65-II-4-687 y número de expediente 2728 a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, para su dictamen:

- Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, en nombre de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Wendy González Urrutia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para hacer efectivo mi derecho del retiro de la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social, Cultural y Deportiva**. Que fue turnada el 15 de marzo del presente año a la Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y del Deporte para el dictamen correspondiente y a las Comisiones de Seguridad Social y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Wendy González Urrutia (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sean retiradas las siguientes iniciativas:

- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, inscrita en el orden del día de la sesión del jueves 7 de abril de 2022.
- Con proyecto de decreto que reforma los artículos 114, 115 y 116 de la Ley General de Educación, inscrita en el orden del día de la sesión del jueves 20 de octubre de 2022.

Presentadas por la que suscribe, diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, San Lázaro a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Laura Lorena Haro Ramírez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa.

- Con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Reconocimientos Civiles; y de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con fecha de 10 de febrero de 2022, que la Mesa remitió para su estudio y

elaboración del dictamen a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien a girar sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; y de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con fecha de 10 de febrero de 2022, que la Mesa remitió para su estudio y elaboración del dictamen a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Esther Martínez Romano (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

Quien suscribe, diputada federal a la LXV Legislatura, por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral

2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que sea retirada la iniciativa:

FECHA	DECRETO	INICIANTE
8 de abril de 2022	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para incorporar a la protección prevista en esta ley a los defensores del medio ambiente.	María Macarena Chávez Flores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Sin más por el momento y en espera de ver favorecida la presente solicitud, quedo de usted como su segura servidora.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2022.— Diputada Macarena Chávez Flores (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

Quien suscribe, diputada federal a la LXV Legislatura, por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que sea retirada la iniciativa:

FECHA	DECRETO	INICIANTE
15 de febrero de 2022	Que reforma y adiciona los artículos 225 y 464 Ter de la Ley General de Salud, en materia de robo y venta de medicamentos del sector público.	María Macarena Chávez Flores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Sin más por el momento y en espera de ver favorecida la presente solicitud, quedo de usted como su segura servidora.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2022.— Diputada Macarena Chávez Flores (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura para que, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se realicen las acciones necesarias, a efecto de que los toritos y la castillería pirotécnica del Estado de México sean elementos propuestos por parte del Estado mexicano ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, misma que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 15 de noviembre de 2022.

En espera de verme favorecida con la aceptación de la presente, me complace enviarle un saludo personal.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Dionisia Vázquez García (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibieron de las universidades de Colima, Autónomas de Campeche y de Tlaxcala los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2022 y el informe de matrículas respectivo.

«Universidad de Colima.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

El que suscribe, doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, rector de la Universidad de Colima, hace referencia a los lineamientos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, artículo 34, fracción III, que se menciona a continuación:

Artículo 34. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

En atención a lo anterior, adjunto al presente remito para su consideración los siguientes documentos en formato impreso y electrónico:

- Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo semestre 2022 de la Universidad de Colima, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil, Amocvies, AC.
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del semestre agosto 2021-enero 2022 contra agosto 2022-enero 2023, y el “informe de matrícula DGESUI/SEP”, del segundo semestre 2022.

(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Comunico a usted que, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relacionada con los documentos antes mencionados, se encuentran disponibles para consulta pública en el apartado del artículo 29, fracción XXIX, del sitio web: <https://transparencia.ucol.mx/>

Me reitero a sus órdenes y le saludo reiterándole la seguridad de mi consideración y alta estima.

Atentamente

Estudia - Lucha - Trabaja

Colima, Cololima, a 12 de diciembre de 2022.— Doctor en E. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño (rúbrica), rector.»

«Universidad Autónoma de Campeche.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, por medio del presente envío la siguiente información impresa y en formato electrónico correspondiente a la Universidad Autónoma de Campeche:

- a) Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo Informe Semestral de 2022, practicado por la Asociación de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies, AC).
- b) Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo Informe Semestral de 2022.
- c) Informe de matrícula conforme al formato de la DGESU-SEP.
- d) Disco compacto con la información de los incisos a, b y c en formato electrónico.

(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular y agradeciendo su fina atención al presente, me es muy grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Universitaria, diciembre 7 de 2022.— Doctor José Alberto Abud Flores (rúbrica), rector.»

«Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, en lo referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma, adjunto al presente **Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula** del segundo semestre, practicada a nuestra Institución por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, anexo al presente **Informe Semestral Específico sobre la Ampliación de la Matrícula** de esta casa de estudios.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tlaxcala, Tlaxcala, diciembre 13 de 2022.— Doctor Serafín Ortiz Ortiz (rúbrica), rector.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del Instituto y el calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2023.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Estimado diputado Creel:

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general el calendario con las fechas de publicación de la información de interés nacional, mismo que podrá ser revisado en forma trimestral.

Adjunto sírvase encontrar el Calendario 2023 de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional del Inegi y el calendario de publicación de la información de interés nacional del SNIEG, aprobados por la Junta de Gobierno de este organismo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2022.— Graciela Márquez Colín (rúbrica), presidenta.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: La Secretaría de Gobernación remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-septiembre 2022, elaborado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.»

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en atención a lo previsto en el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2022.0EL.164, el licenciado Carlos Cruz Arzate, titular de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, envía el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-septiembre de 2022).

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como un ejemplar en formato impreso y un disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.»

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al honorable Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que estas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12, fracciones IV y XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted dos ejemplares y dos discos compactos con el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-septiembre de 2022), para que por su conducto sea remitido al honorable Congreso de la Unión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.— Carlos Cruz Arzate (rúbrica), titular de Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibieron de diversas dependencias cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para eliminar en dicho instituto, y en el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudicial.

«Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Atento al contenido del oficio **DGPL 65-II-6-1490**, recibido el 5 de diciembre de 2022, a través del cual comunico el acuerdo único del dictamen de la Comisión de Vivienda sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) a eliminar del modelo de cobranza institucional, contenido en el Reglamento Orgánico del Fovissste y la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudicial.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos **220**, fracción **V**, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y **47**, fracciones **II** y **XVII** del Estatuto Orgánico del ISSSTE, le comunico que este último documento se encuentra en proceso de reforma, y que posterior a la publicación de sus modificaciones, se revisarán los reglamentos y lineamientos vigentes del Instituto, que incluyen al Reglamento Orgánico del Fondo de la Vivienda, donde se pondrá especial atención a los puntos señalados.

Sin otro en particular, reciba cordiales saludos.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.— Doctor Pedro Mario Zenteno Santaella (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a prevenir el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales, y prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de estos medios.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UIPT/529/2022, suscrito por el maestro Mauricio Aarón Reyna Guerrero, titular de la Unidad de Innovación y Política Turística de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-3-1357 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a implementar medidas que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales y generar una estrategia para prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de los distintos medios de comercio electrónico, tomando como ejemplo la campaña denominada Verifica y Viaja, impulsada por la Secretaría de Turismo de Quintana Roo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Turismo.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio **SG/UE/230/3070/22** de fecha 2 de diciembre de 2022, en el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.**

...

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en coordinación con la Secretaría de Turismo federal y las secretarías estatales de turismo de las 32 entidades federativas, se implementen medidas que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes si-

tios web y redes sociales y se genere una estrategia que tenga a bien prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de los distintos medios de comercio electrónico, tomando como ejemplo la campaña denominada *Verifica y Viaja*, impulsada por la Secretaría de Turismo de Quintana Roo”.

Al respecto, y por instrucciones del ciudadano secretario, atentamente me permito informarle que las áreas competentes de esta Secretaría lo tomarán en cuenta para las políticas y acciones correspondientes, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria requerida.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.— Maestro Mauricio Aarón Reyna Guerrero (rúbrica), titular de la Unidad.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la violación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y para sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio sin número suscrito por la licenciada Julia Marcela Suárez Cabrera, directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-7-0530 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a generar una mesa de atención e investigación sobre los hechos que repercuten en las**

personas en contexto de movilidad humana y coadyuvar con las instancias correspondientes para minimizar el impacto que sufren derivado del acceso restringido que por su situación tienen a sus derechos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito referirme al oficio SG/UE/230/500/22, mediante el cual hace referencia al oficio número DGPL 65-II-7-0530, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el cual comunico a la secretaria el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo, a través del cual, entre otras autoridades, se exhortó a este Consejo a efecto de que con base en sus atribuciones genere una mesa de atención e investigación sobre los hechos que repercuten en las personas en contexto de movilidad humana y coadyuve con las instancias correspondientes a minimizar el impacto que sufren derivado del acceso restringido que, por su situación tienen a sus derechos.

Sobre el particular, se da respuesta al referido punto de acuerdo, conforme lo siguiente:

En el actual contexto de movilidad humana en México, no sólo como país de origen, sino también de tránsito y destino temporal o permanente de personas migrantes, refugiadas y/o solicitantes del reconocimiento de esa condición, se vuelve cada vez más relevante facilitar la movilidad segura, ordenada, regular y digna de este grupo históricamente discriminado. Actualmente existen mecanismos interinstitucionales de atención a las problemáticas asociadas a este fenómeno, como el Consejo Consultivo de Política Migratoria, que es un órgano colegiado de consulta al más alto nivel en donde intervienen distintas secretarías de Estado¹,

cuyo objetivo según el correspondiente acuerdo de creación, es "recoger las demandas y posicionamientos de los poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria, en términos de la legislación aplicable". Dentro de sus funciones están las de: V. Proponer acciones específicas para la promoción, protección y defensa de los derechos de las personas migrantes y en contextos de movilidad; y VI. Proponer y fomentar políticas y acciones de integración social de las personas migrantes y en contextos de movilidad; VII. Integrar grupos o mesas de trabajo específicos que sean necesarios para llevar a cabo los fines y objetivos del Consejo; por lo que este Consejo Nacional considera que la creación de mesas adicionales resultaría en la duplicidad de espacios de coordinación y atención, y por ende en la fragmentación de las acciones públicas para cumplir con las obligaciones de derechos humanos.

Además, existe la Comisión Intersecretarial de Atención a la Migración, presidida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y otros espacios de coordinación interinstitucional en que se abordan temas de atención a personas en situación de movilidad: Grupo de Trabajo del Programa Héroes Paisanos, Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Comisión para la Protección de NNA Migrantes y en Situación de Condición de Refugiado, y Mecanismo de Seguimiento a los Objetivos de Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, entre otros.

Por otra parte, este Consejo Nacional diseñó y está implementando el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind) 2021-2024, con base en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el conjunto de tratados internacionales de derechos humanos y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cuya orientación precisamente es la de contrarrestar las prácticas discriminatorias institucionalizadas que afectan los derechos y libertades de grupo sociales discriminados de manera sistemática, como lo son las poblaciones en situación de movilidad.

A través del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind) 2021-2024, se establece una agenda de trabajo interinstitucional con 14 acciones puntuales específicas² que contemplan a este grupo de población, con la finalidad de combatir la discriminación insti-

tucionalizada que les afecta y que inciden en ámbitos clave para favorecer la igualdad sustantiva y su bienestar en los ámbitos de salud, educación, trabajo, seguridad social y justicia.

En el marco de este Programa Nacional, se ha propuesto una agenda estratégica de trabajo con instancias clave para la atención de las personas en situación de movilidad, y se han desarrollado herramientas de política pública como la Guía para la Prevención de Prácticas de Perfilamiento Racial en México, para fortalecer las capacidades de las instituciones involucradas en asuntos migratorios y de seguridad; asimismo está por presentarse la Guía de Acción Pública para una Comunicación sin Xenofobia, dirigida a las áreas de comunicación social y medios públicos y privados, con recomendaciones y sugerencias muy puntuales que eviten discursos de odio xenófobos en el tratamiento comunicativo; proyectos específicos, como la actividad educativa "Mochilas de personas migrantes y refugiadas" y la realización de campañas para eliminar todas las formas de discriminación, incluidos el racismo, la xenofobia y la intolerancia, contra las personas migrantes y sus familias; a nivel territorial recientemente se ha colaborado estrechamente con la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (Comar), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en una serie de acciones contra el racismo y la xenofobia en municipios fronterizos donde hay centros y albergues de apoyo a población migrante, entre otras acciones enfocadas en la sensibilización y la toma de conciencia sobre la discriminación y la xenofobia, cuyo objetivo es la transformación del paradigma discriminatorio en contra de las personas en situación de movilidad.

Finalmente, el Conapred refrenda su compromiso institucional para impulsar la política pública para la igualdad y no discriminación para prevenir y contrarrestar cualquier acto discriminatorio en contra de las personas en contexto de movilidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Notas

I La persona titular de la Secretaría de Gobernación; II. La persona titular de la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración; III. La persona comisionada del Instituto Nacional de Migración; IV. La persona titular de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; V. La persona titular de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población; VI. La persona titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas;

VII. La persona titular de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México; VIII. Las personas titulares de las subsecretarías o su equivalente en cada una de las siguientes dependencias: a) Secretaría de Relaciones Exteriores; b) Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y c) Secretaría de Bienestar; IX. La persona titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; X. La persona que presida la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios o equivalente de la Cámara de Senadores o integrante de dicha comisión; XI. La persona que presida la Comisión de Asuntos Migratorios o equivalente de la Cámara de Diputados o integrante de dicha comisión; XII. La persona que coordine la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores u órgano equivalente o un integrante de la misma; XIII. La persona titular de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; XIV. La persona que presida el Consejo Ciudadano del Instituto; XV. Las personas representantes de dos organizaciones de la sociedad civil, y XV. Dos personas de la academia o expertas en el tema migratorio y/o de movilidad humana.

2 Acciones puntuales 1.2.1., 1.5.1, 2.2.2, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.5.1, 4.3.2, 5.3.1 y 6.4.3. En Pronaind 2021-2024:

http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Pronaind_2021-2024_final.Ax.pdf

Atentamente

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2022.— Licenciada Julia Mercedes Suárez Cabrera (rúbrica), directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la concesión otorgada para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y se autorice el retiro de aquellas que no son funcionales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio DGV/1.3.-490/2022, suscrito por el doctor Javier González Garza, director general de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-7-1522, signado por la diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a analizar los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorizar el retiro de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, así como abstenerse de prorrogar u otorgar nuevas concesiones.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.— Dirección General de Vinculación.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SG/UE/230/3048/22, mediante el cual comunica punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, cuyo primer resolutivo cito:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, así como para que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones para tales efectos...”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la subdirección de Supervisión de la Red Rural con Tecnología Satelital de la Dirección Ejecutiva de Telecomunicaciones Rurales, de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, adscrita a la subsecretaría de Transporte de esta dependencia, mediante

oficio número 2.1.1.0.2.-227/2022, solicitando su amable intervención para hacerla del conocimiento a la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022.— Doctor Javier González Garza (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.— Dirección General de Vinculación.

Doctor Javier González Garza, director general de Vinculación de la SICT.— Presente.

Me refiero a su oficio SG/UE/230/3048722 del 2 de diciembre de 2022, enviado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes por la Secretaría de Gobernación mediante el cual remite el oficio DGPL 65-II-7-1522 signado por la diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que comunica a esta Secretaría el acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 20 de noviembre del presente año, en el cual indica lo siguiente:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónica en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instalados, así como para que abstenga de prorrogar, otorgar nuevas concesiones para tales efectos...”

Sobre el particular, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 28 constitucional, la autoridad encargada de regular, promover y supervisar la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones es el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En efecto, el 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artícu-

los 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones", en el que se estableció la creación del instituto, como órgano constitucional autónomo que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los términos que fijan las leyes.

Así, el 14 de julio de 2014 se publicó en el DOF la "Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión" (LFTR), mediante la cual se delimitaron las funciones que corresponden ejercer al instituto y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 7, 15 fracción IV y 72 de la LFTR, el instituto es la autoridad competente para otorgar los títulos de concesión única, así como sus prórrogas y/o modificaciones en materia de telecomunicaciones, los cuales confieren entre otros derechos, el de instalar una red de telecomunicaciones, incluidas las casetas públicas, para la prestación de servicios en determinada cobertura.

En ese sentido, a partir de la reforma en materia de Telecomunicaciones, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes no ostenta facultades para otorgar concesiones en materia de telecomunicaciones.

Por otro lado, es importante señalar que el otorgamiento de un título de concesión única en materia de telecomunicaciones no releva al concesionario de tramitar los permisos y licencias de construcción correspondientes ante las autoridades competentes.

Al respecto, de conformidad con el artículo 115, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es competencia de los municipios otorgar licencias y permisos de construcción.

Así, las autoridades locales al otorgar un permiso o licencia de construcción, deberán verificar si la construcción cumple con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, asegurando que la misma no constituya un riesgo o peligro para las personas, bienes o el entorno natural.

En este orden de ideas, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, no es la autoridad competen-

te para revisar el funcionamiento del proyecto y los permisos correspondientes de la instalación de las casetas públicas en cuestión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2022.— Maestro Héctor Manuel López Salas (rúbrica), subdirector.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: El Servicio de Administración Tributaria informa que a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de 2022 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), durante el mes de noviembre de 2022, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022.— Ingeniero Alán Villeda López (rúbrica), administrador central de destino de bienes.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, pido a la Secretaría dar cuenta con el punto de acuerdo relativo a la solicitud de licencia del diputado Omar Enrique Castañeda González.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Omar Enrique Castañeda González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 62, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal por el Distrito Federal 2 en el estado de Durango, a partir del 14 de diciembre del año en curso.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente, pido a usted que dicha solicitud sea sometida a la consideración del Pleno de esta soberanía.

Agradezco su atención a la presente y aprovecho para enviarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2022.— Diputado Omar Enrique Castañeda González (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Omar Enrique Castañeda González, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito electoral 2 del estado de Durango a partir del 14 de diciembre. Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Por favor, comuníquese.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano René Galindo Bustamante, diputado federal electo en el distrito electoral 2 del estado de Durango. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, diputado José Luis Flores Pacheco, y a la diputada Mari Páez. Por favor, acompañen al señor diputado o próximo diputado, René Galindo Bustamante, para que pueda tomar protesta.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se pide a las y los presentes ponerse de pie, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadano René Galindo Bustamante, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano René Galindo Bustamante: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.* Bienvenido a esta soberanía.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se invita a los presentes a tomar asiento.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL COMITÉ DE DECANOS

SOLICITUD PARA QUE SE EXHORTE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A FORMALIZAR UN PACTO PARA QUE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL 15 DE DICIEMBRE SE CELEBRE CON CORDIALIDAD, EFICIENCIA Y RESPETO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar lectura al resolutivo de la proposición con punto de acuerdo que suscriben la diputada y diputados integrantes del Comité de Decanos. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Comité de Decanos.

Con fundamento en los artículos 46, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146 numeral 3, y 79 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Decanos de la LXV Legislatura expide el siguiente:

Punto de acuerdo por el que solicita a la Junta de Coordinación Política que, por conducto de la Mesa Directiva, se exhorte a las y los diputados a formalizar un pacto para que la sesión ordinaria convocada para el próximo 15 de diciembre de 2022, se celebre con cordialidad, eficiencia y respeto.

Consideraciones

En la reunión que se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2022, en el Comité de Decanos, hemos hechos un balance respecto al desempeño de los integrantes de esta legislatura, y su participación en cada uno de los temas que comprendieron la Agenda Legislativa.

Reconocimos que la dinámica del desarrollo democrático del país y el régimen de alternancia que ha propiciado el desarrollo del pluripartidismo, propició un incremento en el número de los diputados en su doble carácter, mayoría relativa o representación proporcional; observándose que la normatividad del reglamento en el funcionamiento de las comisiones en el Pleno de la Cámara, ha dificultado la gobernabilidad de la misma y el uso frecuente del artículo

114, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece las mociones de orden por exceso de violencia verbal y que en algunos casos ha escalado a la violencia física.

Todo lo anterior ha repercutido en una imagen institucional en el que se ha perdido la objetividad respecto al trabajo legislativo de esta honorable LXV Legislatura.

Encontrándonos al final de nuestro ejercicio del primer periodo del segundo año de sesiones ordinarias, hemos concluido en hacer una atenta y respetuosa comunicación a los honorables coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias, para que se formalice un pacto, en el cual se mantenga la altura, la prudencia y la serenidad que permita el debate que transforme en una escuela cívica a nuestro honorable órgano legislativo. En consecuencia:

Punto de Acuerdo

Único. El Comité de Decanos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Junta de Coordinación Política que, por conducto de la Mesa Directiva, se exhorte a las y los diputados a formalizar un pacto para que la sesión ordinaria convocada para el próximo 15 de diciembre de 2022, se celebre con cordialidad, eficiencia y respeto. Lo anterior con la intención de cerrar el primer periodo del segundo año de sesiones de esta LXV Legislatura de manera positiva.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Decanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2022.— Comité de Decanos de la LXV Legislatura: diputado Augusto Gómez Villanueva (rúbrica), presidente; diputado Óscar Cantón Zetina (rúbrica), diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, diputado Alberto Anaya Gutiérrez, vicepresidentes; diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, diputado Leonel Godoy Rangel (rúbrica), diputada Amalia Dolores García Medina (rúbrica), secretarios.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. De enterado. Se pide respetuosamente a la asamblea cumplir con este exhorto oportuno que hace el Comité de Decanos.

INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

SE DECLARA AL 2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA,
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta de la iniciativa que remite el titular del Ejecutivo federal.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 2023 año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado: Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa soberanía el comunicado signado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.— Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Ciudadano Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Envío para su presentación ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, dos tantos originales (PR 17 y PR 17C) debidamente firmados por el titular del Ejecutivo federal mediante el cual somete a consideración

de ese órgano legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo". *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La iniciativa de referencia, se emite con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual otorga al Presidente de la República, el derecho para iniciar leyes o decretos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.— Diana Tecontero Juárez (rúbrica), consejera adjunta.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le pido a la Secretaría consulte en votación económica si la iniciativa se considera de urgente resolución para que se le dispensen todos los trámites y se someta a discusión y a votación de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

DISCUSIÓN DE INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES

SE DECLARA AL 2023 AÑO DE FRANCISCO
VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Está a discusión el proyecto de decreto y se han inscrito para fijar su posición. Tengo dos inscritos, uno que me informan,

acaba de declinar, y tengo inscrita a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución, Partido Revolucionario Institucional. ¿Declina?

Muy bien. Han declinado la participación quienes habían solicitado el uso de la palabra y, en virtud de que no hay más oradores inscritos para la discusión de este tema, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

Se instruye, en consecuencia, a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numera 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Les pido a las diputadas y diputados que podamos guardar silencio, ya que estamos en un momento de votación, posteriormente habrá tiempo para cada una de sus expresiones respetuosas.

A ver, diputadas y diputados, pido respeto, estamos en un recinto al cual se le debe guardar respeto. Pido, por fa-

vor, que no crucen comentarios, estamos ahorita en un momento de votación, posteriormente habrá más tiempo para que cada quien, en esta tribuna, venga a dar cada una de sus expresiones.

Diputadas y diputados, recordarles que acabamos de dar lectura a un punto de acuerdo que fue emitido por el Comité de Decanos, en el cual nos ayuda y nos exhorta a que podamos llevar a cabo una sesión ordinaria con tranquilidad y con respeto. Pido a la Secretaría pueda dar lectura de nueva cuenta a este acuerdo, para que las diputadas y diputados podamos tenerlo en cuenta en el desarrollo de esta sesión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidenta. El Comité de Decanos de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Junta de Coordinación Política, que por conducto de la Mesa Directiva se exhorta a las y los diputados a formalizar un pacto para que la sesión ordinaria convocada para el próximo 15 de diciembre de 2022, se celebre con cordialidad, eficiencia y respeto. Lo anterior, con intención de cerrar el primer periodo del segundo año de sesiones de esta LXV Legislatura de manera positiva.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado Ritter, adelante.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (desde la curul): Gracias presidenta. Diputado Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ritter. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Gracias diputada presidenta. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias diputada Romo. El diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI, adelante.

El diputado Jaime Bueno Zertuche (desde la curul): Jaime Bueno Zertuche, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Zertuche. El diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Álvarez Máñez (desde la curul): Sí, presidenta, estamos votando en abstención, porque esta iniciativa ya se había tratado aquí, a propuesta de un colega diputado, la habíamos aprobado y nos parece una falta de respeto que no se respete al Poder Legislativo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máñez (desde la curul): ... en su capacidad de iniciativa. No somos una oficialía de partes del Ejecutivo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Máñez, muchas gracias. El diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena, el Andariego, adelante.

El diputado Ángel Domínguez Escobar (desde la curul): A favor, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Andariego. El diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Andrés Pintos Caballero (desde la curul): Gracias, presidenta. Abstención, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Pintos. El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (vía telemática): Andrés Cantú, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cantú. El diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Enrique Godínez del Río (vía telemática): Gracias presidenta. Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Adelante, diputado. Gracias diputado Godínez, ya quedó registrado.

El diputado Enrique Godínez del Río (vía telemática): Y también...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Anahí González, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González. El diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD, también vía Zoom. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Rosa Hernández Espejo (vía telemática): Mi voto a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Hernández. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto?

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Y la de la voz, Karla Yuritzi Almazán, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 422 votos en pro, 3 en contra y 49 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 422 votos, el proyecto de decreto por el que se declara el 2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 116, 117 y 118, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias.

2. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada Cámara, un sustituto.

3. Que de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resulta procedente designar a las diputadas y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

4. Que las propuestas que hagan los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Permanente deberá realizarse bajo el principio de la paridad de género garantizando en cada momento la certeza, legalidad e imparcialidad y la objetividad en la designación de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

NO.	TITULAR	GRUPO PARLAMENTARIO	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Laura Imelda Pérez Segura	Morena	Dip. Rosalinda Domínguez Flores	Morena
2	Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Morena	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia	Morena
3	Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros	Morena	Dip. José Miguel De la Cruz Lima	Morena
4	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez	Morena	Dip. Otoniel García Montiel	Morena
5	Dip. Francisco Javier Borrego Adame	Morena	Dip. Jesús Roberto Briano Borunda	Morena
6	Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	Morena	Dip. Adriana Bustamante Castellanos	Morena
7	Dip. Graciela Sánchez Ortiz	Morena	Dip. Rocío Natali Barrera Puc	Morena
8	Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco	Morena	Dip. María Clemente García Moreno	Morena
9	Dip. Santiago Creel Miranda	PAN	Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera	PAN
10	Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas	PAN	Dip. Rosa María González Azcárraga	PAN
11	Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza	PAN	Dip. María Josefina Gamboa Torales	PAN
12	Dip. Armando Tejeda Cid	PAN	Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda	PAN
13	Dip. Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro (GPPRD)	PAN	Dip. Elizabeth Pérez Valdés (GPPRD)	PAN
14	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik	PRI	Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	PRI
15	Dip. Sayonara Vargas Rodríguez	PRI	Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante	PRI
16	Dip. Jaqueline Hinojosa Madrigal	PRI	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PRI
17	Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos	PVEM	Dip. Eunice Monzón García	PVEM
18	Dip. Juan González Lima	PVEM	Dip. Luis Edgardo Palacios	PVEM
19	Dip. Jesús Fernando García Hernández	PT	Dip. Magdalena Núñez Monreal	PT

Segundo. La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

Tercero. Cualquier modificación al presente acuerdo se hará siguiendo el mismo procedimiento para su aprobación.

Cuarto. Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Espinosa Cházaro (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria.

La discusión y votación de este asunto se realizará en un solo acto, de conformidad con el artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En tal virtud, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para referirse al asunto, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidenta, muy buenas tardes. Con tu venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: Compañeras diputadas, compañeros diputados, con mucha desilusión, con mucha tristeza vengo aquí a esta tribuna, que merece todo nuestro respeto y, sobre todo, la forma en la que tenemos que honrar al estar en este espacio.

Vengo a título propio y a nombre de la bancada naranja, mujeres y hombres libres que venimos a esta Cámara arrastrados por la responsabilidad y empujados por el amor a nuestra patria. Y que, con tristeza y también vergüenza, vemos cómo en esta Cámara de Diputados todos los días cometen acciones que se convierten en abusos de poder.

Pero, dicho sea de paso, no son simples abusos de poder, son ilegalidades. Sí, son ilegales los actos que ustedes cometen cuando abusan del poder de la mayoría que tienen, en lugar de que fuera una mayoría incluyente, generosa y empática, que fue lo que dijeron ustedes que serían, contrario a lo que los partidos que antes gobernaron y nos fallaron fueron. Ustedes son peor.

Tres veces la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación les ha ordenado que nuestra bancada sea incluida en la Comisión Permanente. Incluso, para que se enteran, esta Cámara será sancionada por su inequidad, porque ustedes no garantizan el principio de máxima representación efectiva, con base a los criterios de proporcionalidad y pluralidad, al no estar representados todos los grupos parlamentarios que integran la Cámara de Diputados.

Esta, que es la legislatura de la paridad y de la inclusión, se convierte *de facto* en la legislatura de la inequidad. Todas y todos aquí somos diputados, todas y todos somos iguales, todas y todos debemos de tener los mismos derechos, sin embargo, ustedes nos los quieren quitar, ustedes nos los quieren arrebatar y poner a su gusto una Comisión Permanente que se encargue de representar solo sus intereses y los del presidente de la República, un presidente abusivo, un presidente opresor.

Lo que están haciendo no solamente es discriminatorio e ilegal, ilegal, ilegal, aunque grites, lo que hacen es ilegal. Es la muestra de quién quiere ser verdaderamente independiente, en esta Cámara no nos es permitido. O apoyamos a un lado o apoyamos al otro, pero disentir es duramente castigado.

Vergüenza es lo que deberían de tener por eliminarnos de una representación. Ustedes son unos incongruentes, impositivos y son la razón de porqué este hermoso país no avanza. La banca naranja somos la tercera opción, una opción libre, sincera, alegre, progresista, trabajadora, activa. Externamos nuestra demanda que tiene oídos sordos, pero que dará mi voz y la voz de mis compañeras y compañeros para que recuerden que ustedes están violando la ley...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Flores, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: ...y cayendo en un desacato, están cometiendo una infamia. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Flores Gómez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se procederá a la elección de las y los diputados que formarán parte en calidad de titulares y sustitutos de la Comisión Permanente. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Esta Presidencia saluda a integrantes del Sistema de Calidad del Consejo Regulador de Tequila, al licenciado Ricardo Soto Manzanares y al químico Andrés Torres Acuña, invitados por el diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Solicite la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a

las y los diputados emitir su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (desde la curul): Diputado Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ritter. El diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Andrés Pintos Caballero (desde la curul): Gracias, presidenta. En contra, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Pintos. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo. El diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Jaime Bueno Zertuche (desde la curul): Muchas gracias, diputada. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. El diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena, el Andariego.

El diputado Ángel Domínguez Escobar (desde la curul): Gracias. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. La diputada Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena. A favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González. La diputada Nelly

Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Vía Zoom.

La diputada Nelly Maceda Carrera (vía telemática): Diputada Nelly Maceda Carrera. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Maceda. El diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Vía Zoom. Diputado Godínez del Río, si gusta abrir su micrófono para que podamos escuchar su voto. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI. Vía Zoom.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional. A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villanueva. La diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena. Vía Zoom. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? El diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. La diputada Martínez Díaz. Y la de la voz, Karla Almazán, a favor. Diputado Enrique Godínez del Río. Si gusta abrir su micrófono, por favor.

El diputado Enrique Godínez del Río (vía telemática): Gracias, diputada presidenta, una disculpa, me salí de red...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Enrique Godínez del Río (vía telemática): Por favor, Enrique Godínez del Río, de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Godínez del Río. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cierrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 453 votos en pro, 25 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Secretaria. Aprobada la propuesta por

453 votos. En consecuencia, se declara la conformación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. Comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría dar cuenta con la comunicación que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores oficio con el que remite los nombres de las senadoras y los senadores titulares y sustitutos que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se eligieron por parte de esta Cámara de Senadores, los integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, conformada con los siguientes senadores:

TITULARES	SUSTITUTOS	PARTIDO
Sen. Alejandro Armenta Mier	Sen. Ana Lilia Rivera Rivera	MORENA
Sen. Sergio Pérez Flores	Sen. Eduardo Ramírez Aguilar	MORENA
Sen. Lucy Meza Guzmán	Sen. Marybel Villegas Canché	MORENA
Sen. Eli César Cervantes	Sen. Cecilia Margarita Sánchez	MORENA
Sen. Rafael Espino de la Peña	Sen. María Mercedes González	MORENA
Sen. Verónica Camino Farjat	Sen. Mónica Fernández Balboa	MORENA
Sen. Jaime Bonilla Valdez	Sen. Adolfo Gómez	MORENA
Sen. Julen Rementería del Puerto	Sen. José Alfredo Botello Montes	PAN
Sen. Gina Andrea Cruz Blackiedge	Sen. Estrella Rojas Loreto	PAN
Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel	Sen. Miguel Ángel Osorio Chong	PRI
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado	Sen. Eruviel Ávila Villegas	PRI
Sen. Clemente Castañeda Hoefflich	Sen. Dante Delgado	MC
Sen. Patricia Mercado	Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum	MC
Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz	Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué	PVEM
Sen. Alejandro González Yáñez	Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado	PT
Sen. Katya Elizabeth Avila Vázquez	Sen. Marcela Mora	PES
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa	Sen. Antonio García Conejo	PRD
Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria	Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz	GP

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado.

MINUTAS

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar cuenta con las minutas que devuelva la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, que devuelve para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.** (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL, Y LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que devuelve para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucionales, me permito devolver a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en los artículos 59, numeral 3, y 82, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea si las minutas se consideran de urgente resolución y se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si las minutas se consideran de urgente resolución y se someten a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se consideran de urgente resolución y se someten a discusión y votación de inmediato.

DISCUSIÓN DE MINUTAS
CON DISPENSA DE TRÁMITES

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL, Y LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En consecuencia, se someten a discusión y votación las minutas de referencia.

Se informa a la asamblea que, por acuerdo de la Mesa Directiva, el desahogo de las minutas se hará en los siguientes términos:

Se concederá el uso de la tribuna a los grupos parlamentarios para que fijen postura de los dos proyectos de decreto, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Una vez finalizada la intervención del último de los oradores registrados se cerrará el plazo para el registro de reservas.

Posteriormente, se otorgará a las y los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor de ambos asuntos, hasta por cinco minutos.

Acto seguido, se consultará a la asamblea si ambos asuntos se encuentran suficientemente discutidos en lo general y, en su caso, se comunicará a la asamblea las propuestas de modificación registradas.

Inmediatamente, procederemos a la votación nominal en lo general y en lo particular de lo no reservado de cada asunto y dar paso a la presentación de reservas.

Para conocimiento de la asamblea, esta Presidencia informa las modificaciones que la Cámara de Senadores realizó a los proyectos de decreto, con referencia a la minuta de reforma, adición y derogación de diversos ordenamientos en materia electoral, se modificaron los artículos relativos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3, numeral 1, 6, 11, 11 Bis, numeral 1, 12, 15, 87, 272 Bis, 272 Quinquies, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 354, 355, 443 inciso d), 456, 471, 473, 474, 474 Bis y 476. La adición de dos párrafos al numeral 3 del artículo 160 y la adición de un artículo trigésimo transitorio, recorriéndose el actual.

Relativo a la Ley de Partidos Políticos, los artículos 9, numeral 1; 10, numeral 2, inciso b); 12, numeral 1, inciso a), fracción I; el 25, numeral 1; el 25, numeral 1, inciso c); 42, numeral 1 y adición de un numeral 2; el 52, numeral 2; el 60, el 68, adición de un numeral 3 y el 94, numeral 1, inciso d).

Con referencia a la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Cámara de Senadores realizó modificación relativa a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los artículos 165, 169, 173 y 176.

Y relativo a la Ley General de los Medios de Impugnación, el artículo 39. La eliminación del artículo vigésimo séptimo transitorio y la adición de un nuevo artículo trigésimo transitorio.

Tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Con permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Acabamos de votar que el próximo año sea el año del general Francisco Villa. Acabamos de develar que se inscriba en letras de oro el nombre de Felipe Ángeles y de Gilberto Bosques. Lo que distingue a las personas que hacen historia, que luchan por lo que alguna vez un gran panista definió como la brega de eternidad, es la posición que adoptan frente a circunstancias en las que el camino fácil es el cinismo, en las que el

camino fácil es la victoria efímera. Por supuesto que no actuamos con ingenuidad, pero actuamos con idealismo.

Hoy, se cruza lo que se conoce en la jerga militar, como la delgada línea roja, como la frontera entre lo que distingue a un movimiento legítimo democrático y a un régimen autoritario. Hoy se cruza una frontera irreversible para la historia de México y que va a definir a los próximos años y que pone en riesgo la paz social que va a tener este país en el 2024.

No podemos aceptar el papel al que se ha impuesto que esta Cámara de Diputados tenga en la discusión, es una vergüenza que haya diputados que no estén presentes el día de hoy en la sesión, por más que tengamos el pretexto de que sea una sesión semipresencial y que podamos votar desde nuestros teléfonos, este es un compromiso cívico y es un compromiso con la historia de México y es un compromiso que no debemos de evadir, porque México va a lamentar muchos años este asunto.

Miren, yo les he comentado a los compañeros de Morena, que esta es una reforma que va a lesionar la integridad y la dignidad de muchas y de muchos de ellos, no de los dirigentes que fueron parte del Pacto por México y ahora se dicen parte de una supuesta cuarta transformación y mañana se van a acomodar con quien esté, igual que sus aliados, de los militantes y de los luchadores sociales que siguen siendo excluidos en muchos municipios y en muchos estados del país, porque para ellos no habrá justicia electoral ni democracia, para ellos habrá el atropello de las elecciones internas como las que acaban de tener, una lesión permanente de sus derechos político-electorales como la que se acaba de perpetrar contra Movimiento Ciudadano.

No podemos avalar que se destruya un sistema electoral que es funcional, que es criticable y que nosotros hemos combatido en sus excesos, pero que debe de funcionar.

Quiero aprovechar para reconocer el valor cívico del senador Ricardo Monreal, hay quien dice que él debió haber hecho que muchos más votaran como él. Pero, miren, nunca en la historia de este país el coordinador de un grupo parlamentario oficialista había combatido iniciativas presidenciales calificándolas de inconstitucionales y publicando las razones de por qué no son constitucionales.

Nosotros vamos a dar la lucha en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución. No es un tema menor. La Constitución es la fuente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: ...el origen de nuestra representación popular y aquí estamos para defenderla. Aquí vamos a estar dando la batalla por la democracia de México, dando la batalla por la democracia que van a gozar ustedes, que les va a permitir a ustedes defenderse de las imposiciones, que les va a permitir a ustedes defender democráticamente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: ...el legado que sus pueblos les dieron y que ustedes no le pueden dar a sus hijos. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Álvarez Máynez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Las reformas aprobadas, por los diputados de Morena en esta Cámara, son violatorias a la Constitución, están plagadas de errores, así lo reconocieron el secretario de Gobernación y

sus propios senadores les enmendaron la plana, hicieron algunos cambios a las aberraciones aprobadas por muchos de ustedes, pero lo aprobado en el Senado, no es suficiente, sigue siendo violatorio a la autonomía de un órgano constitucional autónomo en materia electoral, que garantice elecciones libres y auténticas.

Queda claro que son unos irresponsables al votar leyes que no conocen, como diputados oficialistas legislan en las rodillas. No saben defender a la nación de pie y les encanta estar arrodillados, por no decirles agachados, a los caprichos del presidente.

Lo que han aprobado es el desmantelamiento de la operatividad del INE, un organismo que ha evitado conflictos en este país. Lo están destruyendo por un capricho presidencial. Es una institución que ha hecho posible tres veces la alternancia política en este gobierno de forma pacífica.

Con su desdén y mezquindad están empeñando el futuro democrático de nuestro país. Al cambiar las reglas electorales cambian el sistema de partidos y el sistema político. Y lo único que buscan es regresar a los viejos tiempos, en que el Estado organiza las elecciones. En este país llevamos años construyendo legalidad electoral, años construyendo y fortaleciendo la democracia, años para dar certeza y legalidad a todos los procesos electorales en el país, para que un puñado de incultos que, sin leer, sin analizar, sin estudiar vengan, levanten la mano y destruyan una gran institución.

A estas alturas del sexenio ya no sorprende la arrogancia presidencial, ya no sorprenden los deseos antidemocráticos del presidente, ya no sorprende la incapacidad de las reformas que proponen. Porque han sido cuatro años de desastre legislativo, cuatro años de ocurrencias, cuatro años de destrucción de México.

Además de su incapacidad, son una bola de incongruentes. Saben que con su reforma se va a despedir a miles de personas, que son los que ganan menos en el INE y van a ser los primeros que estarán en las filas del desempleo. Pero las diputadas y los diputados del PAN vamos a defender las instituciones de este país, vamos a defender lo que tanto nos ha costado como mexicanos, vamos a defender a México de la tiranía, vamos a llegar hasta donde tengamos que llegar para defender al INE y su democracia. Nuestro país es más grande que los delirios y trastornos mentales del presidente. Son unos traidores y la historia los va a juzgar por el daño que le están haciendo a nuestro país y la de-

mocracia. Ese cuanto. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Martínez López. Consulte la Secretaría en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para la discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se desecha.

Como lo dispone la fracción E, del artículo 72 constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre las reformas o adiciones que la colegisladora haya realizado, sin poder alterarse de manera alguna los artículos aprobados por ambas cámaras. Iniciamos con el posicionamiento de los grupos parlamentarios, a quienes se les otorgará el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra para fijar postura la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Pena les debería dar que vienen hoy a destruir la democracia en este país y se vanaglorian de ello con un quiere llorar. Qué poca monta la de ustedes.

Y hoy, hoy vino la oposición a defender la democracia de nuestro país, democracia que a ustedes no les ha costado. ¿Qué le sirve mejor a México? ¿Una democracia floreciente, perfectible y en crecimiento, o una reforma cuya base es el debilitamiento de la autoridad electoral y de su estructura y que no, no les sirve a las mexicanas y a los mexicanos?

Pero ¿a quién sí le sirve esta reforma? A quienes aspiran a contender a una elección presidencial y a los partidos políticos que han cambiado su voto, a costa de su sobrevivencia.

¿Es responsable modificar el procedimiento electoral con miras a una elección presidencial? Claro que no, pero lo que pretenden es crear un sistema frágil y vulnerable, que no puede ni siquiera garantizar la instalación de casillas, para darle cabida a este discurso que han querido crear de que va a haber nuevamente un fraude. Pero ¿qué creen? En este país hace años que ya no hay fraude. El último fraude se lo hicieron al PRD, que eso no se les olvide y gracias, gracias al profesionalismo de las personas integrantes del INE y a una ciudadanía comprometida habíamos logrado erradicar ese discurso.

Las y los legisladores oficialistas sabemos que su trabajo es levantar la mano, sin estudiar ni investigar. Por ello, les vamos a explicar un poco lo que significa esta reforma.

Eliminación de las multas para la doble afiliación. El padrón electoral pierde certeza, ese padrón al que han querido echarle mano desde hace años. La instalación y conformación de las casillas estaría en la incertidumbre. Modifican los actos anticipados de precampaña y campaña para que sus corcholatas puedan salir libremente por el país.

La autoadscripción se vulnera, permitiendo los fraudes de las acciones afirmativas. Dejan de lado totalmente los derechos de las personas con discapacidad, sin alguna defensa. Y ya no hablemos de la comunidad LGBTTI y mucho menos hablemos de las comunidades indígenas que ahora de la descarga de la prueba es de la autoridad. Fiscalizan a los partidos y se transgrede dando paso a que el narcotráfico solo se infiltre y que haga más de ello, sino que también se apropie de las elecciones. En resumen, violentan y violan nuestra Constitución.

Y si eso no fuera suficiente, dejan en el desamparo total a más de 2 mil 500 personas que trabajan en el Instituto Nacional Electoral. Esa reforma busca nulificar sus derechos, porque a la Presidencia de este país le estorba la gente honesta, preparada y comprometida.

Pero qué importa la democracia, si al final lo importante es que su presidente y su partido se perpetúen en el poder, aun cuando ello signifique una regresión de más de 30 años a los derechos conquistados, violentando en lo particular los derechos obtenidos por las mujeres. Hoy aseguran que un violentador sea gobernador.

Sabemos que la impunidad, la ignominia, el cohecho y el cinismo son los sellos de la 4T, pero no, no de México, de nuestro México. La democracia no se negocia, no se vende al mejor postor y no bajaremos los brazos ni callaremos ante los atropellos que pretenden hacer.

Por el contrario, hoy, por las mujeres que han dado la lucha por la democracia que hoy tenemos, por el Grupo Parlamentario del PRD y desde el Grupo Parlamentario del PRD. Desde las mujeres libres y libertarias que hoy estamos en esta sede convocamos y hacemos un llamado a las colectivas feministas como 50+1, Brujas del Mar, Marea Verde, Las Constituyentes, Red Feminista Nacional, Colectiva Aquelarre Violeta, Colectiva Colmena Verde, a todas y cada una de las mujeres organizadas, por nosotras, que defendamos nuestro derecho a no ser gobernadas por violentares.

La reforma que hoy esta mayoría busca aprobar elimina la posibilidad de bajar candidaturas derivadas de la violencia contra las mujeres. Los violentadores protegiendo a violentadores y, peor aún, las mujeres defendiendo violentares que se niegan a aprobar la 3 de 3, pero sí aceptan a retroceder derechos para protegernos a nosotras.

Por lo que hoy, desde aquí, lanzamos la necesidad de generar una alerta feminista, convocándonos a la lucha, porque más allá de los derechos político-electorales que hoy se violentan, pretenden someternos a nosotras, insisto, a las mujeres libres y libertarias a que nos vengán a gobernar aquellos que han sido violentadores y lo siguen siendo. Quieren someternos y regresarnos más de 10 años atrás en la defensa de nuestras garantías y no se los vamos a permitir.

Hoy, pierden las mujeres de México, pierden los hombres libres de este país. Hoy pierden los grupos y poblaciones vulnerables, hoy pierde México y solamente gana el testamento de Palacio y su soberbia. Gracias a todos, a todas.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez: Buenas tardes, compañeras, compañeros. Presidenta, con tu venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: Una vez más estoy en esta tribuna en esta sesión, porque venimos a levantar la voz con tristeza, con dolor de ver lo que ustedes, ustedes, esta mayoría están haciendo.

En la bancada naranja no estamos en contra de reformar nuestro aparato político-electoral ni nuestra principal institución democrática, pero no ahora. Los tiempos electorales no son de ninguna manera los ideales. De hecho, esta reforma electoral a las leyes secundarias que propone el presidente proponen dismantelar el pilar electoral de nuestra sociedad.

No queremos destruir la institución que garantiza las libertades políticas, la representatividad, la pluralidad de ideas. Por eso el INE no se toca. No vamos a votar una serie de leyes que nos regresarán como sociedad a un modelo anticuado, obsoleto y antidemocrático de partido único, con el presidente de la República a la cabeza.

El modelo electoral mexicano actual es el resultado del esfuerzo de millones de mexicanas y mexicanos que durante décadas hemos buscado ampliar el ejercicio de nuestros derechos políticos, y construir una mejor institución democrática, fuente de legitimidad del ejercicio de los gobiernos, pero también el INE ha sido y es un ancla de estabilidad política, porque la hemos construido las ciudadanas y los ciudadanos.

Imparcialidad, no la conocen, no la quieren conocer. Equidad, certeza, votos traducidos en representantes políticos y la no exclusión de la oposición, son los principios rectores de las reformas electorales a partir de 1977 hasta llegar a la de 2014. Es el problema de no conocer y no amar nuestra historia, la que nosotras las mexicanas y mexicanos hemos construido en este México contemporáneo.

El actual propuesto existe un ánimo de venganza, sello personal de la Presidencia, de soberbia, de populismo y está llena de inequidad, incertidumbre y parcialidad, somos las mujeres, sí, que hoy estamos aquí el 50 por ciento más uno, somos estas mujeres y las que nos antecedieron quienes hemos luchado desde las trincheras económicas, políticas, sociales, con el objetivo de ser reconocidas para ser parte de la vida política de nuestro México, somos las mujeres que les exigimos a ustedes que nos reconozcan porque somos mayoría en número y, sin embargo, se nos trata como minoría y muchas veces intentan ignorarnos.

Restringir la capacidad sancionadora y reguladora de las autoridades electorales, así como su famosa autodeterminación de los partidos políticos, lo único que genera es quitar lo que habíamos avanzado con tanto esfuerzo, los pisos parejos, aumenta los riesgos de violencia política en razón de género y deja en jaque la estabilidad de nuestro país que les dejaremos y les estamos dejando a las presentes y futuras generaciones.

El proceso electoral 2020-2021, fue el proceso electivo más grande de la historia democrática de México, se eligieron más de 20 mil cargos federales y estatales, se renovó la Cámara de Diputados y 30 Congresos locales, mil 900 ayuntamientos y juntas municipales, así como 15 gubernaturas.

Este proceso refrendó el compromiso de las mexicanas y mexicanos por nuestra institución, es nuestra, la de los ciudadanos, no la de los partidos políticos, no la del presidente, refleja esta pasada contienda una conquista de la vida que tiene nuestra República, esa que debemos de defender garantizando una convivencia pacífica, respetuosa, igualitaria, incluyente y tolerante, aún en los tiempos peligrosos actuales caracterizados por la polarización y la intolerancia.

Compañeras, compañeros, ¿qué estamos discutiendo? ¿La destrucción de una institución que es el ejemplo mundial de elecciones limpias? No. Lo que ustedes están discutiendo en teoría son funcionarios que ganan mucho dinero, si es eso, hagan una reforma a la Ley de Remuneraciones, pero no a la estructura administrativa del instituto, centralizando toda la operatividad y desapareciendo órganos que son indispensables para su funcionamiento.

No compañeras, no compañeros, la idea es ayudar a que se escuche la voluntad popular, no imponer ideas de una camarilla que hoy está en un poder corrupto. Pero como deben de saberlo, no estarán siempre.

Les exijo que legislen con visión de futuro, no con la miopía de la imposición. No impongan cadenas a la democracia. Escúchense ustedes mismos, honren su palabra y no crean, no crean que ustedes son el pueblo. Nosotros somos el pueblo y nosotros vamos primero. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada. Muchas gracias, diputada Flores Gómez.

RECESO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 13:10 horas): Honorable asamblea, se decreta un receso.

(Receso)

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 18:15 horas): Se reanuda la sesión.

Vamos a continuar con los posicionamientos donde nos quedamos antes del receso, ya habían posicionado el Partido de la Revolución Democrática, el Partido de Movimiento Ciudadano y ahora le toca el turno al Partido del Trabajo, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya. Señor diputado Robles Montoya, tiene usted la palabra. Adelante. Si me lo permite, nada más dar un aviso a la honorable asamblea.

Informo a todas y todos ustedes sobre un incidente suscitado durante el receso con el sistema de audio, que implicó el encendido de algunos micrófonos de las curules sin que esto haya significado que el audio estuviera habilitado, fue pues un error totalmente involuntario. Hago de su conocimiento que dicho incidente ha sido revisado y solucionado por el área correspondiente. Dicho lo cual, ahora tiene la palabra el diputado Robles Montoya, para escuchar su posicionamiento.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente. El Partido del Trabajo, en voz de un servidor, viene a ratificar dos, tres temas que nos parecen fundamentales.

Nosotros somos aliados de la cuarta transformación y no avanzaremos en nada que vaya en contra de lo que hemos venido construyendo, que es la transformación nacional y por eso hacemos señalamientos a la oposición, a quien he señalado muchas veces como la más terrible oposición que hemos tenido en el país. Sí, porque hay que contestarle a esta oposición, si alguien se ha caracterizado por ser destructor de la autonomía del árbitro electoral son el PRI y el PAN. Si alguien ha vulnerado, menospreciado, pisoteado la autonomía del árbitro electoral y de todos los organismos autónomos han sido el PRI y el PAN, con esa malsana tradición de repartirse el nombramiento de sus funcionarios.

Por años tuvieron mayoría en las Cámaras del Congreso, por años las utilizaron abusivamente para repartirse posiciones, a fin de que los órganos autónomos respondieran a sus intereses disfrazando esa subordinación como si hoy fuera legítima.

Sí, hoy estamos poniéndole fin a esa subordinación del árbitro electoral, a los intereses del PAN, del PRI y del PRD, que son quienes pusieron a pseudoconsejeros electorales que han deshonrado la autonomía del INE.

Ahora, resulta que los patos les tiran a las escopetas. Ahora, resulta que la oposición que patentó la corrupción, el autoritarismo, el presidencialismo exacerbado, el dedazo, que controló los procesos electorales, ahora nos pretenden venir a dar clases de democracia, a hablarnos de respeto a la voluntad popular, a acusarnos de pretender controlar las elecciones, hacer modificaciones a modo.

Serán nuestros compañeros del Partido Verde quienes asumirán en un rato más la tarea de pedir que en una reserva se pueda discutir un planteamiento para bajar temas que han sido polémicos. Pero, el Verde estará hablando también por el Partido del Trabajo porque, reiteramos, nosotros somos cuarta transformación y ni un paso atrás en lo que estamos construyendo.

Pero tampoco ni un paso atrás en esos señalamientos que hay que hacerle a esta oposición, que viene a desgarrarse las vestiduras, porque fue el PAN quien avaló el fraude del 88, fue el PAN quien cometió también un gran fraude en el 2006. Sí, ahora resulta que el PAN, que avaló ese fraude en el 88, pretende venir a enseñarnos lo que son sus luchas democráticas, cuando jamás salieron a las calles, porque nunca han estado en las plazas públicas a dar la batalla de la mano con el pueblo, en lugar de eso, ellos pactaban con el PRI.

Exaltan la lucha de Clouthier, cuando por el otro lado pisotearon lo que se había logrado democráticamente en el fraude electoral del 88 y cometiendo uno en el 2006, usurpando la Presidencia con el haiga sido como haiga sido. Sí hay que recordárselos, porque es evidente que les duele. El PAN avaló los fraudes del 88 y del 2006 y esos fraudes jamás volverán a suceder en nuestra patria.

La democracia en este país, les duela, ha sido construida con la lucha de la izquierda, les duela donde les duela. Y eso que venga a aquí la oposición a acusar de destruir, de que nos acu-

se para destruir, es el verdadero colmo del cinismo, nosotros siempre hemos estado a favor de la democracia.

Las luchas de la izquierda, las luchas de los movimientos sociales en contra del régimen autoritario, del viejo dinosaurio tricolor, son las que lograron los grandes avances democráticos de este país, y esas conquistas se conquistaron contra la voluntad del PRIAN, contra la voluntad de los neoliberales y qué lástima que lo poco que queda de lo que alguna vez fue el PRD, haya sido traicionado por esas luchas que ahora están dando en contra del pueblo.

Reiterar, el PAN jamás ha enarbolado ninguna lucha social. El PAN que hoy dice representar a las y a los ciudadanos jamás fue parte de esas luchas democráticas y populares porque es el tiempo, sí, pero es el tiempo de que continúe la cuarta transformación y aquí...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...el Partido del Trabajo viene a demostrar que somos 4T, 100 por ciento obradoristas, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Robles Montoya. Tiene ahora la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, señor diputado Puente.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Con la venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Compañeras y compañeros. No vamos a permitir más difamación, más mentiras. No, yo no soy hipócrita. Los hipócritas son aquellos que querían la candidatura común en la ley general, pero de clóset, porque no se animaban ni a pedir lo que querían.

Miren, en el Verde no necesitamos de ayudados para nadar, desde el 2009 hemos estado muy por encima de lo que establece para obtener el registro nacional. Cuál chiquillada. Chiquillada aquellos que se habrán de convertir y habrán de desaparecer, y les pedimos que no ofendan a las mexicanas y a los mexicanos que optan por una fuerza política.

A mí no me ofenden. Yo se los acepto. Vengan, lo que digan, para eso estamos, y no me enojo, nomás no me dejo.

Y sí les tengo que decir que mienten, mienten aquellos que dicen que es inconstitucional. Los invito a que vayan a sus estados y que les digan que los retiren de las legislaciones, porque ustedes, todos aquellos que criticaban la figura de la candidatura común se han beneficiado de estas figuras en 24 entidades federativas y que además la corte en cuatro ocasiones lo ha declarado constitucional.

Gran ignorancia de algunos senadores que, siendo los representantes de las entidades federativas del pacto federal, desconocen a 24 entidades federativas que lo han legislado y que es constitucional. Aluden a un tema parecido, pero que no es lo mismo el trasvase de votos, el traspaso, eso claro que es inconstitucional. Pero aquí no era eso, era legislar lo que existe en 24 entidades federativas que ustedes lo han legislado, que nosotros lo hemos legislado, eso es constitucional. Pero si no lo quieren, concedido. Qué creen, qué creen. Se les cumplió. No va a haber y les va a costar un poquito de más trabajo la pobre participación que van a tener en el 2024.

Ojalá que hoy suban aquí a debatir y renuncien a utilizar esa figura de la que se han beneficiado, esa figura que en lo local sí les conviene y en la legislación general no.

En consecuencia, en consecuencia les decimos que vamos hoy a pedir eliminar ello para que estén contentos. Se les cumplió. Querían que les hiciéramos el trabajo sucio, querían dividirnos a nuestra coalición, querían confrontarnos con el presidente de la República. Pero qué creen: no hay de piña. No va a haber. Lo que va a haber es una aplanadora que los va a planchar en el 2024. Esto es de principios y de valores. Y aquí venimos a decirle al pueblo de México que nosotros sí entendemos ese mandato popular como diputados federales.

Les decimos a estas 24 entidades federativas: Aguascalientes, a Baja California Sur, a la Ciudad de México, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán, que nosotros sí los respetamos, que nosotros sí los reconocemos, que nosotros sí lo queríamos llevar a algo que ya tiene, por decirlo de alguna forma, una precondition para poder ser una modificación constitucional al ser reconocido en más de 24 congresos locales.

Les repito, grábenselo bien: no necesitamos de ayuda. Mienten con sus ayudados, con don Claudio que nos quieren difamar. Díganle a su precandidato que no lo logró, que esta alianza se encuentra más firme y más fuerte que nunca. Y vamos a seguir transformando a México. Duele a quien le duele y le pese a quien le pese. Muchas gracias, compañero presidente. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, diputado Puente Salas. Ahora, tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro. Diputada López Castro, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, por favor. Adelante, por favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: A los 18 años, cuando voté por primera vez, sabía que el árbitro electoral estaba cuidando mi voto. Crecí en un México democrático, con instituciones sólidas y fuertes. Mi generación no conoció un México autoritario porque no nos tocó vivirlo.

¿Saben por qué hubo tantos jóvenes en la marcha a favor del INE? Porque las nuevas generaciones no conciben una elección sin el Instituto Nacional Electoral, no conciben que no puedan votar por quien quieren, no conciben tener que vivir en un régimen autoritario cuando las nuevas generaciones crecen con libertad de pensamiento.

Yo, al igual que muchos de ustedes, crecimos en un México que ha transitado a la democracia y como legisladores es nuestra obligación defenderlo. No deja de ser irónico que quienes llegaron al poder mediante una transición pacífica, garantizada por un árbitro electoral, hoy lo quieran desacreditar y lo quieran eliminar.

Es verdaderamente alarmante la animadversión que tienen en contra de las instituciones. Ese plan B de reforma electoral es una embestida, con más de tres décadas que hemos luchado por la democracia. Quieren traicionar a México.

En el PRI nos opusimos decididamente a la reforma electoral y hoy estamos reafirmando el compromiso con la ciudadanía, votando en contra de este plan B, porque se trata de una reforma engañosa, repleta de inconsistencias que, lejos de disminuir los costos del INE, los aumenta. Porque la eliminación del servicio profesional de carrera es inadmisibles, señores. Porque se pone en riesgo la integridad del padrón electoral. Eliminaron uno de los ejes neurálgicos de nuestra democracia. Eliminaron el Registro Federal de

Electores. Atacar el INE debilita la democracia, debilita la confiabilidad de las elecciones.

Lo que acaban de hacer es igual que ahora que venga la final del mundial el árbitro fuera parte de uno de los equipos contrincantes. No hay piso parejo, no hay posibilidad de un juego limpio. Y, peor aún, 2 mil familias en la calle sin razón por sus caprichos serán despedidos, estarán en la calle cuatro plenos completos de la Cámara de Diputados serán despedidos el 20 de diciembre.

¿Cómo les dirían ustedes a sus familias si fueran despedidos en diciembre por tener un título universitario, por ser profesional, por tener experiencia electoral? Ahora, ojo, la desaparición de las 300 juntas distritales. Así no se va a poder realizar una elección. Sin juntas distritales no se puede garantizar una elección limpia, no se puede garantizar que haya funcionarios de casilla capacitados. ¿Están contentos? Porque llevamos siete reformas electorales y ustedes en siete días destrozaron todo. A los jóvenes que vienen no les tocará vivir la democracia en el futuro. La organización de las elecciones está en peligro y le están fallando a México, pero nos tendrán que escuchar y ganaremos en las urnas, porque esto quedará marcado en sus distritos, este es el fin de la democracia.

Hoy, los invito a que reflexiones, háganlo por las 2 mil familias que se quedarán sin trabajo, háganlo por los jóvenes que nunca han votado y lejos de tener por quién votar les están garantizando que sus votos no sean cuidados. La urna ya no será confiable, ahora va a funcionar así.

Ustedes no solo tocaron al INE, lo manosearon, lo manosearon, violaron por completo al INE. ¿Ahora, qué pasará con los votos? Los ciudadanos votarán así en el 2024 y los votos no van a ser confiables, porque no hay, no hay quien lo sustente. Ustedes manosearon al INE y nunca más una urna va a ser confiable en nuestro país, pero les quiero decir algo, la lucha sigue, los que marchamos vamos a seguir mandatos por la sociedad y hacemos el llamado a no rendirnos, a todos los ciudadanos que marchamos vamos a seguir dando la lucha y a nombre de millones de ciudadanos que marchamos en la Ciudad de México, marchamos porque queremos un país diferente.

Y les quiero decir algo, aunque hayan manoseado al INE, vamos a seguir con la lucha por la democracia en nuestro país y todos aquellos ciudadanos que estuvimos ese domingo marchando, aquí tienen a sus diputados dando la batalla una vez más. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, diputada López Castro. Ahora, tiene la palabra el diputado Jorge Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muy buenas tardes, presidente. Con su permiso.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto. Adelante, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hoy nuevamente estamos discutiendo un tema de la mayor trascendencia, un tema muy importante para este país y un tema que tiene que ver con la democracia de México.

Hemos escuchado aquí en tribuna a personas que cambian de partido más que de ropa interior. Cuatro o cinco partidos le dicen y viene aquí a rasgarse las vestiduras. Cuatro o cinco partidos. Hay otro orador que viene a decir que sí, pero no y que no, pero sí, que es muy bueno lo que propone, pero que lo va a retirar.

Nosotros venimos a hablarle hoy a las mexicanas y a los mexicanos, a ellos me quiero dirigir, a quienes nos escribieron en las redes sociales, tantas y tantas ciudadanas y ciudadanos mexicanos que nos escribieron a todas las diputadas y todos los diputados de todos los colores, pidiéndonos que defendiéramos al INE. A ellos me dirijo.

Me dirijo a las ciudadanas y ciudadanos que nos mandaron correos electrónicos exigiéndonos la defensa del INE. A esas ciudadanas y ciudadanos me dirijo, a esos que la diputada ya les grita desesperadamente. A esos que pretenden callar con un grito y sin un argumento. A esos ciudadanos y ciudadanas mexicanas, millones que marchamos en todo el país de manera libre, sin ser convocados por el gobierno.

Ciudadanas y ciudadanos libres de México, a ustedes me dirijo mientras gritan los que quieren callar las voces de los mexicanos, a ustedes me dirijo para decirles que el día de hoy, les entregamos cuentas claras.

En Acción Nacional defendimos al INE y detuvimos la reforma constitucional de López Obrador, que buscaba acabar con la democracia de este país. En Acción Nacional dimos la pelea y cada diputada y cada diputado responsable

emitió su voto en defensa de la democracia. Diputados de muchos partidos políticos defendieron a México y hoy lo vamos a seguir haciendo.

A esas ciudadanas y a esos ciudadanos que están al pendiente de que está pasando con la lucha democrática, a ellos les digo que hay que estar muy al pendiente, que la batalla no se acabó, la batalla sigue y vamos a seguir aquí dando la pelea y vamos a seguir aquí defendiendo al INE, mientras aquí gritan algunas diputadas y diputados que normalmente no debaten, les decimos a las ciudadanas y a los ciudadanos, aquí estamos, aquí seguimos defendiendo al INE.

Hay que estar muy al pendiente, hoy se está tejiendo un golpe a la democracia, un golpe a nuestra libertad, y hay que dar el nombre de cada diputada y diputado y el sentido de su voto, porque esto es de cara a ustedes ciudadanos, esto es cada mujer y cada hombre de México, es de frente, así trabajamos.

Por eso les pido, no nos suelten, síganlos exigiendo a todas y a todos los diputados, tendremos que darles cuentas, tendremos que darles cuentas y desde ahorita yo les digo, el voto de acción nacional sigue siendo por la defensa del INE.

Nosotros tenemos un patrón y es el pueblo de México, no reconocemos otro, no tenemos un patrón en Palacio de Gobierno, nosotros no vamos a que nos den línea a Secretaría de Gobernación, nosotros no.

Nuestra línea nos la da el pueblo de México y a ellos les respondemos y cada una y cada uno de nosotros tendrá que rendir cuentas y en sus casas y en sus familias ojalá y tengan la decencia de decirles –yo defendí al INE, yo voté por la democracia de México–, y no tengan la vergüenza de decir –yo me sometí a López Obrador.

Nosotros vamos por la defensa al INE. Nosotros votamos de cara a México con el mandato de las y los mexicanos, solo a ellos les respondemos. Nosotros no vamos a Gobernación a doblarnos y a que nos den línea. Nosotros le respondemos a México y nosotros les respondemos al INE. Nosotros defendemos la democracia. Nosotros estamos por la libertad de las mexicanas y de los mexicanos. Eso es Acción Nacional. Eso es Va por México.

Vamos juntos a defender la democracia y aquí no se acaba esta pelea la vamos a seguir y la vamos a ganar, porque el INE, aunque les duela, el INE no se toca. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Espadas. Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Nosotros, Morena, vamos a votar a favor de esta reforma electoral en leyes secundarias. Lo vamos a hacer y no por lo que dicen nuestros adversarios, que queremos tener autoridades electorales a modo.

Fíjense bien, todas las encuestas nos ponen en primer lugar. Todas, todas las encuestas. Y otra noticia, en la Ciudad de México también. Vean el Financiero o vean el Reforma, que no son nuestros. Y, por cierto ahí, y nuevamente, no se encuentra el PRD. En estas encuestas el PRD tiene 1 punto por ciento o 2 por ciento. O sea, el PRD va a perder el registro en la próxima elección del 24.

Dicen, dicen, así ha sido su discurso estos días, que el INE no se toca. No solo ya se tocó y se va a volver a tocar, pero el asunto principal es que la propuesta de Andrés Manuel López Obrador, de reforma constitucional, no era solo sobre el INE, era fundamentalmente del sistema político mexicano, modificar la manera de elegir a los legisladores del Congreso de la Unión, de los congresos de los estados y de los cabildos. No era el INE, eso no es así.

El otro, sí es cierto, era el sistema electoral y tenemos derecho, si Calderón lo hizo con 250 mil votos de ventaja y Peña Nieto lo hizo con 3 millones de votos de ventaja, ¿por qué nosotros que tuvimos 30 millones de votos no vamos a poder presentar propuestas?

Ellos, ellos, Calderón, solo él le hizo 114 reformas a la Constitución, con la complicidad de los partidos de la derecha. Peña Nieto le hizo 126 reformas a la Constitución. Andrés Manuel, con 30 millones de votos solo lleva 19 reformas a la Constitución y, ¿saben por qué? Porque aquí los que dicen que no polarizan, son los que se han opuesto a cualquier reforma que toque las que ellos hicieron durante 30 años para construir el andamiaje del modelo neoliberal en nuestro país, pero ese modelo se está cayendo.

Ahora, ahora les quiero decir una cosa, que es muy importante, aquí están hablando indebidamente de transferencia de votos, cuando el asunto es otro. En el 88, Cuauhtémoc Cárdenas fue candidato común de cuatro partidos y Salinas, como eso no le gustó en el 90, desapareció la figura de candidatura común, esta regresó hasta el 2014, pero como coalición, se le denomina ahora. Así se contendió en el 18 en las elecciones federales, yo estuve en Guanajuato, así se contendió en Baja California en el 19, eso que se llama ahora coalición.

Y qué fue o qué era y qué se quiere que vuelva a ser. Esto que se llama coalición de a de veras, yo fui candidato de una coalición, Felipe Calderón también fue candidato de una coalición y esa coalición prefiguraba los votos, ahí se decía cuánto le correspondía a cada partido, cuánto le correspondía al PRD, cuánto le correspondía a Convergencia y cuánto le correspondía al PT, ahí se establecía, eso no es transferencia de votos, eso se llaman acuerdos políticos y se establece en las legislaciones y es lo que se iba a hacer ahora, nada más que hay, sin duda, mezquindad de la oposición en esto.

Que por cierto al que van a perjudicar es al PRD, con eso al que van a perjudicar es al PRD, porque el PRD no va a tener entonces posibilidades de que haya ese acuerdo político, esa coalición para que tenga votos diferentes, a los que le van a tener el 1 por ciento en la elección del 24. Eso es lo que va a ocurrir. Y por eso, amigas y amigos, lo que iba a hacer el Verde y el PT, se va...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya, señor diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel: ...a dar de todas maneras. Y gracias al Partido Verde por su generosidad, por lo que va a hacer. Y vamos a votar esta reforma, compañeras y compañeros. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Godoy. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Por lo tanto, está a discusión en lo general ambos proyectos de decreto. Se otorgarán a las y los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor los dos asuntos, hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Rectificación de trámite, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, me parece que por algún, quizá error el guion se ha dado trámite de que se ha cerrado el plazo para presentar reservas. Sin embargo, nos encontramos en el supuesto de la dispensa de trámites que, además, es producto análogo de la modificación del orden del día. Por lo tanto, no existe plazo para la presentación de reservas, puede esto hacerse en cualquier momento de la discusión. Solicito atentamente a la Presidencia se dicte la rectificación correspondiente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Elías Lixa, me informan aquí, de parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, que así estaba en el orden del día, en previsión había dispensa de trámites, discusión y votación. Y, por lo tanto, se inscriben las reservas antes de entrar a la discusión. Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Presidente, si me permite insistir una vez más. A ver, la previsión es cierta, pero es una previsión. Esto es, cuando existe la posibilidad de que surja, pero presidente, seamos francos, hasta apenas hoy ni el Senado había aprobado ese dictamen. Es decir, es la previsión de un acto jurídico supuesto, se concreta en el momento que el Senado lo ha votado y una vez que se votó no estaba en nuestra Gaceta.

Y yo suplico a los diputados y a las diputadas de la mayoría, que escuchen, por favor, con atención. Nosotros no hemos, en ningún momento, buscado obstaculizar el tema, pero es una realidad que se tratan de modificaciones apenas conocidas el día de hoy y, por lo tanto, existe una sesión con un dictamen novedoso y aunque aparentemente hagan algún tipo de burla, pues muy probablemente ustedes ni lo conozcan todavía, así como no lo conocían hoy en la mañana.

Me parece que darle certeza al proceso jurídico, es darle el trato análogo de la modificación por la novedad de las modificaciones en el Senado, presidente, que fueron, hasta el día de hoy, existe un precedente en la última discusión que tuvimos de esta naturaleza y nada más quiero decir que en ese precedente su servidor, el de la voz, fue quien solicitó esta rectificación y que la Mesa me lo concedió por dicha analogía.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor diputado Pablo Amílcar Sandoval, adelante, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, solo para insistir en que se publicó en el orden del día en esa calidad. Además, si se publicó en el orden del día debería haberse objetado en el momento en que votamos el orden del día, y tan teníamos certeza de que esto pasaría, que Servicios Parlamentarios nos corrió un ejemplar a todos los grupos parlamentarios y está publicado en las tabletas, el dictamen. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Pablo Amílcar. Diputado Elías Lixa, adelante, por favor. ¿Con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el mismo asunto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente. Nada más para aclarar, sobre todo al diputado Pablo Amílcar, que coincidimos en ese punto. Esa no es, no es lo que reclama esta posición, coincidimos en que estaba en previsión, coincidimos en que estaba como posibilidad en el orden del día, coincidimos en que una vez conociendo esta Cámara que se circuló. No es ese el inconveniente jurídico.

El Reglamento, diputado, considera cuando existe una modificación, el momento procesal para presentar reservas. Esa es la única discusión. Yo no estoy discutiendo nada de los pasos anteriores, sino como se trata de un dictamen que apenas se conoció el día de hoy y con sesión abierta, es decir, una vez que se abrió la sesión, el dictamen todavía no era conocido por los miembros de la asamblea, entonces se entiende como analogía la modificación y por lo tanto durante la discusión se mantiene abierta la posibilidad de presentar reservas y esto es con el fin de no violar el proceso parlamentario. Únicamente para ese fin es el objeto de la solicitud de mi rectificación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Pablo Amílcar, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidente, como lo expresa el diputado Lixa, esta es una interpretación de él del Reglamento. Pero noso-

tros planteamos que no es así, evidentemente. Nuestra interpretación es que tenemos esa posibilidad todavía. Bueno, tiene el pleno esa posibilidad y, si no es así, si hay alguna duda, lo que planteábamos es que como plantea la ley en nuestro Reglamento, es que se ponga a consideración del pleno, simplemente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputadas y diputados, hemos estado recibiendo diversas opiniones aquí en la Mesa Directiva y, en virtud de que se conoció el día de hoy el dictamen, vamos a ampliar el plazo para que se inscriban reservas después de la discusión.

Es la decisión que ha tomado la Mesa Directiva, en virtud de que se discutió, se discutió este tema en este momento y hemos resuelto que en virtud de que se conoció hoy el dictamen, se tenga la oportunidad de contar con un poco más de tiempo para poder inscribir reservas, sin que esto, sin que esto sienta ningún precedente al respecto. Diputado Hamlet, con qué objeto.

El diputado Hamlet García Almáguer (desde la curul): Gracias, presidente. La distinción me parece inaplicable, con todo respeto, porque sabíamos de qué se trataba la discusión. No es algo novedoso para esta Cámara, porque somos Cámara de origen de la discusión de estas leyes secundarias.

Lo que vamos a revisar son las modificaciones del Senado de la República. Pero no podemos alegar que no conocíamos la integridad del texto, porque fue aprobado en este pleno hace unos días. Y el tiempo que hemos tenido, no sé... son las 7:00 de la noche, para revisar las 19 o 20 modificaciones que fueron aprobadas en el Senado de la República, que constan de 2 o 3 páginas, son razonables para el momento que estamos desarrollando la discusión. La extensión me parece que es contraria a estos principios, porque nació la discusión en esta Cámara de origen. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Señor diputado Carlos Puente. ¿Con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Para una moción de orden y de procedimiento, si me lo permite, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, señor diputado.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Sin el afán ni el ánimo de polemizar, simplemente

destacar y subrayar que tuvimos un receso que añadió más de seis horas, en lo cual se podía haber preparado el número de reservas.

Sabemos y conocemos que en la práctica parlamentaria lo podían haber tenido listo. Lo que nosotros estamos haciendo es reconocerlo en tiempo y forma presentando unas reservas. Y las que ya estaban eran precisamente las que motivaban cambios al dictamen. Las que ahora, yo creo, se quieren trabajar para enlistar es para dar un debate, un debate que yo creo que está muy debatido. Ya están claras nuestras posiciones. Y yo pediría a esa Mesa Directiva, con respeto, que por favor se pueda cumplir el Reglamento. Muchas gracias, señor presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted.

Esta Mesa Directiva ya tomó una resolución y, por lo tanto, vamos a proceder a abrir el debate. Tiene la palabra la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Si es para el mismo tema, ya se tomó una resolución. Hasta el último orador, a favor o en contra. Adelante, por favor. Adelante, por favor, Genoveva Huerta.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Muy buenas noches. Con su venia, presidente. Compañeras diputadas y compañeros, la democracia no tiene dueño. Por mucho que se empeñen en envenenarla, por mucho que unos aquí la quieran destruir, la democracia no tiene dueño.

Nosotros solo somos depositarios temporales de la voluntad ciudadana, que eligen con libertad a sus representantes. Y, en honor a ese derecho, no quiero dejar de señalar lo que se avizora como un escenario de catástrofe, un verdadero pánico y les voy a decir por qué.

Si Morena destruye la autonomía técnica y financiera del INE, también destruye toda su estructura territorial. El servicio profesional del INE es la envidia de todos los sistemas electorales en toda América Latina.

Hoy los funcionarios del INE llegan a todos los rincones de este país para garantizar la democracia, para organizar las elecciones. No nos extrañe que a partir de ahora vemos a los Servidores de la Nación o al Ejército trasladando los paquetes electorales, porque ustedes, los de Morena irracionalmente quieren eso. Porque Morena prefiere lealtad, a la capacidad. Porque Morena prefiere mediocridad, a profe-

sionalismo. Porque Morena prefiere el fraude, a la legalidad. Porque Morena prefiere la obediencia, a la conciencia.

Si Morena destruye la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, anula en automático los derechos políticos electorales de todas y de todos los mexicanos.

Ustedes mismos, en Morena, han impugnado muchísimas veces a su partido en los tribunales. Cómo pueden ser tan cínicos en desconocer ahora el árbol que muchas veces los ha cobijado. Si Morena destruye el federalismo electoral ya le podemos ir diciendo desde ahorita juez electoral al secretario de Gobernación, ese secretario que tanto quieren y que siempre viene a darles línea.

En más de 8 años y escuchen muy bien este dato que o lo desconocen o simplemente se hacen tontos, en más de 8 años el INE ha organizado 330 procesos electorales, obteniendo en ese periodo el mayor porcentaje de alternancia. Lo que están por aprobar no es una reforma, es un fraude con todas sus letras, es un fraude, un fraude contra la democracia, un fraude a la consciencia histórica del país, un fraude a Maquío, un fraude a Cárdenas, un fraude a Ibarra de Piedra, personajes que nos antecedieron y que con todo y sus diferencias coincidieron en la necesidad de tener un árbitro electoral independiente del poder.

Si Morena da este albazo estaremos por convertir en un problema algo que había dejado de serlo hace muchísimos años, recuerdan a Bartlett, ¿verdad? Porque como les dije al inicio, la democracia no nos pertenece, la democracia no tiene dueño, fue lucha de nuestros padres y es patrimonio de nuestros hijos. México tiene memoria, compañeras y compañeros y no se los va a perdonar, y en el PAN no se los vamos a permitir. Tope hasta donde tope, el INE no se toca.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Huerta Villegas. Ahora, tiene la palabra para hablar en pro el Grupo Parlamentario de Morena, que ha decidido tener dos intervenciones en estos cinco minutos, por lo tanto, tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, hasta por dos minutos y medio, y después tendrá otra diputada, igualmente, del Partido Morena. Adelante, diputada Juan Carlos, tiene usted la palabra.

La diputada Irma Juan Carlos: Buenas noches, compañeras y compañeros. De verdad creo que en este asunto quienes más pierden son quienes hoy están en contra de lo que se estaba impulsando desde la izquierda. La derecha es quien más pierde y nos da muchísimo gusto, porque final-

mente en este país vamos a tener lo que el pueblo siempre ha deseado, que son precisamente las dos líneas políticas bien diferenciadas.

Una, que es la que siempre ha vendido a la patria, la que siempre ha estado en contra del pueblo, los que se enriquecieron a costa de empobrecer a más de la mitad de las y los mexicanos. Son ustedes quienes pierden.

En cambio, en la izquierda que representamos las y los diputados de la cuarta transformación que conforma el Partido Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, somos quienes ganamos porque somos las y los verdaderos representantes del pueblo de México, y eso se refleja con los resultados electorales que hemos tenido recientemente.

Hoy, somos mayoría en los congresos locales, hoy somos mayoría en este Congreso de la Unión y bueno, y en esta discusión gana el pueblo de México con todo lo que hoy hemos aprobado, con todo lo que hoy vamos a aprobar y con los trabajos que se avecinan.

Lamentamos mucho que el PRD, por ser rémora de la derecha, se va a tener que ir en las próximas elecciones porque el pueblo de México no se va a olvidar de esta alta traición, porque en vez de sumarse al proyecto de nuestro presidente Andrés Manuel, decidieron sumarse a los de arriba, decidieron sumarse con los traidores a la patria. Muchísimas gracias.

En Morena vamos a favor del pueblo de México, en Morena vamos a favor de la democracia de nuestro país. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Juan Carlos. Ahora, tiene la palabra la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, hasta por dos minutos y medio para intervenir en la tribuna. Adelante, por favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Con la venia de la Presidencia y del pueblo de México. Me dirijo al pueblo de México y especialmente a la gente que la derecha manipuló y llevó a su marcha, les quiero hablar a ustedes, no se dejen engañar, no se dejen engañar por esa derecha, porque lo único, con su histrionismo, con sus mentiras que han dicho día con día, con su frase del INE no se toca han querido manipularlos.

Ellos quieren quedarse manejando al INE, manipulando al INE, mangoneando al INE para que siga siendo el instru-

mento para que ellos sigan teniendo el poder. El poder que tuvieron por muchos años y que nunca lo utilizaron para el bienestar del pueblo de México.

El poder que solo utilizaron para beneficiarse, para enriquecerse a través del poder público. El INE solo es un instrumento para ellos, ellos han dejado a los consejeros, los funcionarios y con el motivo de que defienden la democracia quieren seguir dejándolos ahí, no se engañen.

Muchos años hemos platicado con los ciudadanos de este país y los ciudadanos no les gusta que se despilfarran sus impuestos, inclusive a la clase media o a los que ellos dicen representar, no les gusta que se despilfarran el dinero, los impuestos a todos nos cuestan y los impuestos los despilfarran a través.

La reforma constitucional que se discutió la semana pasada preveía eso, pero con esta nueva reforma legal estamos dando una nueva cara, estamos expidiendo una Ley General de Medios de Impugnación, nuevas herramientas para que el pueblo de México, los partidos políticos, los ciudadanos tengan la certeza, la legalidad de que los procesos sean transparentes.

El pueblo de México ya no aguanta más sus despilfarros y sigan dejando de mentir, dejen de mentir, derecha, dejen de manipular al pueblo de México. El pueblo de México ya no les cree. Y prueba de ello son las encuestas. Nuestra culpa de ninguna manera. Ustedes han manipulado a este país por siempre y cada vez será menos. El pueblo está despertando, hasta esos que fueron a marchar con ustedes ya despertaron. Viva México. El INE sí se toca, el INE se transforma. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Navarrete. Ahora, tiene la palabra el diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor.

El diputado Javier Casique Zárate: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Javier Casique Zárate: Compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en mi ma-

no y porque estoy convencido de la defensa a las instituciones que con tanto esfuerzo hemos construido los mexicanos. Esta reforma a las leyes electorales daña profundamente los principios establecidos en nuestra Carta Magna, esta misma que juramos cumplir y hacer cumplir.

Hasta hoy, todas las reformas electorales que han transcurrido en nuestra historia tiene un común, algo, la clara exigencia al gobierno de abrir las puertas y construir los consensos entre todas y todos nosotros y las fuerzas políticas. Fueron voces destacadas del centro, de la derecha y también de la izquierda.

En ningún caso las reformas fueron producto de una sola visión, por el contrario, se nutrieron mediante el debate, siempre estuvieron presentes las mentes más críticas a la hora de impulsar estos grandes cambios a nuestro sistema y poder legislar.

Los artífices de estas reformas supieron interpretar el momento, actuaron con patriotismo, con oficio político y con la convicción de que define a todos y cada uno de nosotros como demócratas.

Hagamos eco en este recinto el recuerdo de aquellos legisladores que en su tiempo defendieron la transformación democrática de México. Que suene el nombre de Jesús Yurén, diputado obrero de 1945, que se opuso a que el jefe de Estado fuera el supremo elector.

A Carlos Chavira Becerra, en Acción Nacional, que en la reforma de 1962 defendió la representación en la configuración del Congreso. Citemos a don Jesús Reyes Heróles, del Partido Revolucionario Institucional, quien defendía en esta tribuna el equilibrio entre la representación proporcional y la representación de las mayorías.

Recordemos a Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, que ante la reforma de 1977 pugnaba por mejores mecanismos en los colegios electorales. No olvidemos la férrea defensa de Arnoldo Martínez Verdugo, del Partido Socialista Unificado de México, que ante la reforma del 86 denunciaba la carencia de reglas para el uso del erario con fines electorales y partidistas.

Ante su memoria y ante los mexicanos quedará grabada la afrenta que una vez más se comete contra el legado democrático, edificando mucho esto en muchas décadas. Qué enorme distancia separa al bloque oficialista en asumir es-

ta vocación legislativa. Qué lejos se encuentra este recinto de vivir aquel debate, vasto en ideas y profundo en los conceptos. Qué extraviado está el camino cuando desdeñan la posibilidad de construir bajo consensos un nuevo pacto democrático para nuestro país, para México.

Por el contrario, con estas reformas se vienen arrastrando graves errores y también omisiones, a pesar de nuestras advertencias. Las irregularidades de tiempo y forma, las claras fallas cometidas en el proceso legislativo y vicios de origen, son lo único que definen por lo que será recordada esta reforma electoral.

No caigamos en el falso debate, esto no se trata de hacer menos costosa la democracia. Lo que cuestionamos en este debate es el cambio en las reglas del juego, que debilitan al árbitro electoral. Lo que cuestionamos no es que se siga transformando el sistema democrático.

Por el contrario, lo que denunciamos es el daño irreversible a las bases jurídicas en las que descansan las garantías que caracterizan a nuestro sistema democrático. Lo que está en riesgo es el derecho a que cada ciudadano pueda ejercer su voto. Lo que peligras es la posibilidad de votar libremente ante cualquier presión. Lo que defendemos es la garantía de contar con un proceso electoral confiable. Lo que exigimos es la garantía de obtener un resultado certero y legítimo.

Quienes creen en la democracia, nos debe tocar reiterar nuestro total rechazo a esta reforma y dejar que la historia sea la que se encargue de calificar este atropello. En los años futuros, al hojear los libros de texto, se darán cuenta de este lamentable episodio, porque las generaciones próximas merecen saber que hubo un tiempo en que la democracia estuvo en riesgo.

Concluyo, señor presidente. Vemos un México los priistas con orgullo, en este momento lo volveremos a defender ante esta reforma electoral regresiva y centralista, con altura, con honorabilidad y con auténtica categoría política. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Casique Zárate. Ahora, tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado Vázquez.

El diputado Pedro Vázquez González: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeras y compañeros legisladores, querido pueblo de México, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor de la minuta que nos envía la colegisladora en materia electoral. El propósito fundamental de su contenido es el pleno respeto a los principios rectores de la materia electoral contenidos en el artículo 41 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Con esta reforma se garantizan los instrumentos legales que permiten al titular de la soberanía nacional, que es el pueblo de México, elegir libremente y sin presión alguna a quien quiera que integre el Poder Legislativo de ambas cámaras, así como de los congresos de los estados, a los ejecutivos federales y locales de los estados y a los integrantes de los ayuntamientos y alcaldías de la Ciudad de México.

El derecho electoral y el contenido de la minuta garantizan la realización de elecciones libres y periódicas para que el pueblo ejerza a plenitud sus derechos políticos.

Esta reforma electoral abarca siete leyes y los cambios que se proponen tienen como objetivo fundamental garantizar la efectividad de los derechos políticos en nuestro país. Se plantea una profunda reforma al Instituto Nacional Electoral para que cueste menos y que los integrantes de su órgano máximo de dirección estén sujetos al tope que en materia salarial prevé la Constitución en el sentido de que nadie puede ganar más que el presidente de la República.

De igual forma, se evita que la autoridad administrativa electoral invada el principio de reserva de ley, que es propio del Poder Legislativo, cuando una vez iniciado el proceso electoral emite acuerdos o resoluciones que afectan uno de los principios rectores de la materia electoral que es la certeza.

Esta reforma amplía la representación política de los grupos históricamente excluidos al ampliar las acciones legislativas, cuyo propósito es reconocer, visibilizar y otorgar representación política en las cámaras del Congreso a los grupos históricamente excluidos.

Por supuesto que se mantiene intacto el principio de paridad de género en la postulación para mujeres y hombres de un 50 por ciento de los cargos a elegir y se respeta el principio de que la paridad solo puede ser afectada cuando se postulen más mujeres que hombres.

Esta medida es acorde al reconocimiento cuantitativo de que las mujeres representan el 52 por ciento de la población de nuestro país y casi el mismo porcentaje en la lista nominal de electores.

De igual forma se propone que la Ley General de Medios de Impugnación en materia electoral, con el propósito de que los actos o resoluciones de la autoridad electoral, los partidos políticos que causen perjuicio a ciudadanos, militantes o candidatos, sean recurribles ante la autoridad jurisdiccional.

Se respeta plenamente el mandato del artículo 99 constitucional en lo que corresponde a la existencia de un órgano que resuelva los conflictos en esta materia electoral.

En la Ley General de Partidos Políticos se precisan los mecanismos de participación ciudadana y candidatos postulados por los partidos en los procesos electorales. Se reconoce en esta ley el mandato constitucional de que los partidos son el medio a través del cual la ciudadanía ejerce al poder político, pero que, si algún o algunos ciudadanos no se sienten plenamente representados, pueden promover las candidaturas independientes cumpliendo con los requisitos de ley.

En suma, compañeras y compañeros legisladoras, esta reforma impulsa la participación política de la sociedad mexicana para que sea el propio pueblo de México que se pueda organizar y que a través de los partidos políticos o de manera independiente, directamente ejerzan sus derechos políticos.

A los diputados y diputadas de oposición que afirman que lo que hoy aquí se aprobará es contrario a la ley mienten y tratan de engañar al pueblo y se convierten en factores de división social, pero no lograrán que el pueblo de México, ya que los ha ubicado como sus enemigos en el 2023, en el 2024 se les negará su voto.

Por último, quiero concluir enfatizando el compromiso del Partido del Trabajo y su grupo parlamentario en esta soberanía, seguiremos apoyando decididamente la cuarta transformación y nuestro apoyo total a Andrés Manuel López Obrador. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Uni-

dad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, señor diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Vázquez González, por su intervención. Ahora, tiene la palabra por parte de Movimiento Ciudadano, el Grupo Parlamentario, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg. Adelante, señor diputado. Adelante. Adelante, por favor.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Es evidente, creo que es clarísimo que el proceso legislativo, como lo dijimos desde la semana pasada, ha sido desaseado de principio a fin. Es desaseado y es claro que lo que hasta el día de hoy se ha legislado será marcado por la Suprema Corte de Justicia como inconstitucional, no se ha cubierto ni en lo más mínimo el proceso legislativo, y si nos vamos al fondo, también es inconstitucional.

El propio coordinador de la bancada de Morena en el Senado, de manera valiente, Ricardo Monreal, el día de ayer les aclaró y desmenuzó con toda puntualidad las inconstitucionalidades que se expresan en este proyecto. Pero no solo ello, la destrucción de una institución, a partir de la completa ignorancia de su funcionamiento.

Es nuevamente la carta de presentación destruir instituciones sin evidencia, destruir las basadas en prejuicios, en el hígado, en la víscera. Destruir las instituciones que soportan el andamiaje democrático de nuestro país. El desmantelamiento del Instituto Nacional Electoral, la desaparición de su columna operativa y la disminución de su profesionalismo y su autoridad.

Porque hay que decirlo con toda puntualidad, las 300 juntas distritales y su personal profesional son las que logran que cada año 16 millones de mexicanas y mexicanos tengan su credencial de elector y que estén basadas en un padrón electoral, que es por mucho el único confiable que hemos construido en toda la historia de nuestro país. Es la que logra esas mujeres y hombres profesionales del INE. Son los que salen a las calles a tocar las puertas, a capacitar a las y los ciudadanos para que un millón y medio de mexicanas, cada elección, salgan a cuidar las casillas. Son las que logran que se instalen

160 mil casillas en nuestro país. Y que cuando lleguemos a votar tengamos la boleta correcta.

Se cree, se considera que esos profesionales, esos grandes servidores públicos son sustituibles. Les digo hoy: no, no son sustituibles. Son profesionales que se han entrenado a lo largo de años. El remedo que propone el presidente hará que las casillas y toda la demás operación electoral vuelva a depender de los y las gobernadores, si no es que de los siervos de la nación. Estamos avanzando con toda puntualidad en nuestro país a la primera elección cuyas reglas no fueron fruto del acuerdo ni del compromiso entre las fuerzas políticas. Esto por primera vez en 35 años.

Se está sembrando una crisis política desde ahora, como producto de esta aberración, y no es un virus que nos vino de fuera, es algo que estamos construyendo por la inoperancia, la ineficiencia y la ceguera de la mayoría y del presidente de la República. Es una disyuntiva entre tener elecciones íntegras y pacíficas o el riesgo de la violencia. Ni a la oposición ni al gobierno nos conviene, pero la sociedad no se lo merece.

Esta es la puntilla de un proceso autoritario y de un desmantelamiento de la democracia de México. Que se sepa y hay que decirlo con todas sus letras: en efecto, con esta reforma ahora sí están logrando transformar a México. Es el inicio de otro régimen, de un régimen autoritario y antidemocrático. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Chertorivski. Ahora, tiene la palabra igualmente, como lo hicieron la vez anterior, el Grupo Parlamentario de Morena va a dividir su intervención en dos partes. La primera de ellas está a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, hasta por dos minutos y medio.

El diputado Irán Santiago Manuel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Irán Santiago Manuel: (Habla en lengua originaria). Estamos convencidos de que el pueblo de México merece un sistema de justicia electoral acorde a los tiempos vigentes. Por ello, se propone una simplificación de los medios de impugnación con el objetivo de pactar los procedimientos.

Es mentira, como lo dijeron aquí algunos diputados y diputadas de la derecha, que los Servidores de la Nación van a ser quienes repartan los paquetes electorales. Es una vil mentira, como otras cosas que han venido hacer y a decir acá. Creen, creen que porque hoy hay muchos de los que vienen de sus filas del PRI y del PAN en las filas de Morena se va a repetir la misma historia, pero se equivocan, precisamente esta reforma es para dejar el poder en las manos del pueblo y que esas historias no se vuelvan a repetir.

Hoy, le digo al pueblo de México que, al compactar los medios de impugnación, el juicio electoral retomará los supuestos normativos establecidos en los vigentes recursos de apelación, juicio de inconformidad y el juicio para la protección de los derechos políticos electorales.

Es tiempo de ahorrar recursos y curar ese elefante reumático que nos heredaron. Con una burocracia inflada que poco hacía por la protección de los derechos políticos electorales del pueblo. (Habla en su lengua originaria)...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor diputado.

El diputado Irán Santiago Manuel: (Habla en lengua originaria). Muchas gracias. Buenas noches.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, igualmente del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Sánchez Ortiz, tiene usted la palabra hasta por dos minutos y medio.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Muy buenas noches, con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Compañeras y compañeros legisladores, defender la democracia no es mantener los privilegios de los altos funcionarios del INE, tampoco es justificar a una institución que gasta millones de pesos para mantener los salarios exorbitantes de quienes los encabezan.

Defender la democracia es atender el reclamo social del pueblo de México, de garantizar y proteger su voluntad y el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. Defender la democracia es acabar con los resquicios del auto-

ritarismo que prevalece en una minoría de priistas y panistas que con el discurso defienden a las instituciones y con sus actos buscan la ingobernabilidad y quebrantar la paz social.

Defender la democracia es perfeccionar su calidad, es transformar el INE, evolucionar nuevas ideas y escuchar la voz del pueblo, los que lo saben escuchar. Es la convicción del cambio permanente y progresivo.

Parafraseando a Jorge Burdeau: La democracia es aspirar a ser el reino de todos y el autoritarismo es el reino del jefe, como lo hicieron el PRI y el PAN cuando ejercieron el Poder Ejecutivo.

Defender la democracia implica construir instituciones electorales que verdaderamente trabajen por promover la participación de las y los mexicanos en los procesos democráticos de participación ciudadana. Defender la democracia es defender instituciones eficientes y eficaces, que realmente den resultados y no preserven la burocracia dorada como actualmente lo hace el INE.

Por ello, esta reforma elimina la franquicia telegráfica de los partidos políticos. Unifica el Programa de Resultados Preliminares con el cómputo de la elección, el cual debe empezar el domingo mismo de la jornada electoral y transmitirse en tiempo real, hay que evitar los robos. Elimina los fondos y fideicomisos del INE. Acaba con la duplicidad de funciones. Incentiva el cumplimiento del servicio público. Promueve estructuras estables. Mejora el monitoreo. Fortalece la credibilidad institucional y engrandece la certidumbre en los procesos electorales.

Esta es una reforma verdaderamente pensada por y para el pueblo, nunca se olviden que son ellos quienes han hecho estas demandas. La oposición se equivoca con sus mentiras, pero nosotros vamos a continuar hablando con la verdad porque creemos y trabajamos por una verdadera democracia, creemos y escuchamos la voz y la voluntad del pueblo. Creemos en un México en el que todas y todos seamos verdaderamente representados. Pensamos en un México con esperanza de cambio permanente, de progreso y bienestar.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría que concluya, diputada, si me hace usted favor.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Sí, en un momento. Un México de justicia, un México de igualdad y un Mé-

xico democrático. Que viva la cuarta transformación. Es todo. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Sánchez Ortiz. Ahora, tiene la palabra el diputado Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante, por favor, diputado Huacus Esquivel.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Al pleno estilo de la maestra Canuta, les mandaron de Palacio Nacional unas orejitas de burrito, puedo hacer unas réplicas, la condición nada más es que el grite más, ahorita se las regalo, el que grite más, así que tranquilos, porque siempre les tienen que corregir la plana, hacen las cosas mal, no lo reconocen y les tenemos y les tienen que corregir la plana nuevamente.

De verdad, compañeras y compañeros, acudimos a una de las páginas más nefastas de la historia del México moderno, hoy se consuma el mayor atraco de la vida constitucional y democrática de nuestra nación y se concreta también la tutelada por el verticalismo, autoritarismo y narcisismo de quien habita Palacio Nacional. A todas luces nos encontramos en un peligroso intervalo democrático donde la voluntad de la ciudadanía se encuentra atada a los fatales designios del poder central. En el PRD y para los que dicen que uy, ya va a desaparecer y que no sé qué, les vamos a demostrar en el 2024 que aquí vamos a seguir defendiendo la democracia.

Muchos salieron de ahí, obtuvieron cargos, fueron malagradecidos y se van y ahora dicen que el PRD se va a extinguir. No, compañeros y compañeras, el Partido Verde, el Partido del Trabajo, aún y que el presidente en su manera les llamó rémoras, aquí están nuevamente de tapetes. No les da vergüenza con su militancia, porque los tratan mal y aún aquí siguen defendiendo a la falsa cuarta deformación.

Sé que viviremos tiempos de oscuridad democrática y de amenazas coercitivas, pero no tenemos miedo, tenemos los pantalones para defender a nuestra patria. Ustedes y sus partidos paleros, con esta reforma se verán en aprietos, ya que dudamos que alcancen los votos para mantener su re-

gistro. No por algo estuvimos tanto tiempo esperando a que los señores se pusieran de acuerdo.

Dijeron no mentir, no robar y no traicionar, hicieron todo lo contrario. Esta reforma inconstitucional, mintieron, engañaron y traicionaron al pueblo mexicano. El nuevo orden, como le llaman ustedes, diría yo, el nuevo desorden que pretenden imponer desde las catacumbas de la impunidad tendrá respuesta la amplia y abierta participación de la sociedad. No vamos a bajar la guardia para defender hasta el último aliento a nuestro sistema jurídico-electoral.

Hoy, se dicen vencedores y nos asumen como vencidos, pero se equivocan. Aquí les digo, y como parte de la coalición opositora nos mantendremos actuantes y dinámicos y en movimiento por la restitución de la democracia.

No desfalleceremos para salvaguardar el consenso y la voluntad de los mexicanos y las mexicanas. Seguramente, y estoy convencido de ello, vendrán nuevas batallas constitucionales, donde se dirimirán las controversias jurídicas de esta malformación constitucional y donde habremos de abanderar con absoluta responsabilidad sin titubeos ni temores.

Compañeros y compañeras de esta legislatura y de la Alianza va por México, los convoco que a que nos mantengamos unidos para enfrentar al oficialismo y sus rémoras, pero estoy absolutamente claro que Morena será parte de esta historia vergonzosa e impúdica, en donde el presidente y su partido decidieron liquidar nuestra democracia. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Huacus Esquivel. Ahora, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Óscar Cantón Zetina, por parte del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Cantón Zetina, tiene usted la palabra.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Compañeras y compañeros diputados, la democracia el día de hoy se fortalece y el INE sí se toca. Ah, oiga, y qué hace aquí esta derecha, por qué cuando se discutió en este recinto la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador salieron huyen-

do, abandonaron el debate por cobardes. Ahora, qué hacen, se engañaron, porque en el Senado les dieron cuerda. No, hombre, ustedes son poca cosa. La democracia es algo que verdaderamente tenemos que defender los que queremos en este... Los que creemos en este país.

Ustedes nunca le dan la cara al pueblo. Bien dijo el diputado Godoy, Andrés Manuel López Obrador propuso aquí una verdadera reforma política electoral de todo el sistema, de todo el sistema, no solo del INE, porque el INE es una institución más del Estado mexicano.

Y también no se trataba de dinero, se trataba de sentar un precedente en contra de la corrupción, en contra de la frivolidad, en contra de los lujos y los privilegios que pertenecen a un sistema caduco y dado por muerto por el voto popular allá, en el año 2018.

La cuarta transformación sí tiene un proyecto de nación y tiene un líder, Andrés Manuel López Obrador, que habita en Palacio Nacional y que le da honra a ese Palacio Nacional, por sus decisiones congruentes, históricas, en defensa de los intereses nacionales y de los intereses colectivos de todos los mexicanos, empezando por los más pobres.

Este es un proyecto popular, por eso ustedes no van a poder, hombre, son poca cosa, ante 30 millones de votos de mexicanos conscientes, informados, deseosos de consolidar una verdadera transformación. Aquí no se están discutiendo las cosas que a ustedes les interesa, se está discutiendo el destino de las generaciones futuras. Por eso estamos aquí dando la pelea, dando la cara, diciéndole al pueblo de México que la cuarta transformación llegó y que se va a consolidar para beneficio en todas las comunidades, en todas las rancherías, en todos los rincones del país.

La Constitución va agarradita de la mano de la democracia, no pueden separarse, porque hay un proyecto histórico que nos marca la Constitución y que los mexicanos defendemos siempre.

Se dice que es una reforma política sin consenso en 35 años y, ¿saben por qué? Porque 35 años se dedicaron a destruir este país y a las instituciones populares, porque es un nuevo sistema de gobierno, porque es el pueblo el que llegó a esta Cámara de Diputados, porque es el pueblo el que está fortaleciendo a Andrés Manuel López Obrador y a la cuarta transformación y también a la coalición Juntos Hacemos Historia.

Mis respetos a mis compañeros diputados del Partido del Trabajo y del Partido Verde de México, mis respetos a su congruencia y, sobre todo, a que anteponen intereses nacionales por los intereses de un partido político. Así se hace patria, así se construye un nuevo sistema político-electoral, que no está fincado en moches o en cuotas de los cuates.

Por último, por último, la historia ya registró que en el 2018 el pueblo mexicano es potente, poderoso, fuerte y, que unido en torno a López Obrador, pondrá raya otra vez a la nefasta derecha en el 2024 y ahí nos vemos, allá nos vemos, como dicen los clásicos. Mientras, por favor, serénense, tranquilícense, tomen...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor concluya, señor diputado...

El diputado Óscar Cantón Zetina: ...tomen las cosas en calma. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado. Ahora, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Santiago Torreblanca Engell. Adelante, diputado Torreblanca. Adelante, señor diputado.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Gracias presidente. Así es como muere la libertad, con un estruendoso aplauso. Es, así es, lo saqué de *Star Wars*, pero la realidad está superando a la ficción. El personaje ficticio de Padmé Amidala, en ese senado ficticio hace ver que no por complacer a un cacique y alegando supuestas amenazas, se debe acabar la democracia y hace ver cómo estas arbitrariedades vienen acompañados de aplausos de paleros que no entienden lo que pasa.

En las dictaduras latinoamericanas ha ocurrido lo mismo que en esa ficción de *Star Wars*. Es decir, llegan a través de instituciones democráticas que costó la sangre y lucha de otros, para posteriormente traicionar esos principios y alegando supuestas amenazas, alegando encarnar el bien del pueblo, alegando ser la voz de este y queriendo acabar con los adversarios de ese cacique, acaban tornándose en autoritarismo, desgracia y falta de libertades.

Este, pues ya no sé, minuta que votamos de regreso del Senado, estuvo viciada desde el origen y afectó los principios de deliberación democrática. No, yo he estado aquí, y yo sí lo he leído, y yo sí lo he leído. Por favor, respeten los ar-

gumentos que nosotros sí damos. Claro que se viola la Constitución...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sin diálogos, por favor. Sin diálogos, por favor. Permítame el orador. Les pido a los señores diputados que eviten diálogos.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Pido que me repongan 15 minutos del segundero, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Torreblanca. Adelante, por favor.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Así acaban las democracias, con gente que no deja hablar con argumentos y que grita. Claro que así acaba la democracia. Cómo quieren que votemos y que conozcamos un documento de 700 cuartillas el mismo día que llegó. Eso viola los principios de deliberación democrática, porque nosotros estamos acostumbrados a debatir y a dar argumentos, no a levantar la mano siguiendo órdenes de manera indigna.

La Constitución dice que el INE es la máxima autoridad en materia electoral, que contará con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos. Los quieren desaparecer de un plumazo, quieren que en cada una de las 300 juntas locales ejecutivas. Por favor, déjenme hablar, que yo sí quiero a mi país.

Quieren que haya una persona en cada una de las juntas locales, una persona para hacer los recorridos, para funcionar como oficialía electoral, para revisar las marranadas de los funcionarios públicos que se meten en los procesos electorales. ¿Por qué? Porque no quieren que haya procesos limpios. Quitar la facultad de sancionar a los funcionarios corruptos que usan dinero público de los impuestos para hacer campaña. Quieren que desde el poder se siga haciendo campaña.

Un régimen democrático se hizo para generar equilibrios, es decir, para limitar al poder y para fortalecer a los ciudadanos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor diputado, permítame por favor, permítame por favor. Señor diputado, le pido que no se acerque a la tribuna mientras que está hablando el orador. Adelante, señor diputado Torreblanca.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Eliminan el 70 por ciento del servicio profesional electoral, ese servi-

cio que garantiza que sea por méritos, que sea por méritos que la gente llegue a su cargo, y no por dedazos. Esa reforma elimina el servicio profesional electoral de los organismos locales autónomos. Para qué. Para que los partidos puedan meter sus manos y se acabe con una democracia de los ciudadanos. Esta iniciativa favorece que haya más partidos con menos requisitos. Esta iniciativa quita facultades al tribunal y te lleva a que un recurso de revisión administrativa sea resuelto por el propio INE.

Esta iniciativa que se vota permite que desde el poder se promocionen obras públicas y se desequilibre el proceso y la libertad. Esta iniciativa impide que se sancione a los funcionarios corruptos, aquellos que agreden mujeres, aquellos que discriminan. Esta iniciativa atenta contra las mujeres, en lugar de que haya tres... que se garantice que alcancen el poder lo convierte en una simulación. Esta iniciativa es una tragedia para México. Pero lo más triste de esta iniciativa es que haya gente que bajo aplausos la estén aprobando.

El día de hoy inicia el desmoronamiento de la democracia y ustedes van a ser responsables. Pero saben qué, nosotros no destruimos instituciones, creemos en ellas y vamos a luchar. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Santiago Torreblanca Engell. Tiene ahora la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, por parte del Grupo del Trabajo. Adelante, diputada Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Lo que hemos observado en esta tribuna es claramente una oposición que vive en la fantasía, en *Star Wars*. Donde además uno de los que hizo uso de la tribuna quiere convertirse en Lord Vader, para poderse tapar la cara de la vergüenza que le debe dar venir a decir esta sarta de mentiras y demostrar a los mexicanos, al país, que algunos elementos del Partido Acción Nacional no pueden hablar sin salirse de sus casillas.

Les gana el odio, les ganan los nervios y no sé si la rabia. Porque lo que es cierto es que Dante decía que, en los círculos del infierno, en los últimos círculos del infierno se quedaban aquellos que estaban llenos de ira, se estaban lle-

nos de resentimiento y que se iban a quedar la eternidad dándose contra el fango.

Y para aquellos que están ahora dándose contra la pared, se van a quedar en el último círculo del infierno, dándose contra el fango, porque les quiero decir algo: nosotros ganamos, quieran ustedes o no quieran, nosotros ganamos. Este es el nuevo INE, un INE sin burocracia, un INE de la transformación que, les guste o no, para aquellos que viven en la fantasía y que vienen a quejarse amargamente de que no pueden leer 700 hojas en el momento... les decimos que, sin la participación de los ciudadanos, el proceso democrático carece de sentido. Y porque nosotros sí escuchamos a los ciudadanos... Señor presidente, yo le diría que, así como defendió al diputado que me antecedió en la palabra...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, permítame, diputada Aguilar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...pues me defienda a mí, ¿no? Digo yo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, iba yo a hacer la moción de orden. A ver, honorable asamblea, estamos ya por concluir el periodo y, por lo tanto, estamos ya en la última discusión, en el último debate. Yo les suplico, como presidente de esta Cámara de Diputados, que podamos escuchar a los oradores. No les pido más, pero tampoco menos.

Entonces, están bien las expresiones, pero que no distraigan a quien está interviniendo. En este caso, a la diputada Aguilar. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Para aquellos que todavía no entienden que en 2018 vivimos una alternancia política, en sus palabras, pero para nosotros es una revolución sistémica que tiene que cambiar a las instituciones. Le estamos dando la mayoría de edad al pueblo. El primero de julio de 2018 hubo una ruptura de sistema y esto que hoy estamos viviendo es el resultado de esa ruptura de sistema.

Las instituciones se tienen que modificar. No pueden estar a merced de la oligarquía política o de la oligarquía de los órganos constitucionales autónomos que salen por ahí a quejarse amargamente y a querer venderle a la gente que el INE no se toca, pero ¿por qué no? Pero, por qué no, si está lleno de inconsistencias. Pero, por qué no, si hay una burocracia tremenda. Pero, por qué no, si es mejorable.

El INE que hoy se tiene es el INE de la transición democrática de 2000. Necesita no solamente una actualización, sino una modernización y eso es lo que la iniciativa del presidente hizo y eso es lo que se está discutiendo en esta Cámara de Diputados.

Se ha dicho que nosotros estamos buscando una cláusula de transferencia de votos. Yo creo y es válido aclarar que para aquellos que no conocen el sistema político de este país y el sistema electoral, el tema de las coaliciones es un derecho de asociación que todos ustedes utilizaron. Es un derecho de asociación que tienen los partidos políticos y no esta mezquindad que ustedes han vendido en algunos medios de comunicación, porque tenían que volver esta reforma electoral de alguna manera, la tenían que lastimar y la tenían que manchar.

No, compañeras y compañeros diputados, en el PT creemos vehementemente en favorecer la democracia directa y participativa. En garantizar los espacios de representación de las minorías, así como en la pluralidad y en la paridad de las elecciones austeras, no en un INE rico. Yo, vuelvo a preguntarle, presidente, si al que estuvo antes que yo en esta tribuna solamente porque se le hacían menciones desde aquí enfrente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí. Si me lo permite.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...no lo dejaban y lo defendía como a un niño chiquito, entonces si van a seguir gritando de este lado, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Si me permite la oradora. Si me permite la oradora. Les suplico...

La diputada Lilia Aguilar Gil: Quiero 15 minutos más.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Si me permite la oradora. Si me permite la oradora. Les hago un llamado muy respetuoso para que dejemos concluir a la oradora, la podamos escuchar en esta última parte de su intervención y que pueda concluir sin interrupciones. Adelante, por favor, diputada Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: El 2018, compañeros y compañeras diputadas, obedecimos los ciudadanos a una emergencia ciudadana, al lamento de un pueblo que ya no soportaba más ni el sistema político ni las instituciones que prevalecían entonces. Lo que estamos haciendo los dipu-

tados y las diputadas de la cuarta transformación más allá de los inventos de la derecha y de una oposición que viene, chilla y se lamenta que no puede leer 700 hojas, pero que además quiere meter insidia entre nosotros, ¿y saben qué?, entre nosotros no van a meter insidia.

Les decimos, la transformación, la emergencia ciudadana que se vivió en 2018 estamos respondiéndola en esta tribuna y la vamos a defender, porque con el presidente López Obrador todo, con la derecha y el conservadurismo nada. Vamos adelante como el motor de la cuarta transformación. Que viva el presidente López Obrador y que muera la derecha.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputada Aguilar. Ahora, tiene la palabra el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, señor diputado Reynel Muñoz.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Compañeros, compañeras legisladoras, venimos a atender este llamado después de un largo proceso legislativo para refrendar nuestro ímpetu de decir no al plan B de la intolerancia y la destrucción de nuestro sistema electoral. La postura del Grupo Parlamentario del PRI se mantiene intacta, la democracia y las instituciones no se pueden violentar.

En este momento de nuestra historia tenemos una colección de grandes logros en las que nuestro sistema ha logrado fortalecer la pluralidad y garantizar también los derechos de todas las personas. Desde los avances en materia de la propaganda política hasta encontrar fórmulas justas de financiamiento para garantizar piso parejo de todos los partidos.

Insistimos este contexto no es el correcto y no lo es, porque no estamos discutiendo modificaciones que resuelvan problemas, sino que buscan solamente aprovecharse de la coyuntura para desequilibrar un sistema, por supuesto que un sistema que ha traído alternancia y maduración en todos los espacios de representación democrática del país y que hoy se pretende cambiar para mantener a un pequeño grupo de personas en estos espacios.

También, porque se busca cambiar el discurso con la consigna de austeridad, creando una institución de pesos centralizado, con poco margen de maniobra. Los grandes avances de la democracia están en peligro, también la posibilidad de reformar y perfeccionar aspectos como la reelección y la vida de los partidos políticos en el sistema.

No podemos acompañar ocurrencias que buscan mantener artificialmente a partidos que no fueron votados por la gente o violar el sistema de retención de dinero que le da la gente a los partidos políticos, ir con eso significaría que todos los avances para tener un piso parejo se han terminado, por la idea de que tienen la obligación de permanecer en el poder sin tener apoyo de prácticamente ninguna persona.

Este proyecto no tiene un hilo congruente, por eso de ese tamaño debe de ser el rechazo que le damos a esta iniciativa, también cabe destacar que en estas minutas vienen cambios a la forma en la que se ejerce la comunicación social que no tiene nada qué ver con las recomendaciones sobre la transparencia presupuestal.

Estas reformas dan pie a que el sistema se convierta en una colección de excesos políticos y una oficina burocrática de quejas judiciales. Compañeras y compañeros, vamos en contra de esta reforma, así como hemos ido en contra de todos los ataques en contra de nuestro país.

No es la primera vez que se intenta mermar a las instituciones ni la última vez que las vamos a defender. La realidad es que este proyecto no cuenta con el apoyo ni de las personas que lo redactaron y por eso se debe actuar con cautela, porque la probabilidad de generar una distorsión que nos puede costar muchísimos años revertir.

La imposición y el autoritarismo están pasando por encima de los derechos de las mexicanas y de los mexicanos. No apoyaremos el desconocimiento de la voluntad popular porque la lucha democrática requirió el esfuerzo de muchas generaciones de mexicanas y mexicanos. Nunca apoyaremos el retroceso a los derechos políticos de los ciudadanos. A ellos nos debemos y por ellos estamos aquí, todos estamos aquí por ellos. Muchísimas gracias, gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, señor diputado Reynel Rodríguez Muñoz. Ahora, tiene la palabra el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Adelante, señor diputado Pablo Amílcar. Adelante, señor diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la asamblea. Gracias, presidente. Hemos escuchado la incongruencia de la derecha, que hace gala aquí de chillidos como ratas. Es, son traidores a la democracia, la derecha que intenta ahora ser golpista. La incongruencia que muestran es legendaria. Se olvidaron de los fraudes que les comió el PRI cuando era el partido de Estado, en 86 en Chihuahua, cuando Heberto Castillo fue a hacer huelga de hambre con ustedes, para defender un fraude electoral. En San Luis Potosí, cuando se defendió a Salvador Nava, también contra el fraude priista.

Son ustedes unos traidores a la democracia, caníbales de la esperanza del pueblo por un cambio que en el 2000 se logró, no por ustedes, sino por la lucha de la izquierda socialista y comunista, incluso, que derivó en ese cambio en el 2000 que ustedes traicionaron al encumbrar a los operadores priistas en los puestos más importantes y declararlos sus operadores electorales.

Es por ello que ahora esta es la reforma que se tiene que impulsar. En efecto, no es la reforma ideal que estábamos buscando, no es la reforma perfecta, pero es la reforma de la mayoría. Tienen que obedecer las reglas de la democracia, aunque no les guste. Tiene que ser esta la reforma posible.

Estamos buscando que no se roben el dinero en esos órganos que ustedes dicen autónomos, pero ahí están sus operadores electorales. Nos va a decir que son autónomos los consejeros que han estado defendiendo, los directores generales y todo el dinero que se jaman. Todo ese dinero que ustedes defienden, es el dinero con el que pretenden comprar las elecciones. ¿Quiénes compraban las elecciones? Los priistas, los panistas con los operadores priistas.

¿Quiénes son los que dilapidaron el capital democrático que tenían? Quienes tenían una agenda democrática antes, los panistas, que ahora son los que no tienen la dignidad de poder recorrer las calles y que creen que con la ayuda del Instituto Electoral van a poder imponerse de una manera golpista.

Los sueños húmedos que tiene su jefe, su patrón Claudio X. González, se van a ver frustrados una vez más. No son ustedes los que tendrán el favor del pueblo. Quieren ustedes atentar contra el proceso democrático institucional que se está dando en esta Cámara, quieren ustedes dictarle a la Suprema Corte de Justicia una sentencia desde ahora, alegando inconstitucionalidad y aseguran que así fallará la Suprema Corte.

Esta narrativa golpista que ustedes están creando, tratando de desprestigiar a las instituciones del Estado mexicano para lanzar a la comunidad internacional un discurso, se verá frustrada una vez más, señoras y señores de la derecha. No estamos en un país con instituciones débiles, precisamente por la legitimidad que tiene nuestro movimiento, 30 millones de votos nos respaldan, 30 millones de votos eligieron al presidente López Obrador y serán aún más, porque con estos ridículos que hacen estarán ustedes perdiendo más votos a cada paso que den.

Defienden a los millones que ahora estamos desapareciendo de los fideicomisos, defienden a sus novias y a sus novios, que los tienen ahí, en el INE, en las nóminas, a sus operadores políticos, a los designados que tienen en esos puestos, porque creen que con ello van a poder sostener un poco más, van a poder financiar un poco más a sus partidos. Pero, no es así, vendrán los tiempos electorales, nuestro movimiento tendrá mayoría calificada y haremos otra reforma donde tendremos, ahora sí, una democracia con menos recursos para las burocracias partidistas, con plurinominales desapareciendo y muchos de ustedes no podrán acceder a estos órganos deliberativos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ...se quedarán con las ganas. Y yo les digo, tenemos mucho camino que recorrer en la cuarta transformación, tenemos mucho que hacer y...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, si me hace favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Sí, presidente. Tenemos tanto que hacer y el pueblo lo sabe y por eso votará a favor de la coalición Verde, PT y Morena. Que viva la cuarta transformación. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Agotada la ronda de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si ambos proyectos de decreto se encuentran suficientemente discutidos en lo general.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea si ambos proyectos de decreto se encuentran suficientemente discutidos en lo general. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general.

MODIFICA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES
Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY
GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA LEY
ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, Y EXPIDE LA LEY GENERAL
DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
EN MATERIA ELECTORAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a tomarnos uno o dos minutos para que ordenen las reservas y continuar con esta sesión. Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación que son las siguientes:

La denominación del proyecto de decreto del artículo primero por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los artículos 3, 11, 12, 160, 329, 443 y 456.

Del artículo segundo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Ley de Partidos Políticos, los artículos 25, 42, 52 y 68.

Y del artículo cuarto, que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral, la eliminación del mismo, artículo de instrucción del proyecto de decreto.

Por lo tanto, habiendo ya expresado las reservas que se han presentado, se instruye en consecuencia a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular de aquello no reservado, del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Es cuanto.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto que contiene modificaciones a diversos ordenamientos en materia electoral.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y vamos a proceder a recoger el voto en viva voz. En primer lugar, quienes se encuentran en el salón de sesiones. La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada. Sonido a la curul 185, por favor... Ah, ya está cerrado, ¿no? Ya, ya lo cerraron. Sí.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): ¿Ya? Karla Yuritzi Almazán, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante, por favor, 180...

El diputado Jaime Bueno Zertuche (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Jaime Bueno Zertuche, en contra. A favor de la democracia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Johana Montcerrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

La diputada Johana Montcerrat Hernández Pérez (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Johana Montcerrat Hernández Pérez, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Ahora, vamos a proceder por vía telemática. En primer lugar, a la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Díaz Acevedo.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Edna Díaz, Grupo Parlamentario del PRD, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Díaz Acevedo. Diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada Alcalá.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (vía telemática): Yo soy Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI, y mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada Alcalá. Diputado Rodríguez Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI, adelante, por favor. Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI. ¿Podría activar su micrófono, por favor?

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (vía telemática): Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI, por los millones de mexicanas y mexicanos que están en los procesos electorales, y porque soy demócrata, en contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Fuentes Ávila. Diputada Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada Cordero. Diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez (vía telemática): Krishna Romero, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Mary Páez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Páez, ¿puede abrir su micrófono? No se ve que tenga audio su equipo. Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (vía telemática): Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Gracias a usted. Diputada Olegaria Carrazco Macías, del Grupo de Morena.

La diputada Olegaria Carrazco Macías (vía telemática): Ya quedó registrado mi voto, diputado. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Diputada Mary Páez, del Partido del Trabajo. No se observa que su equipo tenga audio, diputada Páez. Diputada Olegaria Carrazco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena. Ya votó. Diputada Nelly Maceda Carrera.

La diputada Nelly Maceda Carrera (vía telemática): Nelly Maceda, del Partido del Trabajo, a favor del pueblo de México. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Podría repetir su voto, a favor o en contra, solamente.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): A favor, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Queda de esa manera registrado. Muchas gracias. Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (vía telemática): Buenas noches. Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Lorena Piñón Rivera (vía telemática): Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, y por ser anti, inconstitucional, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Piñón. Diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Hernández Pérez. Diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Eduardo Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (vía telemática): Eduardo Murat, en contra, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Así queda registrada su votación, diputado Murat. Diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del PAN. No está conectado. ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? ¿En el pleno? ¿En vía telemática? Muy bien. Vamos a proceder a instruir a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cierre la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 269 votos en pro, 217 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 269 votos, lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Ahora, vamos a proceder a la discusión en lo particular, de tal manera que empezaremos tal y como están listadas las reservas que se han inscrito. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Va a presentar en conjunto diversas reservas. Adelante, señor diputado Puente. Por favor, pido silencio para que pueda empezar el orador. Tiene usted la palabra, Carlos Puente, diputado.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Vengo a presentar una reserva donde les cumplimos lo que pedían. Dicen que cuidado con lo que deseas porque se te puede cumplir, ¿y qué creen?, concedido. Se les cumplió.

A ver ahora cómo le hacen, pero bueno. Siguen ahorita todavía las notas saliendo, vida eterna. ¿Cuál vida eterna? No hay vida eterna. Qué transferencia de votos, ¿cuál transferencia? Deben de estar contentos.

Aquí está, vamos y estamos pidiendo que se elimine el párrafo que dará lectura, sobre el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Y dice: Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos. Propuesta, se elimina.

Con esto acabamos las mentiras y la intentona de confrontar a una coalición sólida y definida. No como ustedes que están en un periodo de prueba, se dieron un break y ahora están viendo si funciona por segunda ocasión, les puedo decir que las segundas partes nunca son buenas.

Por lo mismo, miren, nosotros entendemos en qué momento estamos, ojalá y más adelante tengamos la oportunidad de hacerlo de manera seria porque esto recogería una oportunidad para todas las fuerzas políticas en la legislación general y haciendo eco, a lo que insisto, hoy funciona, está vigente en 24 entidades federativas.

Reafirmamos nuestro compromiso de ir a la próxima elección en las condiciones que hoy lo tenemos al igual que en 2009, pero recordándoles que en lo local, no solo el Verde, todos los partidos políticos han utilizado esta figura, de verdad a los que sigan descalificándola solo les pido que vengan y hagan el compromiso que no la van a utilizar en las entidades federativas más, que van a ir a buscar derogarla en las entidades, a ver si es de veras, a ver si de veras cumplen y son congruentes, nosotros sí lo hacemos porque entendemos el mandato popular que como diputadas y

diputados federales el pueblo manda, vamos a cumplirle en el próximo proceso electoral y estoy seguro que vamos a triunfar, que vamos a llevar la mejor oferta política para las próximas elecciones.

Pongo a su consideración dicha reforma y a su vez, diputado presidente, me permito retirar la otra propuesta de reserva, una queda en firme, la otra la retiro. La número uno se retira, la número 18 la dejo en firme, diputado presidente, si lo puede así considerar. Por su atención, muchas gracias, es cuanto. Buenas noches.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, así queda registrado tal y como usted lo explicó en su intervención que hizo alusión a las dos reservas que se acaban de presentar, una se retira, la otra no. Muy bien, en consecuencia, solicito a la Secretaría consulte en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, se admite a discusión.

Tengo inscritos para hablar en pro del proyecto, en primer lugar, al diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidente. Solicitaría antes de iniciar una moción de ilustración, que es ilustrativa para este debate constitucional. Disculpen por la redundancia, sí, tienen razón, lo acepto.

Ahora, vamos al fondo. Le solicitaría, presidente, si tiene a bien instruir a la Secretaría para que puedan dar lectura a una porción del voto particular del senador Ricardo Monreal, que presentó ante el Senado de la República, relativa a la supuesta violación a la Constitución, por permitir la votación de personas que están sujetas a proceso penal.

Esta se encuentra en el punto número cuatro de sus consideraciones, contenida en la página 17 del voto particular. Y, con posterioridad a ello, presidente, que pudiera dar lectura al contenido de la sentencia de la Sala Superior del Tri-

bunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el juicio de la ciudadanía 352 2018, en la página 42, apartado D, decisión y efectos de la sentencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, le pido en consecuencia, en primer lugar... Se acepta esta doble moción de ilustración. En primer lugar, le pido a la Secretaría dé lectura a la porción que el señor diputado Almaguer ha expuesto respecto del voto particular del senador Ricardo Monreal, si mal no recuerdo tiene que estar en la página 17. Es así, señor diputado, muy bien, adelante. Dé lectura a esa porción contenida en la página 17, del voto particular del senador Monreal.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidente. Violación de la suspensión del derecho al voto a las personas ciudadanas que están sujetas a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, reconocida en la fracción II del artículo 38 constitucional.

Proyecto de decreto, el artículo 248 Bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Pretenda reconocer el derecho al voto de las personas que se encuentran sujetas a prisión preventiva oficiosa.

Al respecto dicha propuesta resulta ser contraria a lo establecido en el artículo 38 constitucional.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Ahora, le pido a la Secretaría, proceda a dar lectura a la resolución o sentencia de la Sala del Tribunal Superior del año 2018, no tengo más dato, pero con mucho gusto, estoy seguro que el diputado Almaguer, este... Ese es, muy bien, adelante, en consecuencia.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidente. En atención a lo expuesto y al haber resultado fundado los conceptos de agravio de los actores, se concluye que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo la presunción de inocencia.

El INE implementará una primera etapa de prueba para garantizar el voto activo de los presos no sentenciados. De manera paulatina y progresiva el INE implementará un programa antes del año 2024, a fin de garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.

El mencionado programa será desarrollado por la autoridad electoral federal en plenitud de atribuciones, con la finalidad que en el año 2024 las personas en prisión preventiva puedan ejercer su derecho al voto activo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor, inicie su intervención, señor diputado, una vez habiendo desahogado la moción de ilustración doble. Adelante, diputado Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidente. Dice su paladín del derecho constitucional, que permitir el voto de las personas sujetas a prisión preventiva viola la Constitución. Pero es tal su ignorancia, que desconoce una sentencia constitucional de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que señala que las personas sujetas a prisión preventiva tienen derecho a votar.

Dice el senador que viola el artículo 38, pero le contesta la Sala Superior a través de esta sentencia que dictó previamente, que no solamente están facultados para votar, sino que hay un mandato para que el Instituto Nacional Electoral implemente el voto de las personas que están sujetas a proceso penal.

Y ustedes se han subido aquí a defender este documento que presentó ante el Senado, que solamente revela tremenda ignorancia por parte del senador Monreal.

Hay otro apartado que resulta ilustrativo de este debate. Él menciona —y aquí le solicitaría una segunda moción de ilustración, presidente— que las personas que tienen discapacidad permanente no pueden votar asistidas de un familiar o de una persona de su confianza. Esto se contiene en la página 19, apartado quinto de su voto particular, párrafo segundo.

Le solicitaría, presidente, que pudiera darse lectura a este documento y, con posterioridad, al artículo 29 de la Convención para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, relativo a participación en la vida política y pública.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, con la moción de ilustración que está solicitando el diputado García Almaguer, de la porción del voto particular del senador Ricardo Monreal, contenida en la página 19.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidente. Proyecto de decreto, el artículo 284 Ter de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Pretenden reconocer el derecho al voto de las personas con discapacidad permanente o en estado de postración.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Ahora, continúa la Secretaría con la lectura del artículo 29 de la Convención que citó el diputado García Almaguer, relativa a personas con discapacidad. Adelante. Sonido, por favor, sonido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ya.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ya. Muchas gracias.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidente.

Artículo 29, participación en la vida política y pública. Los estados partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a la garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección le preste asistencia para votar.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Adelante, diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidente. Les dice su maestro de derecho constitucional que es contrario a la Carta Magna permitir que las personas con discapacidad permanente o estado de postración voten asistidas de una persona de su confianza. Qué manera tan regresiva de interpretar los derechos humanos. Qué vergüenza para el constitucionalismo mexicano.

Y después dice la Convención relativa a los Derechos Político Electorales de las Personas con Discapacidad, que tienen derecho a que una persona de su elección les preste asistencia para votar. Este voto particular discrimina a las personas con discapacidad.

Ustedes están anclados a estas manifestaciones que consideran la panacea en un debate constitucional sobre el derecho electoral, y podemos exhibir punto por punto, refutar punto por punto que las manifestaciones del senador Monreal no solamente son inconstitucionales, sino inconvenientes, violan tratados internacionales a los que está obligado y sujeto el Estado mexicano.

Manifiesta, manifiesta en el punto tercero de su propio voto particular, que hay una violación a los principios de seguridad y de certeza porque el Instituto Nacional Electoral pasa de tener 9 a 7 comisiones permanentes, pero no menciona que dentro de estas 7 comisiones permanentes se crea una relativa a la igualdad de género y a la defensa de los grupos en situación de vulnerabilidad.

La creación de esta Comisión Permanente deriva también de una sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México cuando el Congreso de la Ciudad eliminó un área idéntica en la legislación local, lo que estamos haciendo es proteger los derechos de las personas y los grupos en situación de vulnerabilidad.

Dice también el senador Monreal, en el punto cuarto de su voto particular, que hay una violación a la geografía electoral. Ahora, la geografía electoral ya es un derecho constitucional, según el senador Monreal, siguen siendo 300 distritos en nuestro país, lo único que se elimina es una burocracia dorada, pesada, que lo único que realizan esos distritos y secciones es realizar trabajos estadísticos que bien se podrían solicitar al Instituto Nacional de geografía e informática, el Inegi, y que es muy importante porque esos datos son obligatorios conforme al propio texto constitucional.

Finalmente dice el senador Monreal, en el punto quinto de su voto particular, que hay una violación a la equidad en la contienda por la reducción de las campañas. Pues sino está diciendo el texto que las campañas para Morena duran 90 días y para la oposición duran 60, dónde hay una violación al principio de igualdad frente a la competencia electoral si las campañas duran el mismo tiempo para todos los competidores.

Pero, en fin, esa es su interpretación regresiva, una interpretación de la vieja escuela, una interpretación del viejo derecho constitucional anquilosado, anacrónico, desfasado, la visión progresista y la maximización de los derechos humanos que está establecida en el artículo 1o. de la Constitución queda de lado en este voto particular.

El diputado Miguel Torruco Garza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite el orador. ¿Con qué objeto, diputado Miguel Torruco?

El diputado Hamlet García Almaguer: Debatimos así, de tribuna a tribuna.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, sin diálogos, diputado García Almaguer.

El diputado Miguel Torruco Garza (desde la curul): Para hacerle una pregunta al diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Miguel Torruco.

El diputado Miguel Torruco Garza (desde la curul): Diputado Hamlet, ¿opina que hay inconstitucionalidad en esta propuesta de reforma?

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias por su consulta, diputado Torruco. Si los argumentos que tiene la oposición...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, permítame. El objeto de su moción es hacer una pregunta, así es. Entonces, le pregunto al diputado García Almaguer, si desea responder a esa pregunta.

El diputado Hamlet García Almaguer: Por supuesto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Adelante, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias por su pregunta, diputado Torruco. Si los argumentos que la oposición va a llevar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son los que están contenidos en el voto particular de Ricardo Monreal, yo les quiero decir, compañeros del Partido del Trabajo, del Partido Verde, de Morena, que podemos estar tranquilos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación va a confirmar la constitucionalidad de la reforma que estamos votando hoy a la legislación secundaria. La respuesta espero que haya colmado su inquietud, diputado Torruco.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Hamlet García Almaguer: Estoy siendo breve, en respeto a su tiempo, tranquilos, no tomé muchos minutos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado García Almaguer. Le pido que concluya.

El diputado Hamlet García Almaguer: Diputado presidente, le ruego su comprensión, es difícil que en cinco minutos podamos exhibir todas las mentiras e ignorancia del senador Monreal.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, esas son las reglas. Pido que concluya, diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, presidente. En Morena tenemos una visión progresista de los derechos humanos y cumplimos con lo establecido en el artículo 1o. constitucional, que nos obliga a maximizar y a garantizar su protección.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Sí, presidente. Seguiremos votando a favor de los derechos humanos, a favor de los derechos de los grupos vulnerables y no nos intimida un voto particular, mal escrito, contrario a la Constitución y contrario a las convenciones internacionales. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Jorge Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Una moción de procedimiento, si me lo permite, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Nada más hacerle una observación a la Mesa Directiva, con muchísimo respeto. Las mociones para preguntarle al orador si acepta una pregunta deben de ser en el tiempo del orador. Este tiempo ya había transcurrido. Mañosamente todos podemos tratar de incrementar este tiempo, pero la Mesa Directiva no lo debe consentir. Esa pregunta se aceptó en el segundo 14, después de que había excedido su participación de 5 minutos, 5 minutos que tenemos todas y todos los legisladores.

Entonces no podemos, no podemos aceptar estas mociones de cuestionamiento al orador fuera de su tiempo, para un debate interno de Morena. Pues que se junten y platiquen, pero respetemos el debate en la Cámara de Diputados y los tiempos que nos maneja el reglamento. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Una moción de orden, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Hay un ilustre legislador de Acción Nacional que dice que no hay mociones de procedimiento, y usted le concedió al orador precedente una moción de procedimiento que no existe, coincidiendo con ese ilustre legislador panista.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Si ustedes me lo permiten... A ver, si ustedes me lo permiten, estamos tratando de desahogar las distintas mociones. Déjenme darles mi comentario como presidente de la Mesa. Estoy dando una tolerancia de 15 segundos después de los 5 minutos. Y esa tolerancia de exceso de tiempo se la estoy dando a todos y todas las que usan la tribuna. Y por ello la considero dentro del tiempo. Pero tiene usted razón desde el punto de vista formal y estricto, diputado Espadas. Sin embargo, sin embargo, esta Mesa, en aras de equidad, dentro del tiempo de exceso que estamos otorgando, lo consideramos como tal.

Diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto?

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Señor presidente, con todo respeto, una moción de procedimiento. Es muy importante que nosotros entendamos que el Reglamento no dice... el Reglamento no dice que, dentro de sus cinco minutos, dice: antes de que concluya la intervención del orador. Así que el diputado Espadas no tiene razón y, por lo tanto, difiero con lo que usted acaba de decir, con todo respeto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Queda registrada su participación.

Diputado Jorge Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Para alusiones personales, si me lo permite.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Hasta un minuto, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Primero agradecer mucho la alusión de la compañera, y quiero referirme a tema muy sensible. Hoy coincido con el diputado Leonel y, como bien lo ha dicho el diputado Elías Lixa, las mociones de procedimiento no son contempladas en nuestro Reglamento.

Yo incurrí en este error, la diputada que me antecedió en el uso de la voz también. Pero tiene razón el diputado Leonel y celebro que refiera el conocimiento parlamentario del diputado Elías Lixa. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Suficientemente discutido el punto, tiene ahora la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, para hablar en pro del planteamiento de la reserva que aquí se ha presentado. Adelante, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con el permiso de la Presidencia. Me gustaría hacer dos precisiones. La primera de la que hoy voy a hablar en pro, de la reserva que presenta el diputado Puente, del artículo 12, que es la número 6, no la 18, como él manifestó.

La segunda precisión que me gustaría hacer es que el senador Monreal es el presidente de la Junta de Coordinación Política de Morena, y si quieren platicar con él su voto en particular, pues es de su partido, yo creo que pueden bus-

carlo en el Senado y pueden debatir ampliamente las razones de por qué votó en particular.

Nosotras en el PRI, nosotras y nosotros en el PRI, en el PAN, en el PRD y Movimiento Ciudadano vamos a hacer lo propio y vamos a debatir en la Corte con nuestros argumentos, no con los del presidente de la Junta de Coordinación Política de Morena, que es de ustedes, obviamente, ¿verdad?

Pero me gustaría iniciar con una pregunta. ¿Qué alboroto se traen con el PRD? Yo creo que les está doliendo que nosotros estamos votando con consciencia, con los ideales de la izquierda y ustedes muy en su interior saben que están en un error. Saben que están en un retroceso a la democracia, estamos retrocediendo 30 años en la democracia.

Hoy, subo a hablar en pro de esta reserva porque vamos a poner paradas a Morena, al Verde y al PT. Nosotras, en el Grupo Parlamentario del PRD jamás, jamás les pedimos la cláusula de la vida eterna. Esas prebendas y componendas solo son para los partidos que tienen miedo de desaparecer, como muchos de ustedes lo harán en la Ciudad de México, porque esta ciudad es progresista y en el 2024 nosotras y nosotros en Va por México vamos a gobernar la Ciudad de México. Ya gobernamos donde vive el inquilino de Palacio Nacional, por qué no vamos a seguir avanzando.

Nosotras y nosotros, compañeras y compañeros, y le hablamos a la ciudadanía que nos está viendo, nosotras y nosotros sí respetamos la Constitución. Le decimos hoy no a la cláusula de la vida eterna y qué bueno, miren, hasta que le voy a dar razón al presidente. Qué bueno que ahora sí les dijo con su dedito, no, no va a pasar la cláusula de la vida eterna y hoy tuvo razón.

Así como se acuerdan cuando les corrigió la plana cuando estaban hablando acerca de la cobranza delegada, que también les corrigió la plana y les dijo: no, no va a pasar. También así les corrigió la plana y les dijo, les dijo que los partidos rémoras quieren utilizar esta cláusula utilizando el movimiento de la cuarta transformación. Me quiero imaginar que les habla al Verde y al PT.

En el PRD no necesitamos la cláusula de la vida eterna ni la transferencia de los votos, porque nosotras y nosotros no necesitamos hacer fraude a la Constitución y hoy estamos acá siempre de cara a la nación, sin necesidad de gritar, porque nosotras sí sabemos debatir, porque nosotras en las comisiones también les hemos estado enseñando a legislar,

porque nosotras en este pleno venimos a hablar con la razón, con argumentos, porque nosotros sí logramos avanzar a leer.

¿Qué dice? Ah, sí, que Morena hoy quiere hacer trampa con la constitución y que nosotras no se lo vamos a permitir. Eso es lo que dicen. Bueno pues está cláusula es inconstitucional y hoy por eso estamos votando a favor y debe ser eliminada porque la ley actual prohíbe esta acción y es clara al decir que en ningún caso se va a poder transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición y así es como debe permanecer.

No vamos a permitir vulnerar el derecho de la ciudadanía a decidir por quienes quieren ser representados y aquí seguiremos, como siempre, defendiendo la Constitución, defendiendo nuestros ideales, porque nosotras y nosotros en el PRD, nosotras y nosotros sí somos de izquierda, nosotras y nosotros sí somos feministas, nosotras y nosotros jamás, jamás vamos a violar la Constitución. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Espinosa Morales. Ahora, tiene la palabra el señor diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Robles Montoya. Adelante, señor diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Creo que será mi última intervención en este periodo legislativo, porque todas las reservas que se van a presentar después ninguna se va a aceptar. Ya no voy a poder participar más que en esta, sí es que aprovecho para desearles, compañeras y compañeros, lo mejor para este cierre de año. 2022 ha sido un gran año para la cuarta transformación, 2023 será mucho, pero mucho mejor.

Bueno, pues después de escuchar los argumentos, si es que se les puede decir así, los dichos de la oposición que yo más bien llamaría mentiras, falsedades, a mí me queda claro, compañeras y compañeros, me queda totalmente claro por qué y en dónde radica el enojo de la oposición, lo más rancio que hemos tenido en este Congreso mexicano.

Es que no han podido frenar el proyecto transformador de la 4T, pero también han fracasado en sus intentos de ver fracturar la coalición Juntos Hacemos Historia, del PT, Verde y Morena. Y aquí estamos reiterándoles una vez más, somos 100 por ciento obradoristas y seguiremos construyendo lo mejor para nuestro país.

Y sí, siguen con sus mentiras de que se pretende destruir al INE, repítanla tantas veces como quieran, creen que se va a convertir en una verdad. Pero miren, aquí estamos las diputadas, los diputados de la mayoría para ponerles un alto a sus mentiras. Tengan para que aprendan, y lo que ha presentado Carlos Puente es una demostración de que estamos más unidos y más sólidos que nunca.

Y estoy ansioso de verdad, compañeras, compañeros, estoy ansioso de que entremos pronto a una nueva etapa de lo que bien decía hace un rato Lilia Aguilar, el nuevo INE, porque muy pronto vamos a entrar a este proceso de selección para las nuevas consejeras y consejeros del INE y bueno se van a volver a tener que tragar sus palabras quienes están en la oposición, de una vez les avisamos ya no habrá cuotas ni espacio para sus cuates, ahora vamos a buscar que sean las mejores y los mejores profesionistas que estén al servicio de nuestro país, que sean expertos en materia electoral, que sea gente honesta y probada.

Y, bueno, es cierto, es cierto que las nuevas reglas, estas nuevas reglas electorales que pretendemos crear ya no serán producto de un gran acuerdo como en el pasado, como en el 2014 cuando ahí sí no decían que nadie que no se toque al IFE lo tocaron, lo convirtieron en INE pero porque se estaban repartiendo los espacios de las consejeras y consejeros electorales, eso se les olvida, eso habla de su cinismo, de su hipocresía, de su falta a la verdad, pero aquí estamos para recordárselos, aunque les duela les vamos a seguir restregando en su cara todo el daño que le han hecho a nuestra nación.

Así es que acuerdo para repartirse las instituciones, ya no habrá, porque bien lo ha dicho López Obrador, no podemos crear acuerdos con quienes tanto daño le han hecho a México.

Así es que se junte esa oposición moral y electoralmente derrotada, porque hoy como ha sucedido a lo largo de este periodo legislativo, como ha sucedido a lo largo de esta legislatura y la pasada vamos a volver a ganar la votación a impulsar nuevas reglas, un nuevo INE y eso es lo que estamos haciendo al modificar estas leyes secundarias.

Vale la pena reiterarlo, desde la más alta tribuna de la nación, qué viva la cuarta transformación, más unidos que nunca. Que viva Andrés Manuel López Obrador, el PT refrenda su postura de caminar al lado de nuestras compañeras y compañeros de Morena y del Verde, vamos hasta lograr todo lo que nos hemos propuesto. La cuarta transformación llegará a nuestra nación en todos los ámbitos de la vida nacional. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Habiéndose agotado la lista de oradores. Consulte la Secretaría en votación económica si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora, le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones que se han aceptado por la asamblea.

Ahora, continuaremos con la lista que tiene esta Mesa Directiva en torno a las reservas que se han presentado. En consecuencia, tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Ochoa Mejía.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias, con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Presidente, me voy a referir a la reserva de los artículos 3, 12, 160, 443 y 456, por lo tanto, haré las siguientes consideraciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Lo que ha sucedido en este pleno durante las últimas semanas es un retroceso autoritario como el que no habíamos visto en décadas, las consecuencias serán graves y no habrá campaña que pueda, de comunicación, que pueda evitar y revertir esta gran responsabilidad. Esta decisión los va a perseguir porque no hay razón para tomarla.

Nosotros tenemos razones muy claras para estar en contra y les daremos de cara a la ciudadanía por qué venimos a explicar nuestros porqués.

Porque estamos convencidos de que el Poder Legislativo es y tiene que ser autónomo. Ustedes han renunciado a la división de Poderes nada más porque tienen un presidente autoritario. Nosotros estamos de lado del poder ciudadano y defenderemos siempre sus causas.

Ahora, resulta que el secretario de Gobernación decide qué temas se tocan y cuáles son los que en esta Cámara se turnan, pero se ha negado a comparecer ante esta soberanía.

El Poder Legislativo federal está sumiso a los caprichos de Adán Augusto, quien revisa con total desdén las iniciativas, las dictamina y, por supuesto, las aprueba y les instruye, a través de ustedes. Cuánta soberbia. Cuánta arrogancia.

Nos oponemos, ¿por qué nos oponemos a esta reforma electoral? Porque es grave que Morena y sus aliados presenten iniciativas que sean votadas directamente en el pleno, sin ningún tipo de análisis por parte de sus comisiones. Pero más grave aún, es lo que se someta a votación negociando conveniencias personales, traicionando a los ciudadanos que confiaron en ustedes.

La semana pasada vimos que son capaces de someter a discusión y votar a favor un documento que se entregó en físico unos momentos antes de someterse a votación. Esta propuesta tiene elementos profundamente antidemocráticos e inconstitucionales, por ejemplo, se buscó establecer que los partidos pudieran celebrar convenios para distribuir votos entre sí.

En Morena y aliados piensan que la voluntad popular se puede negociar entre las cúpulas partidistas. ¿Dónde quedó el voto por voto que tanto decían defender? ¿Dónde quedaron aquellos que se decían defender la democracia? Les recuerdo, compañeras y compañeros, que el poder tiene caducidad y este 20-24 ustedes ya no estarán, porque avalar este proyecto es avalar la desaparición del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se pretende desaparecer el sistema que hasta hoy fomenta la participación de personas altamente capacitadas en la organización de las elecciones en nuestro país, que implicaría despedir un 85 por ciento de sus miembros. Es decir, 2 mil 500 personas aproximadamente.

Esta reforma está lejos de fortalecer a la democracia o a la fiscalización electoral que debilita al Instituto Nacional Electoral. Bajo el argumento de una falsa austeridad se busca dinamitar por dentro a esta institución, a fin de que esta sea completamente inoperante.

Estos cambios son graves, a la reforma que está plagada de irregularidades en términos de forma y fondo. Es peligroso que nos hayamos acostumbrado aprobar cosas que no se leen, que no cumplen con la Constitución y que debilitan la democracia. Morena pagará en las urnas, no nos quede ninguna duda.

En la bancada naranja siempre defenderemos la democracia, la independencia, la autonomía del árbitro electoral. Queremos que nuestro país se respete y se defienda la voluntad ciudadana. Queremos que se mantengan elecciones libres y seguras. Por eso estamos en favor de las instituciones fuertes y confiables, por eso decimos que defendemos al Instituto Nacional Electoral. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Ochoa Mejía. Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su vo-

tación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Vamos a continuar con la lista de intervenciones en torno a las reservas que se han presentado. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, ha retirado su reserva. La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ha pedido se inscriba en el Diario de los Debates. El diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena, igualmente ha solicitado se retire su reserva.

Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor. Adelante, por favor.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Nuestras vidas comienzan a llegar a su fin el día que dejemos de hablar sobre las cosas que nos importan. Martin Luther King. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Como diputada migrante, considero que el Poder Ejecutivo ha engañado a 40 millones de mexicanos que viven en el exterior. La estrategia política del Ejecutivo durante años se ha constituido justamente en fragmentar la legitimidad de los procesos electorales.

El poder Ejecutivo quiere de nuevo, ser el gran legislador. La reforma que se pretende avalar, construida por cierto, desde las altas esferas del poder público en este país, consiste y tiene como objetivo, precisamente, debilitar y adular el sistema electoral y a la democracia nacional.

Cada reforma electoral en la historia de México tiene propósitos de orígenes distintos, la mayoría de ellas surgidas desde las oposiciones o desde la presión ciudadana como nosotros los mexicanos residentes en el exterior. Aquellas reformas buscaron impulsar la representación política de las minorías partidistas, dotar de imparcialidad al árbitro electoral ciudadanizándolo, garantizar las contiendas en las elecciones.

Recuerdo, en la reforma política-electoral de 2014, en donde ni siquiera los mexicanos residentes en el exterior estábamos contemplados y gracias a todos los partidos en aquel tiempo –claro, en aquel tiempo no existía Morena– logra-

mos incluírnos en la credencialización y el voto de los mexicanos en el exterior, con la voluntad del PRI, del PAN y del PRD en aquel tiempo.

En ella, como les digo, logramos la credencialización y el voto. ¿Saben cuántas décadas nos tocó picar piedra, caminar día a día, cabildeando con ambas Cámaras, con el IFE, anteriormente, con el INE, con Gobernación, con Secretaría de Relaciones Exteriores y con cada institución pertinente para obtener este espacio? Y muchas veces nos tildaban de locos y fue hasta cuando el INE ordena que los partidos nos coloquen dentro de los diez primeros lugares, eso sí fue democracia. Se acató el mandato.

Y hoy, escúchenme bien, en esta legislatura es histórico, existimos 11 diputados migrantes de todas las fracciones, sí, y se beneficiaron más ustedes de Morena. ¿Y dónde están todos los demás diputados migrantes de todas las fracciones defendiendo esta causa? No les importa, porque quizás a ustedes les cayó esto por obra del espíritu santo y nunca lucharon, nunca fueron activista y les importa más su hueso con su partido que la lucha migrante, que por décadas hemos dado y es la misma por la que ustedes están aquí.

Y ahora Morena pretende que, en el caso de las diputaciones por principio de representación proporcional, en las acciones afirmativas, se ubiquen en dos primeros bloques en los primeros 20 lugares. Confirmando, que detrás de esta reforma electoral existen regresiones y un gran retroceso en las acciones afirmativas, impidiendo que haya diputados migrantes, sí, como lo escuchan, no más diputados migrantes, esto sí es una verdadera tragedia.

Detrás de ello hay una gran perversidad que debemos de advertir, la perversidad de esta reforma electoral. Con esta reforma el voto de los mexicanos en el exterior queda minimizado, prácticamente nulificado.

El Poder Ejecutivo dice conocer la historia y omite la gran lucha de los mexicanos en el exterior, por nuestro país, nuestras familias y nuestros derechos políticos plenos que nos merecemos. Es una reforma, reitero, reaccionaria. El juicio de la historia sentenciará cómo se despreció a 40 millones de mexicanos en el exterior. Las acciones afirmativas que son una evolución en nuestro sistema electoral han recibido el ultraje del Poder Ejecutivo, no lo merecíamos.

¿Por qué nos llaman héroes si nos van a negar nuestros derechos políticos, si de hecho nos convierten en ciudadanos de

segunda? Pero la fuerza viva que representamos los mexicanos en el exterior triunfará sobre la oscuridad, triunfaremos frente a la discordia. Viva México más allá de las fronteras. Mexicanos en el exterior, continuaremos la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos políticos plenos.

Esto no termina aquí. No importa que volvamos a iniciar de cero, nunca nos rendiremos, porque somos fuertes y perseverantes. Gracias por su atención. Y les solicito su voto a favor de esta reserva, que lo único que pretende es que se reconozcan nuestros derechos políticos plenos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Martínez Cosío. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La siguiente intervención estará a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, igualmente del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para referirse también a varias reservas que ha formulado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Antes de presentar esta reserva quisiera señalar que tiene que ver en relación con el artículo 12, que desde mi punto de vista no tendríamos que estar manipulándolo, puesto que no fue un artículo que se haya modificado en el Senado, pero que bueno, será parte de otra historia.

Aprovechando que hay la posibilidad de meterle mano y de señalar algunas omisiones y algunas exageraciones que ahí

se redactan, me voy a concretar para explicar una parte importante del numeral 2, en los párrafos cuarto y quinto, donde se refieren a que se aplicarán, dice el texto –y creo que ése es un error garrafal que esté así–, dice que, en términos de la fiscalización, cuando se observen faltas se van a interpretar las normas de manera estricta.

Este es un principio que, de entrada, inhibe la evolución del derecho. Voy a explicar por qué. El artículo 1o. de la Constitución marca que se interpretarán todas las leyes conforme a los principios universales de los derechos humanos. Basta decir que muchas de las leyes, reglamentos que existen en el mundo no están sujetos a actos previstos en la ley, es decir, que podemos interpretarlos.

Hace poco modificamos aquí la Ley de Ciencia y Tecnología para insertar un asunto que tenía que ver con inteligencia artificial y era que se respetaran en el desarrollo de la inteligencia artificial los derechos humanos. Ese es un asunto que no está previsto en la ley, pero que hay que tener herramientas para poder hacer la interpretación.

Eso mismo permite que el derecho tenga un principio básico, que es de evolución. El derecho no es estático, es dinámico y, por lo tanto, estas cosas que suceden día a día donde la ley, pueden votar debido a los contextos, no pueden estar encerradas en un principio de interpretación estricta de la norma. Ese es un asunto de error garrafal, no puede estar ahí.

Entonces, voy a poner otro ejemplo. En la fiscalización que se hace en el país todos los años la Auditoría Superior de la Federación realiza módulos de capacitación municipal a todos los municipios del país. Cuando la auditoría los funcionarios dicen: “Es que nos dijeron que esto era así y ahora nos están haciendo observaciones de algo que nosotros interpretamos de esta forma”.

¿Qué sucede? Que se presentan una cantidad de cosas que no están previstas en la ley y que están sujetas a interpretación, pero que se acercan a la norma. Es decir, siempre hay una interpretación de la ley, no puede ser de carácter estricto.

En este sentido, en este artículo lo que estamos pidiendo es que se retiren esas dos fracciones, la IV y V, porque inhiben, lo digo reiteradamente, la evolución de un principio del derecho.

No podemos nosotros ser omisos ante situaciones que tienen que ver sobre todo en términos de fiscalización, como lo mar-

ca lo que tenemos en experiencia para la fiscalización de recursos, en este caso federales, que es lo que nos toca en muchos de los casos aquí discutir en la Cuenta Pública.

Porque cada uno de los municipios tienen diferentes grados de desarrollo y diferentes grados, vamos a decir, de aplicación de los recursos en los contextos tan irregulares en los que está situado el país.

Por lo tanto, la ley puede prever escenarios más o menos comunes para la aplicación de la norma, pero desde luego hay situaciones que se presentan. Aquí debe haber funcionarios que fueron regidores, fueron presidentes municipales y que, seguramente, tienen en su experiencia, digamos, de la hacienda municipal o la hacienda estatal, elementos de juicios para saber que la ley, en este caso, en el caso de la fiscalización, porque en este caso nos estamos refiriendo en estricto sentido a la fiscalización de los partidos políticos, pero los partidos políticos, válgame Dios, tienen una evolución más dinámica que las propias entidades federativas, municipales o estatales.

Por lo tanto, ceñirlo solamente al estricto sentido de la norma inhibe totalmente no solo las sanciones, sino la creación de nuevas normas que permitan el desarrollo de principios judiciales y que puedan abonar al enriquecimiento del marco jurídico y normativo en términos electorales.

Entonces, por lo tanto, la petición que estoy haciendo es que revisemos a consciencia esta redacción, porque verdaderamente no puede transitar en la realidad. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a la reserva que acaba de presentar. Adelante, diputado Varela López.

El diputado Víctor Gabriel Varela López: Gracias, diputado presidente. Las victorias electorales de 2018 y las posteriores han sido gracias a la lucha y la voluntad del pueblo consciente y organizado, nunca gracias al INE, sino a pesar de él.

Al INE, al IFE o sus denominaciones estatales les debemos fraudes, marrullerías que el compañero Obrador les llamó mapacherías. El más grande y descarado de esos fraudes fue el de 2006, que quedaría culminado con la aberrante frase del usurpador Calderón: haiga sido como haiga sido.

Orgullo de esas mapacherías de la reacción moral y electoralmente derrotadas aún con ese árbitro vendido y faccioso, alteración de la voluntad popular que nos costó una guerra fratricida que aún ahora estamos revirtiendo costos de esa ilegitimidad.

En 2012 repitieron sus mañas, ya habían probado las expresiones del fraude que ustedes hallaron con sabor a miel y ya no podían dejar ese gusto repugnante. Con compra de votos a través de tarjetas Monex y dádivas como estufas, bicicletas, animales de corral, materiales de construcción y un largo etcétera, tanto como les permitió su tramposa imaginación, impusieron a uno de los más vergonzantes dignatarios del país, Peña Nieto, palurdo, frívolo, iletrado. No sabía tres títulos de libros que hubiera podido leer. Que ahora se halla refugiado por corrupto en España, por temor a la justicia.

Antes de 2009, antes en 2009 intentaron esos grupos reaccionarios un fraude preventivo al robar la candidatura del otrora partido de izquierda, PRD, hoy residuo parasitario de la izquierda, a la delegación de Iztapalapa, la compañera Clara Brugada. Actualmente la mejor alcaldesa calificada en la Ciudad de México, para designar candidata de ese partido a una de las compañeras de los caciques de dicho partido, más alineado a la derecha, integrante de esa nueva izquierda que acabó siendo los residuos de la derecha que hoy vienen aquí a gritar en el Congreso en defensa de sus amos y capataces oligarcas, los lamentablemente famosos Chuchos, desde entonces el pueblo les dio una magistral lección, el pueblo manda, Iztapalapa les enseñó que no había fraude eterno ni pueblo que lo aguantara.

Se revirtió ese fraude preventivo y se mandó al cesto de los desechos histórico a la casta que quiso perpetuarse en contra del mandato popular, porque esa es parte de esta reforma, la continuidad o la eliminación de excesos y privilegios de la burocracia electoral.

Esa es la disyuntiva o seguimos con un árbitro faccioso, fraudulento, tramposo, gustoso de las expresiones del poder, llámense fraude electorado o privilegio burocráticos o le damos el poder verdadero al pueblo, algo les hizo pensar a la reacción que solamente una casta divina podía contar votos, sobre todo si se requería la alquimia electoral para hacer fraude, no digo que se pida pedigrí para ser árbitro electoral porque amo a los perros, pero creo que la reacción sí lo pide.

Ahora, en algún momento lograremos la mayoría calificada si no ahorita en unos años, esa es la tendencia del voto popular, por eso han perdido casi todos los estados en que hemos cambiado gobernadores para establecer en la Constitución que, al árbitro, a los consejeros del INE, los pondrá el pueblo y si le fallan los quita, así de sencillo.

Por eso, propongo estas reservas. La primera se trata de eliminar este traspaleo de votos, si el pueblo vota a favor de un partido no puede violarse esa voluntad y regalarle votos a un partido minoritario que no obtuvo el favor del pueblo y esto obviamente va a desaparecer, no a los compañeros de la alianza de la 4T, va a desaparecer a los residuales traidores de la otrora izquierda del PRD, por eso no hay que preocuparse, nosotros como 4T.

Y, la otra reserva para quitar esta legalización de los ahorritos de pasar los ahorros, el recurso no ejercido en un año fiscal por un partido dejar ese guardadito para que siga haciendo uso particular de ese recurso, si esto se lo quitamos al INE con sus ahorritos mañosos de fideicomiso es incongruente que lo mantengamos entre partidos. Hasta la victoria siempre. Gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Varela, por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora, tiene la palabra la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Porras, ¿con qué objeto?

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Una moción de salud. Está haciendo mucho frío, si le pueden bajar por favor al aire, mi presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, señor diputado Porras, se atenderá su solicitud. Ahí les pido, por favor. Adelante, diputada Vargas Camacho, tiene usted la palabra.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Muchas gracias. Muy buenas noches a todos y a todas. Esta propuesta de reserva es precisamente a favor de la propuesta que hizo el Verde para que no se toque el artículo 12.

Actualmente, en materia electoral, el trasvase de votos, efectivamente, se permite solamente en legislaciones estatales de algunos estados. Sin embargo, a nivel federal, la forma de asociación política solo es a través de las coaliciones, en donde aparecen en una sola boleta los logotipos de cada partido por separado. Así, cada elector expresa claramente a qué partido le quiere dar su voto. Qué bello, ¿no?

Esta modalidad es la que actualmente tenemos y la que nos permite, en primer lugar, que se sepa con claridad el peso político que tiene un partido político en el territorio.

Segunda, que a un partido se le mantenga o se le quite su registro de acuerdo a su votación absoluta. Que la gente decida a quién quiere ver compitiendo.

En tercer lugar, que con base en sus votos se puedan asignar diputados plurinominales, no con base en un acuerdo en lo oscuro.

Cuarto. Que de acuerdo a su número directo de votos se le asigne su presupuesto.

Modificar el artículo 12, en dado caso, permitiría una candidatura común, en la cual se acordaría, mediante un convenio, la distribución de votos en materia de porcentaje para cada partido. Esta, compañeros, es la visión más utilitarista y pragmática de votos que puede haber. Se pierde la esencia en la que cada ciudadano puede votar por su representante.

Pactar votos en un convenio, es como tratar a la voluntad popular a través, precisamente, como un botín económico. Es quitarle a la gente la oportunidad de premiar o castigar a un partido con su voto. Es reducir a la máxima expresión de la democracia un reparto utilitarista entre las cúpulas de los partidos políticos. Es la eternización *de facto* de los partidos que representan poco, pero que sigue viviendo del erario público. Es negarles la oportunidad a los ciudadanos de decidir qué partidos quieren, que sigan teniendo la oportunidad de competir.

Estimados diputados, y esto es para todos, si queremos tener representación en esta Cámara, ganémoslo tocando puertas, convenciendo con propuestas, trabajando en campo. No arreglando en el escritorio lo que no hemos podido ganar en las calles.

Ganar votos por convenio, es ganar negociando, es ganar en lo oscuro, es verles la cara a los ciudadanos, es una artimaña para mantenerse en el poder a la mala, es cambiar la democracia por negociocracia, donde todo es una vil transacción de votos.

Defendamos hoy el voto con el cual todos aquí llegamos ni un paso atrás en la defensa del voto constitucional y de la elección y de la voluntad popular. El voto es de la gente, siempre, siempre se le debe de respetar.

Por último, quiero decirle al grupo mayoritario, que es una pena que toda esta discusión de la reforma electoral, de los últimos pues prácticamente ya meses, se haya dado de esta manera, por falta de diálogo, por falta de consensos, por falta de acuerdos, por falta de voluntad política, por falta de inteligencia para querer dialogar.

Seguramente lo harán pasar a la mala, como están acostumbrados. Nos veremos en el tribunal, seguramente, porque esto no termina aquí.

Compañeros del grupo mayoritario, no hay triunfos permanentes. Hoy seguramente sienten que esta reforma les beneficia, porque están en el poder. Ya veremos en el 2024,

cuando pierdan la mayoría en esta Cámara a ver si realmente les beneficia. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Vargas Camacho. Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, nos ha pedido que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Ahora, tiene la palabra la diputada Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para referirse a diversas reservas que ha presentado. Adelante, diputada. Adelante, diputada Mejía Ibáñez.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Compañeras y compañeros, la reforma propuesta por Morena, no solo es inconstitucional, es profundamente antidemocrática. Sin reflexionar seriamente sobre el impacto que va a generar la reforma están determinados a obedecer los caprichos del presidente de la República. Es verdaderamente lamentable que, en un contexto de violencia cada vez mayor y de pobreza cada vez más grave, el partido mayoritario tenga como prioridad mantener sus privilegios.

¿Por qué ese afán por mantenerse en el poder? ¿Por qué cambiar las reglas del juego a la mitad del partido? Con el falso debate de la austeridad quieren quitar al árbitro electoral. Lo único que quieren es perpetuarse en el gobierno. Están convirtiéndose en lo que juraron destruir, están re-

trocediendo décadas en el avance de nuestra democracia, esa, esa que les permitió llegar al poder, estar aquí y poder gobernar este país.

De aprobarse esta reforma se eliminarían las acciones afirmativas, lo que permitió que muchas y muchos de ustedes fueran legisladores, que representaran las causas de las personas migrantes, de las personas de la comunidad LGBTIQ+ de los pueblos originarios y de los grupos vulnerables. Fue gracias a estas acciones afirmativas que tienen voz y voto en las decisiones de este país.

Tenemos una enorme deuda histórica y hoy, y hoy la quieren retroceder. La democracia implica inclusión. Esa minuta que viene del Senado eliminó derechos ganados y los distritos que correspondían a los pueblos originarios. Esa reforma es excluyente. Nos decimos llamar la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad, por decencia, si esto llega a pasar, debemos de cambiarnos el nombre.

Que quede claro, la mayoría en este recinto está a punto de darle la espalda a las y los más vulnerables. Es evidente que se trata de un capricho del partido mayoritario, toda vez que como no pasó la reforma constitucional en materia electoral, realizan modificaciones al aventón a leyes secundarias, hasta cuando pierden, arrebatan. Es claro que el verdadero objetivo de Morena es debilitar la democracia, creyendo que van a ser el partido que controle el acceso al poder.

Este proceso legislativo está viciado de origen, con la intención de quedar bien con Palacio Nacional y bajo la premura de la terminación del período ordinario, no solo dispensaron los trámites de una reforma trascendental en nuestro país, sino que de manera vil aprobaron iniciativas que no estaban aprobadas y no estaban en la Gaceta Parlamentaria, no hubo la transparencia mínima que requiere el proceso legislativo.

En múltiples ocasiones hemos dicho que este no es el momento para una reforma electoral. Para morena y sus aliados, el debate parlamentario y la pluralidad en el Poder Legislativo son inexistentes, solo impera la voluntad de una sola persona.

Resulta vergonzoso que el día de ayer en el Senado de la República, de forma simulada, se subsanaron algunos de los múltiples vicios del proceso legislativo, no es posible que se esté legislando de manera inconstitucional.

En la bancada naranja no seremos cómplices de este retroceso, de esta violación a la Constitución y de darle la espalda a los grupos vulnerables. Juramos defender la Constitución y defender la democracia es defender a México. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Mejía Ibáñez. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

El diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, nos ha pedido que sus reservas las incluyamos en el Diario de Debates.

Agotada la lista de oradores y ya no habiendo ninguna intervención adicional, se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y de la modificación aceptada por la asamblea, correspondiente al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea, del proyecto de decreto que contiene modificaciones a diversos ordenamientos en materia electoral.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Jaime Bueno Zertuche (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Jaime Bueno Zertuche, del PRI, mi voto es en contra, a favor de la democracia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, así queda registrado su voto, señor diputado Bueno. Diputada Johana Montcerrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Johana Montcerrat Hernández Pérez (desde la curul): Johana Montcerrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante. Sonido a la curul del diputado Alberto Anaya, por favor, es la ciento...

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (desde la curul): Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Alberto Anaya, así que da registrada su votación. Diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Irán Santiago Manuel, por Morena, a favor del pueblo y muestra de la democracia. (Habla en lengua originaria). A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Manuel. Ahora, vamos a la votación por vía telemática. Diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Saraí Núñez Cerón (vía telemática): Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra y a favor de la democracia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, así queda registrado su voto. Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (vía telemática): Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI, para cerrarle el paso al autoritarismo y a la intolerancia, en contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Fuentes. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González, de Morena, a favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada González Hernández. Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (vía telemática): Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (vía telemática): Presidente, buenas noches.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenas noches.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (vía telemática): Itzel Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Balderas. Diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Anabey García Velasco (vía telemática): Gracias, presidente. Anabey García, Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Eduardo Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputado Murat Hinojosa. Diputada Wendy Cordero González, del Grupo Parlamentario del PAN. Alguna diputada o diputado del pleno que... diputada Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Sonia Mendoza Díaz (vía telemática): Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Alguna diputada o diputado del pleno o por vía telemática que haya faltado de votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 262 votos en pro, 217 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Aprobados los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y con las modificaciones aceptadas por la asamblea por 262 votos.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y por el que se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone la última parte de la fracción E, del artículo 72 constitucional, somete a consideración de la asamblea el siguiente acuerdo.

Vamos a proceder a dar lectura al acuerdo: Se autoriza al Senado de la República para que, de conformidad con lo que establece la fracción E, del artículo 72 constitucional, remita el Ejecutivo federal el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, solo con lo aprobado por ambas cámaras.

Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza el acuerdo que esta Presidencia acaba de dar lectura.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se autoriza. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

Toda vez que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman...

¿Quién desea hacer uso de la palabra? Diputada Julieta Mejía, ¿con qué objeto?

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diga usted qué tipo...

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (desde la curul): En la bancada naranja queremos denunciar que se negó nuestro derecho a presentar reservas. Solicitamos que quede asentado en el acta que a pesar de haber presentado en tiempo y forma las reservas, se negó nuestro derecho. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado de esa manera. Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Perdón, podrían leer otra vez el acuer-

do, ¿es decir todo se va al Senado y todo lo aprobado ya se va al Ejecutivo? ¿O cómo? Si por favor lee otra vez el acuerdo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿El acuerdo que ya se votó? Muy bien, con mucho gusto, diputada, se repite.

Se autoriza al Senado de la República para que de conformidad con lo que establece el artículo 72 constitucional se remita al Ejecutivo el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral solo con lo aprobado por ambas cámaras, solamente.

Diputado, Mario Miguel Carrillo, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Sí, presidente. Solo para solicitar que pudiera usted ilustrarnos con mayor precisión esto que acaba usted de cantar al pleno, ¿qué alcance tiene?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El alcance, que todo lo que han aprobado ambas Cámaras pasa al Ejecutivo, se devuelve al Senado de la República, se devuelve al Senado de la República en virtud de que hubo modificaciones que aquí mismo ustedes aprobaron.

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Toda vez que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto del decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto, del proyecto de decreto que contiene modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Procederé en primer lugar a pedir la votación de quienes están presentes en el salón de sesiones. Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena. Por favor, sonido a la curul 18.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (desde la curul): Gracias. Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Almazán. Diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Muchas gracias, diputado presidente. Jaime Bueno Zertuche, del PRI, en contra, a favor de la democracia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Bueno. Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez: Gracias, presidente, buenas noches. Mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Hernández Pérez. Diputado Alberto Anaya Gutiérrez.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Anaya Gutiérrez. Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena. Martha Azucena Camacho Reynoso. 147, sonido, por favor. Adelante, diputada Camacho.

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso: Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación. Diputado Manuel Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía telemática. Adelante, señor diputado.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (vía telemática): Con todo el ánimo, Manuel Baldenebro, de Morena, vamos a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado Baldenebro. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (vía telemática): Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI, desde Coahuila y por el padre de la democracia, en contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, en contra, diputado presidente, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación en contra, diputada. Diputada Anabey García Velasco, del PAN.

La diputada Anabey García Velasco (vía telemática): Anabey García, Acción Nacional, en contra. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, adelante, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidente. Por supuesto que, en contra por el fondo, pero también por la forma. No hay ninguna razón jurídica para negar la discusión en lo particular de esta minuta, de este dictamen. Lo que está haciendo la Mesa Directiva, que usted encabeza, es ilegal. Yo desde temprano le dije que teníamos reservas sobre los dos dictámenes, inscribimos las reservas sobre este dictamen y no hay base jurídica para rechazar la discusión en lo particular de este dictamen.

No importa si todos los demás coordinadores se ponen de acuerdo. A mí no me importa ese acuerdo porque pisotea la Constitución y pisotea la democracia de México y esto es una simulación y una farsa de la que la Mesa Directiva, que usted encabeza, ha sido cómplice.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor diputado Álvarez Máynez, lo que dice usted, no es cierto. Le informé, le informé, de manera personal acudí con quien había hecho uso de la palabra, me apersoné para decirles que no se me había informado ni al secretario de Servicios Parlamentarios, que habían rechazado una reserva que ustedes presentaron y que esta Mesa Directiva no fue informada. Si hubiese sido informada, téngalo por seguro que se hubiera registrado y la hubieran podido presentar.

Para futuras situaciones yo le pediría, diputado Álvarez Máynez, que lo haga directamente con su servidor, el presidente de esta Mesa. Usted sabe que cada vez que ha solicitado hablar conmigo, aclarar un punto o que yo pueda ejercitar mis derechos como presidente de la Mesa, lo he hecho.

Me parece, no solamente injusta su declaración que acaba usted de formular, sino sobre todo, no se conforma con los

hechos concretos de haberme informado de una situación tan grave como la que usted está mencionando.

Diputada Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México. Ahorita le doy su tiempo. Diputada Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Angélica Peña Martínez (vía telemática): Sí, presidente, buenas noches. Angélica Peña Martínez... Sí, presidente, Angélica Peña, del Partido Verde, a favor...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Angélica Peña Martínez (vía telemática): A favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No. No escuché la votación. Me permiten, por favor. Estoy en una votación. Estoy en una votación. Por favor, diputada Angélica Peña Martínez.

La diputada Angélica Peña Martínez (vía telemática): A favor, presidente. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado.

La diputada Angélica Peña Martínez (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Jorge Álvarez Máynez, para alusiones personales, adelante.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Espero que se sienta cómodo siendo vitoreado por Morena, porque eso refleja exactamente el papel que está desempeñando, uno. Dos, yo le comuniqué que teníamos reservas, lo busqué personalmente, usted me dijo: son los únicos que me han avisado de esas reservas, y eran sobre las dos minutas. Tres, cuál es la base legal para no discutir en lo particular esta minuta y este dictamen. Dígamela, por favor, enúnciela por favor, o la puedo pedir como moción de ilus-

tración. Cuál es la base legal para no discutir en lo particular este dictamen.

Cuatro, alude al secretario de Servicios Parlamentarios, dice que él no le informó. Aquí, frente a usted, nos dijo a todos que rechazaron las reservas por razones técnicas. Eso es inaceptable. Nosotros no reservamos fechas ni proemios ni exposición de motivos, sino situaciones de fondo que lesionan la democracia de este país.

Esta Ley General de Comunicación Social viola ordenamientos judiciales que tenemos, es la ley chayote reeditada. Es una ley muy grave. La debemos discutir en lo particular, presidente. No hay ninguna base legal para no discutir en lo particular y yo no puedo aceptar.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le reitero, diputado Álvarez Máñez, y para cerrar esta discusión. Le digo solamente lo siguiente: si yo hubiese estado informado, hubiera procedido a otorgar la tribuna a la reserva que usted quería formular. Solamente una cosa, es el debate, que yo hubiese estado informado, pues soy el que conduce la sesión. Solamente eso. No estuve yo informado. No, aquí no importa quien diga algo, sino son los hechos, su dicho y el dicho de esta Mesa, por mi conducto.

Muy bien, pues vamos a proceder. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de su votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 265 votos en pro, 218 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 265 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

Dé cuenta la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política...

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De orden, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es necesario, por justicia legislativa, mencionar que desde la Junta de Coordinación Política todos los partidos votaron siempre en contra de estas posiciones de Movimiento Ciudadano. Hoy el presidente actuó correctamente, conforme al Reglamento. Y es justo que se le deba de reconocer al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Dé cuenta la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación con cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutive tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento.

- Que el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que la diputada Rocío Hernández Villanueva cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Rocío Hernández Villanueva cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como secretario de la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado Hamlet García Almaguer cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

- Que el diputado Hamlet García Almaguer cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Alfredo Porras Domínguez cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Alfredo Porras Domínguez cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause baja como secretaria de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado René Galindo Bustamante cause alta como secretario en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

- Que el diputado René Galindo Bustamante cause alta como secretario en la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado René Galindo Bustamante cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado René Galindo Bustamante cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Popular China.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de

las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Hamlet García Almaguer cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Hamlet García Almaguer cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Rocío Hernández Villanueva cause baja como integrante de la Comisión de Marina.
- Que la diputada Rocío Hernández Villanueva cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Marina.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 12 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Irma Juan Carlos cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause alta como secretaria en la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause alta como secretario en la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Gabriela Martínez Espinoza cause baja como secretaria de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Gabriela Martínez Espinoza cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

- Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que el diputado Alfredo Porras Domínguez cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado Alfredo Porras Domínguez cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Valentín Reyes López cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Valentín Reyes López cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 14 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Política-Electoral.
- Que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 14 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.

INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

LEY DE AEROPUERTOS Y LEY DE AVIACIÓN CIVIL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con la iniciativa que remite el titular del Ejecutivo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se informa a la asamblea que se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa soberanía el comunicado signado por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente el dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.— Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Licenciado Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracciones III y XV, así como el 43, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le envío en original la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, con la atenta petición de que sea presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se adjunta el dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022.— María Estela Ríos González (rúbrica), consejera jurídica.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes. para dictamen.

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Antes de concluir esta sesión, que es la última del periodo legislativo ordinario, no quisiera yo robarles más tiempo del que ameritan ya estar con sus familias. Solo me resta deseárselos a todas y a todos ustedes, diputadas y diputados, así como al personal administrativo y de apoyo de esta Cámara, que tengan unas felices fiestas de fin de año, en compañía de todas y todos sus seres queridos.

Hoy, 15 de diciembre del año 2022, la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la

Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio.

Comuníquese por escrito al titular del Poder Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

HIMNO NACIONAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procederemos, en consecuencia, a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el acta de esta sesión se da por leída y por aprobada.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Con gusto, presidente. En votación económica, se pregunta a la asamblea si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves quince de diciembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con diecisiete minutos del jueves quince de diciem-

bre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Tullia Sánchez, hablante de la lengua ayuujk mixe.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del martes trece de diciembre del año en curso, celebradas en modalidad presencial y semipresencial respectivamente, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y diputados:

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se adiciona el artículo dos A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para incluir al servicio de acceso a internet en los servicios con tasa cero, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se reforma y adiciona el artículo dos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de evitar la discrecionalidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el estable-

cimiento de cuotas de dicha Ley, en materia de combustibles fósiles, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros, y Federal de Protección al Consumidor, en materia de atención a las personas adultas mayores, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se reforma y adiciona el artículo veinticinco de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para establecer que el financiamiento para el fomento, difusión, conservación, preservación e investigación de la cultura y de los servicios culturales, no podrá ser menor al uno por ciento del Producto Interno Bruto del país, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar el nombre de la Comisión de Diversidad por el de Comisión de Diversidad Sexual, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, para regular el procedimiento para la celebración del matrimonio en embarcaciones mexicanas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuarenta y cuatro de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer la obligación del estado de diseñar e implementar programas y políticas públicas para garantizar el bienestar de aquellas niñas, niños y adolescentes que han quedado en la orfandad debido a una pandemia, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Pedro Sergio Peñalosa Pérez, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento dieciocho de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ocho de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo cuarenta y siete de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social, Cultural y Deportiva, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se reforma el artículo noventa y tres de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

–Por el que se reforman los artículos ciento catorce, ciento quince, y ciento dieciséis de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Aleida Alavez Ruiz, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Cultura, para que, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se realicen las acciones necesarias a efecto de que los toritos y la castillería pirotécnica del Estado de México sean elementos propuestos por parte del Estado mexicano ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De las universidades Autónoma de Campeche, de Tlaxcala, y de Colima, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintidós, y el informe semestral específico. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el Calendario de difusión de Información Esta-

dística y Geográfica y de Interés Nacional, y el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del Snieg dos mil veintitres. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

d) Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para eliminar en dicho Instituto, y en el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudicial. Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- El Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, durante el periodo enero-septiembre de dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- Tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Relativo a la violación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y para sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

- Para prevenir el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales, y prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de estos medios. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

- Relativo a la concesión otorgada para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y se autorice el retiro de aquellas que no son funcionales. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

f) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de dos mil veintidós, no realizó

ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

Comunicación de legislador.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió oficio del diputado Omar Enrique Castañeda González, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Segundo Distrito Electoral del estado de Durango, a partir del catorce de diciembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano René Galindo Bustamante, diputado federal, electo en el Segundo Distrito Electoral del estado de Durango, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Acuerdo del Comité de Decanos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al resolutivo de la proposición con punto de acuerdo que suscriben los integrantes del Comité de Decanos, por el que solicitan respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, por conducto de la Mesa Directiva, exhortar a las diputadas y diputados a formalizar un pacto para que la sesión ordinaria convocada para el quince de diciembre del año en curso, se celebre con cordialidad, eficiencia y respeto. De enterado.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Presidencia da cuenta a la Asamblea, con la iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo Federal, por el que se declara el año dos mil veintitrés como Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dis-

pensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año dos mil veintitrés como Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea, e instruye a la Secretaría dar lectura de nueva cuenta, al punto de acuerdo emitido por el Comité de Decanos.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Ángel Domínguez Escobar, de Morena; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; Alma Anahí González Hernández, Rosa Hernández Espejo, y Karla Yuritzi Almazán Burgos, todas de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del proyecto de decreto; Jorge Álvarez Máynez, y Andrés Pintos Caballero, ambos de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en abstención respecto al proyecto de decreto. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos veintidós votos a favor, tres en contra, y cuarenta y nueve abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el año dos mil veintitrés como Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. La Secretaría da lectura a los nombres de los legisladores que integrarán la misma, a saber:

a) De Morena:

- Titulares: Laura Imelda Pérez Segura, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Manuel Alejandro Robles Gómez, Francisco Javier Borrego Adame, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Graciela Sánchez Ortiz, y Moisés Ignacio Mier Velazco.

- Sustitutos: Rosalinda Domínguez Flores, Arturo Roberto Hernández Tapia, José Miguel de la Cruz Lima, Otoniel García Montiel, Jesús Roberto Briano Borunda, Adriana Bustamante Castellanos, Rocío Natalí Barrera Puc, y María Clemente García Moreno.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Santiago Creel Miranda, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Mariana Gómez del Campo Gurza, y Armando Tejeda Cid.

- Sustitutos: Iván Arturo Rodríguez Rivera, Rosa María González Azcárraga, María Josefina Gamboa Torales, y Rodrigo Sánchez Zepeda.

c) Del Partido de la Revolución Democrática:

- Titular: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

- Sustituto: Elizabeth Pérez Valdez.

d) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Sue Ellen Bernal Bolnik, Sayonara Vargas Rodríguez, y Jaqueline Hinojosa Madrigal.

- Sustitutos: Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Marco Antonio Mendoza Bustamante, y Rubén Ignacio Moreira Valdez.

e) Del Partido Verde Ecologista de México:

- Titulares: Ana Laura Huerta Valdovinos, y Juan González Lima.

- Sustitutos: Eunice Monzón García, y Luis Edgardo Palacios Díaz.

f) Del Partido del Trabajo:

- Titular: Jesús Fernando García Hernández.

- Sustituto: Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece, numeral uno, fracción uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa a la Asamblea que la discusión y votación del presente Acuerdo se realizará en un solo acto.

Acto seguido, concede el uso de la palabra para referirse al tema, a la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido el Acuerdo.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del Acuerdo.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes del Sistema de Calidad del Consejo Regulador de Tequila, al licenciado Ricardo Soto Manzanares, y al químico Andrés Torres Acuña,

invitados por el diputado Casimiro Zamora Valdez, de Morena.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Ángel Domínguez Escobar, y Alma Anahí González Hernández, ambos de Morena; Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena; y Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo; y Andrés Pintos Caballero, de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en contra del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y tres votos a favor, y veinticinco en contra, se declara la conformación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. Comuníquese.

Comunicación de la Cámara de Senadores.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el oficio que remite la Cámara de Senadores, por el que informa los nombres de las senadoras y senadores, titulares y sustitutos, que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.

Comunicaciones.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con las minutas con proyecto de decreto, que remite la Cámara de Senadores, a saber:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, que devuelve para

los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Dispensa de trámites y discusión minutas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al Pleno, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se consideran de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se someten a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Por consiguiente, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La Presidencia informa a la Asamblea que, por acuerdo de la Mesa Directiva, el desahogo de las minutas con proyecto de decreto se realizará en los siguientes términos:

- Se concederá el uso de la Tribuna a los grupos parlamentarios para que fijen postura sobre los dos proyectos, hasta por cinco minutos, en orden creciente;
- Una vez finalizada la intervención del último de los oradores registrados, se cerrará el plazo para el registro de reservas, posteriormente, se otorgará a las diputadas y a los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor de ambos asuntos, hasta por cinco minutos, y se consultará a la Asamblea si se encuentran suficientemente discutidos en lo general, y en su caso, se informará a la Asamblea las propuestas de modificación registradas; e
- Inmediatamente se procederá a la votación nominal en lo general y en lo particular de lo no reservado de cada asunto y, finalmente, se dará paso a la presentación de reservas.

La Presidencia informa a la Asamblea, con referencia a la minuta que reforma, adiciona, y deroga diversos ordenamientos en materia electoral, que la Cámara de Senadores realizó las siguientes modificaciones:

- De la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los artículos: tres, numeral uno; seis; once; once Bis, numeral uno; doce; quince; ochenta y siete; doscientos setenta y dos Bis; doscientos setenta y dos Quinquies; trescientos veintinueve; trescientos treinta; trescientos treinta y uno; trescientos treinta y dos; trescientos treinta y cuatro; trescientos treinta y cinco; trescientos treinta y nueve; trescientos cuarenta; trescientos cuarenta y uno; trescientos cuarenta y dos; trescientos cuarenta y tres; trescientos cuarenta y cuatro; trescientos cuarenta y cinco; trescientos cuarenta y seis; trescientos cuarenta y siete; trescientos cuarenta y ocho; trescientos cuarenta y nueve; trescientos cincuenta y uno; trescientos cincuenta y cuatro; trescientos cincuenta y cinco; cuatrocientos cuarenta y tres, inciso d); cuatrocientos cincuenta y seis; cuatrocientos setenta y uno; cuatrocientos setenta y tres; cuatrocientos setenta y cuatro; cuatrocientos setenta y cuatro Bis; y cuatrocientos setenta y seis, así como la adición de dos párrafos al numeral tres, del artículo ciento sesenta; y la adición de un artículo trigésimo transitorio, recorriéndose el actual, así como la eliminación del artículo vigésimo séptimo transitorio.
- De la Ley General de Partidos Políticos, los artículos: nueve, numeral uno; diez, numeral dos, inciso b); doce, numeral uno, inciso a), fracción uno; veinticinco, numeral uno; veinticinco, numeral uno, inciso c); cuarenta y dos, numeral uno, y la adición de un numeral dos; cincuenta y dos, numeral dos; sesenta; sesenta y ocho, adición de un numeral tres; y noventa y cuatro, numeral uno, inciso d).
- De la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los artículos: ciento sesenta y cinco, ciento sesenta y nueve, ciento setenta y tres. y ciento setenta y seis.
- De la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, el artículo treinta y nueve.

En lo que respecta a la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Presidencia informa que la Cámara de

Senadores realizó modificación al artículo setenta y tres de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a los diputados:

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.
- Paulo González Martínez López, del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el presente asunto corresponde a una minuta que remite la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, por lo que, la discusión versará únicamente sobre las reformas o adiciones que la colegisladora haya realizado sin poder alterarse de manera alguna los artículos aprobados por ambas cámaras.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen, las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

A las trece horas con diez minutos, la Presidencia declara un receso.

Receso.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Reanudación de la sesión.

A las dieciocho horas con quince minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que durante el receso decretado se registró un incidente con el sistema de audio, que implicó el encendido de al-

gunos micrófonos de las curules, el cual fue revisado y solucionado por el área correspondiente.

Se continúa con la fijación de postura de los grupos parlamentarios, en consecuencia, intervienen, la diputada y los diputados: Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Leonel Godoy Rangel, ha terminado el plazo para la presentación de reservas a los proyectos de decreto a discusión.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación al plazo para el registro de reservas. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Hamlet García Almaguer, de Morena, para realizar comentarios con relación a los asuntos enlistados en el orden del día de la presente sesión. La Presidencia informa a la Asamblea que se ampliará el plazo para el registro de las propuestas de modificación, precisando que el mismo será hasta que finalice la discusión en lo general, sin que lo anterior, constituya un precedente.

Desde su curul, interviene el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional; en pro Irma Juan Carlos, y Alma Delia Navarrete Rivera, ambas de Morena; en contra Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; en contra Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; en pro Irán Santiago

Manuel, y Graciela Sánchez Ortiz, ambos de Morena; en contra Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Óscar Cantón Zetina, de Morena; en contra Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; en contra Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.

En votación económica, se consideran suficientemente discutidos, ambos proyectos en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que concederá un par de minutos, para terminar de procesar las propuestas de modificación.

En consecuencia, se procederá a la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular,

- La denominación del proyecto de decreto;
- Del artículo primero por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: los artículos tres, once, doce, ciento sesenta, trescientos veintinueve, cuatrocientos cuarenta y tres, y cuatrocientos cincuenta y seis;
- Del artículo segundo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Ley de Partidos Políticos, los artículos: veinticinco, cuarenta y dos, cincuenta y dos, y sesenta y ocho;

- Del artículo cuarto, que expide la Ley General de los Medios de Impugnación, en Materia Electoral, la eliminación del artículo de instrucción del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena; Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo; Alma Anahí González Hernández, y Mario Alberto Torres Escudero, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; Jaime Bueno Zertuche, y Johana Montserrat Hernández Pérez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, y Rodrigo Fuentes Ávila, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Wendy Maricela Cordero González, y Krishna Karina Romero Velázquez, ambas del Partido Acción Nacional; Laura Lorena Haro Ramírez, Lorena Piñón Rivera, y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, todos del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y nueve votos a favor, y doscientos diecisiete en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada y los diputados:

- Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecológico de México, para presentar dos propuestas de modificación:

–La primera a la denominación del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada; y

–La segunda al artículo doce de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que, en votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a los diputados y a la diputada, para hablar: en pro Hamlet García Almaguer, de Morena, quien solicita moción de ilustración. La Secretaría da lectura al texto solicitado.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado y la diputada: Susana Prieto Terrazas, de Morena, para solicitar moción de orden; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida y, de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, a los artículos tres, doce, cientos sesenta, cuatrocientos cuarenta y tres, y cuatrocientos cincuenta y seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo tres de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; y Hamlet García Almaguer, de Morena, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo once de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, al artículo once de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.
- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, a los artículos doce, y cuatrocientos cuarenta y tres de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.
- Víctor Gabriel Varela López, de Morena, al artículo doce de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.
- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doce de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trescientos veintinueve de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos cuarenta y dos, cincuenta y dos, y sesenta y ocho de la Ley General de Partidos Políticos, mismas que, en

votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación para eliminar el artículo cuarto de instrucción del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto, y del artículo al artículo doce de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karla Yuritzí Almazán Burgos, de Morena; Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; Irán Santiago Manuel, y Alma Anahí González Hernández, ambos de Morena; y Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; todos para solicitar el registro de su voto a favor; Jaime Bueno Zertuche, y Johana Montserrat Hernández Pérez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional; Rodrigo Fuentes Ávila, del Partido Revolucionario Institucional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Itzel Josefina Balderas Hernández, y Anabey García Velasco, ambas del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto en contra. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y dos votos a favor, y doscientos diecisiete en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y por el que se expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece la última parte de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, someter a consideración de la Asamblea, el siguiente Acuerdo:

Se autoriza al Senado de la República para que, de conformidad con lo que establece la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, remita el Ejecutivo federal el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, solo con lo aprobado por ambas cámaras.

En votación económica, se autoriza. Comuníquese al Senado de la República.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia se dé lectura de nueva cuenta, al Acuerdo recién aprobado. La Secretaría da lectura.

La Presidencia informa a la Asamblea que no se reservó artículo alguno para su discusión en lo particular, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados pre-

sentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para solicitar a la Presidencia, se precise el alcance del Acuerdo aprobado. La Presidencia realiza aclaraciones e informa que los efectos del Acuerdo, consisten en que todo lo que se ha aprobado por ambas cámaras pasa al Ejecutivo Federal y se devuelve al Senado de la República las modificaciones aprobadas por esta Soberanía.

Desde su curul, y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena; Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; Martha Azucena Camacho Reynoso, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, y Alma Anahí González Hernández, todos de Morena; y Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor; Jaime Bueno Zertuche, Johana Montserrat Hernández Pérez, y Rodrigo Fuentes Ávila, todos del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuéllar, y Anabey García Velasco, ambas del Partido Acción Nacional; Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar el registro de su voto en contra. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, para realizar comentarios con relación al registro de reservas de su grupo parlamentario. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación nominal, por doscientos sesenta y cinco votos a favor, y doscientos dieciocho en contra, se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden y reconocer la actuación de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Comunicaciones de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, la comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea, con la iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

La Presidencia dirige unas palabras a la Asamblea y puestos todos de pie expone:

"Hoy, quince de diciembre de dos mil veintidós, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio".

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio, al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la Cámara de Senadores.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

En votación económica, se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas con siete minutos.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día de esta sesión serán turnadas a las comisiones que correspondan.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 23:07 horas): Se levanta la sesión.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 11 horas 50 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 483 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Comunicaciones oficiales: 26.
- Solicitud de licencia: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Proposición con punto de acuerdo del comité de decanos: 1.
- Iniciativas del poder ejecutivo: 2.
- Discusión de iniciativa del poder ejecutivo con dispensa de trámites: 1.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1.
- Minutas: 2.
- Discusión de minutas con dispensa de trámites: 2.
- Declaratoria de conclusión de trabajos.
- Himno nacional.
- Acta de la sesión.
- Clausura de la sesión.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 37.

12-Morena, 7-PAN, 4-PRI, 3-PT, 7-MC, 3-PRD, 1-PVEM.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para expresarse a favor de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 91
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de dos minutas con proyecto de decreto, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 72
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para realizar comentarios con relación al registro de reservas de su grupo parlamentario en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: 115
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la votación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: 115
- Cantón Zetina, Óscar (Morena) Para expresarse a favor de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 89
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración respecto al acuerdo aprobado al finalizar la discusión y votación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral: 113
- Casique Zárate, Javier (PRI) Para expresarse en contra de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 84
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) Para expresarse en contra de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 87
- Creel Miranda, Santiago (PAN) En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea en ocasión de la conclusión formal de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXV: 121

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 79
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para referirse al procedimiento durante la discusión en lo particular de una propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 101
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de una propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 102
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para expresarse a favor una propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 102
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de integrantes de la Comisión Permanente: 67
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 75
- García Almaguer, Hamlet (Morena) Desde la curul, para referirse al procedimiento al finalizar el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral: 82
- García Almaguer, Hamlet (Morena) Para expresarse a favor una propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, quien durante su intervención solicita moción de ilustración y responde una pregunta que le fue formulada: 98
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 80
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular de una propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 101

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la votación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: 116
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD)..... Para expresarse en contra de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 89
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para expresarse en contra de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 83
- Juan Carlos, Irma (Morena) Para expresarse a favor de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 83
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar rectificación de trámite al finalizar el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, en dos ocasiones: 81
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 78
- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 105
- Martínez López, Paulo Gonzalo (PAN)..... Para sustentar moción suspensiva de la discusión de dos minutas con proyecto de decreto, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 73
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC)..... Para presentar su propuesta de modificación a los artículos 42, 52, y 68 de la Ley General de Partidos Políticos: 110
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC)..... Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la discusión y votación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral: 113
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) Para expresarse a favor de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 84

- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (MC) Para presentar su propuesta de modificación a los artículos 3, 12, 160, 443 y 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 104
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 74
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Desde la curul, para referirse al procedimiento durante la discusión en lo particular de una propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 102
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 77
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento al finalizar el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral: 82
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para presentar sus propuestas de modificación a la denominación del proyecto de decreto y al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, quien solicita que su primera reserva sea retirada: 97
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 76
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor una propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 103
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para presentar su propuesta de modificación a los artículos 12 y 443 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 106
- Rodríguez Muñoz, Reynel (PRI) Para expresarse en contra de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 93
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena) Para expresarse a favor de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 88

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul, para referirse a la solicitud de rectificación de trámite hecha por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, al finalizar el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, en dos ocasiones: 82

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Para expresarse a favor de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 94

- Santiago Manuel, Irán (Morena) Para expresarse a favor de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 87

- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) Para expresarse en contra de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 90

- Torruco Garza, Miguel (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor una propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 100

- Varela López, Víctor Gabriel (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 108

- Vargas Camacho, Melissa Estefanía (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 109

- Vázquez González, Pedro (PT) Para expresarse a favor de dos minutas con proyecto de decreto en materia electoral, devueltas para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional: 86

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración respecto al acuerdo aprobado al finalizar la discusión y votación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral: 113

VOTACIONES

INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Galindo Bustamante, Rene	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

13 Balderas Trejo, Ana María	Favor	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor
14 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Becerra Moreno, Mónica	Favor	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Ausente	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	79 Peña Flores, Gerardo	Favor
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	81 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
22 Cifuentes Negrete, Román	Favor	82 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Ausente
23 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	83 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	84 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
25 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	85 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
26 Creel Miranda, Santiago	Favor	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Ausente
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Abstención	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	88 Rocha Acosta, Sonia	Favor
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
30 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	90 Romero Herrera, Jorge	Favor
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Ausente	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
32 Galarza Castro, Yesenia	Favor	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
33 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
34 García García, José Antonio	Favor	94 Rubio Fernández, Paulina	Ausente
35 García Velasco, Anabey	Favor	95 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
36 Garza Treviño, Pedro	Favor	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
37 Godínez del Río, Enrique	Favor	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Ausente
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	98 Solorzano Gallego, Marcia	Abstención
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Abstención	99 Tejeda Cid, Armando	Favor
40 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
41 González Azcárraga, Rosa María	Favor	101 Terrazas Baca, Patricia	Abstención
42 González Cruz, Karla Veronica	Favor	102 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
43 González Márquez, Karen Michel	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Urrutia, Wendy	Favor	104 Torres Graciano, Fernando	Ausente
45 González Zepeda, Javier	Favor	105 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	106 Triana Tena, Jorge	Ausente
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	107 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	108 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
49 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	109 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	110 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	111 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Villarreal García, Ricardo	Favor
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	113 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Abstención
55 López Sosa, Mariela	Favor	115 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
56 Loyola Vera, Ignacio	Abstención		
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 96	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 1	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 7	
60 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 11	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 115	
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
69 Montes Estrada, Berenice	Favor		
70 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
71 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
72 Núñez Cerón, Sarai	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Ausente
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Abstención
2 Álvarez Solís, María Asención	Abstención
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Abstención
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Abstención
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Abstención
6 Caro Cabrera, Salvador	Abstención
7 Chávez Pérez, María Leticia	Abstención
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Abstención
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Abstención
10 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
11 Flores Gómez, Mirza	Abstención
12 García Medina, Amalia Dolores	Abstención
13 Garza Marín, José Mauro	Abstención

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Abstención
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Abstención
16 Limón García, María Elena	Abstención
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Abstención
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Abstención
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Abstención
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Abstención
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Abstención
22 Pintos Caballero, Andrés	Abstención
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Abstención
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Abstención
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 24
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Abstención
2 Chávez Flores, María Macarena	Abstención
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Abstención
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Abstención
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Abstención
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Abstención
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Abstención
10 Prieto Gómez, Mauricio	Abstención
11 Rafael Dircio, Fabiola	Abstención
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Abstención
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Abstención
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Abstención
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Abstención

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 13
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Ausente
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Galindo Bustamante, Rene	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcua González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Ausente
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 64
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor

Favor: 39
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 41

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Contra
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 0	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 24	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Ausentes: 1	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Contra		
Favor: 29			
Contra: 1			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 3			
Total: 33			

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Galindo Bustamante, Rene	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Ausente	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Ausente
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Ausente
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 24
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Galindo Bustamante, Rene	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
9 Amezcuca González, Cristina	Contra	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra	Favor: 0	
12 Armentía López, Pedro	Contra	Contra: 66	
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra	Ausentes: 3	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra		
20 Campos Huirache, Adriana	Contra		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Contra	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Contra	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Contra	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Contra	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Contra	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Contra	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Contra	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Contra	15 González Lima, Juan	Favor
36 González Zirión, Xavier	Contra	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Ausente	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Contra	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Contra	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Ausente
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Contra	31 Peña Martínez, Angélica	Ausente
52 Medina Ramírez, Tereso	Contra	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Contra	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Contra	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra	Favor: 38	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra	Ausentes: 3	
		Total: 41	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente	14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Contra
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 0	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente	Contra: 25	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Ausentes: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 27			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 6			
Total: 33			

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 14	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 15	

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Galindo Bustamante, Rene	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
9 Amezcuca González, Cristina	Contra	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra	Favor: 0	
12 Armentía López, Pedro	Contra	Contra: 66	
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra	Ausentes: 3	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra		
20 Campos Huirache, Adriana	Contra		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra		
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra		
23 Carvajal Isunza, Sofía	Contra		
24 Casique Zarate, Javier	Contra		
25 Castellanos Ramírez, Alan	Contra		
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra		
27 Dávila Ramírez, Carolina	Contra		
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Contra		
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra		
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Contra		
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra		
32 Gamboa Miner, Pablo	Contra		
33 Garza Ochoa, José Luis	Contra		
34 Gómez Villanueva, Augusto	Contra		
35 González Aguirre, Mariano	Contra		
36 González Zirión, Xavier	Contra		
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra		
38 Guerra Castillo, Marcela	Ausente		
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra		
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra		
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra		
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra		
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra		
44 Hernández Zetina, Hiram	Contra		
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra		
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra		
47 Iriarte Mercado, Carlos	Contra		
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra		
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra		
50 López Castro, Cynthia Iliana	Contra		
51 López García, Roberto Carlos	Contra		
52 Medina Ramírez, Tereso	Contra		
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra		
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra		
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra		
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente		
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra		
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra		
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra		
60 Sámano Peralta, Miguel	Contra		
61 Sánchez Escobedo, María José	Contra		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra		
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra		
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra		
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra		
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo			Favor
2 Alcalá Izguerra, María José			Favor
3 Bugarin Jasmine, María			Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis			Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen			Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío			Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra			Favor
8 Delgadillo González, Claudia			Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli			Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio			Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen			Favor
12 Gallardo García, Fausto			Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio			Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo			Favor
15 González Lima, Juan			Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto			Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura			Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis			Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín			Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto			Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando			Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia			Favor
23 Montemayor Castillo, Santy			Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo			Favor
25 Monzón García, Eunice			Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio			Favor
27 Natale López, Juan Carlos			Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen			Ausente
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel			Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo			Favor
31 Peña Martínez, Angélica			Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier			Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen			Ausente
34 Puente Salas, Carlos Alberto			Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia			Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús			Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio			Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile			Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín			Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria			Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro			Favor
		Favor: 39	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 2	
		Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 25
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 15
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15